

# CHRISTUS

*Revista Mensual para Sacerdotes*

"Omnia et in omnibus Christus"

## SUMARIO

- 275 EDITORIAL: La Pasión, Según el Mismo Jesucristo.—*T. Lautico, S. J.*
- 281 DOCUMENTAL: SANTA SEDE: Discurso de Su Santidad a los Párrocos y Predicadores Cuaresmeros de Roma.—*ATENTADOS CONTRA EL MATRIMONIO CRISTIANO*: Ciudad Juárez, Guadalajara, Puebla.—*DIOCESANOS*: Campeche, Ciudad Juárez, Chihuahua, Chiapas, Papantla, Tepic, Zacatecas.—*Collector.*
- 315 PREDICACION: Domingo de Pascua.—La Resurrección del Señor, Domingo in Albis y Domingos Segundo y Tercero Después de Pascua.—*M. Ocampo, S. J.*
- 325 CASUÍSTICA: Solución a los Casos Propuestos en Febrero: *DERECHO CANONICO*: *J. Ortega Uhink, S. J.*—*MORAL*: *Pbro. A. Aresti Liguori.*—*LITURGIA Y RUBRICAS*: *J. C. R.*—*CONSULTAS*: 1387. Binación y Trinación.—*Cngo. E. de la Isla*—1388. La Comunión Después de la Tercia.—*Pbdo. I. González Vázquez.*—1389. Adorno de los Altares con Flores en Cuaresma.—*J. G. Treviño, M. Sp. S.*—1390. Dinero de la Fábrica para otros fines.—*J. Ortega Uhink, S. J.*—*CASOS PARA ESTE MES.*
- 337 RUBRICAS: Reserva y Adoración de la Eucaristía en Jueves Santo.—(Continuación).—*I. Andrade B. Pbro.*
- 339 SACERDOTES ADORADORES: ¡Siempre Clamando!—Noticias Diversas.—*Pbdo. I. González Vázquez, Dir. Nal. de los SS. AA.*
- 341 PASTORAL: Guía Cinematográfica.—"L. M. de la D."
- 345 CRONICA: Noticias Católicas Nacionales.—*F. Peón.*
- 351 BIBLIOGRAFIA: Libros y Juicios.—*Cngo. J. Cruz Ramírez.*—*R. de la Paz, S. J.*—*A. Valenzuela, S. J.*—*C. de María y Campos, S. J.*—*D. Olmedo, S. J.*—*J. A. Romero, S. J.*

# PROVEEDORA LITURGICA, S. A.

BOLIVAR 36

Tel. 46-31-35



DESP. 306-10

Tel. 21-78-38

MEXICO, D. F.

ORNAMENTOS TODOS ESTILOS — ALBAS  
— ROQUETES CONFECCIONADOS —

VELO ELECTORAL — BROCADOS Y TISSUS DE  
ORO IMPORTADOS — ENCAJES EUROPEOS PARA  
ALBAS, ROQUETES Y MANTELES — LINOS FINOS  
— GALONES — TELAS PARA SOTANAS — PALIOS  
— FRONTALES — SOTANAS PARA SACERDOTES  
Y EPISCOPALES HECHAS A LA MEDIDA — CALICES  
Y COPONES — CANDELEROS — VASOS SAGRADOS  
— CUSTODIAS IMPORTADAS

Venta por correspondencia en todas partes de la República.  
Entrega rápida. Pida nuestros catálogos y precios con  
las mejores facilidades de pago.

COMPRAR EN UNA CASA ESTABLECIDA,  
ES UNA GARANTIA  
¡MUY AMPLIAS FACILIDADES DE PAGO!



**"CHRISTUS"** Revista mensual para Sacerdotes.—Órgano Oficial de la Arquidiócesis de Veracruz y de las Diócesis de Campeche, Ciudad Juárez, Chiapas, Chihuahua, Cuernavaca, Huajuapam, Huejutla, Jalapa (Guatemala), Papantla, Saltillo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tehuantepec, Tepic y Tulancingo.—Registrada como artículo de Segunda Clase en la Admón. de Correos N° 1, de México, D. F., 3 Enero - 1936. Registro de propiedad intelectual en la S. E. P. N° 10534 el 15 de Diciembre de 1950.—Con aprobación eclesiástica.—Director: Mons. Gregorio Aguilar.—Sub-Director: R. P. Luis Mendoza Guízar, S. J.—Editor Responsable: J. A. Romero, S. J.—Suscripción anual: \$ 25.00 ó Dlls. 2.50.—Número suelto: \$ 2.25. "BUENA PRENSA". México (1), D. F. Donceles 99-A. Apdo. 2181.



... Al Servicio de Nuestros Lectores

PRESENTAMOS:

## "ULTIMAS EDICIONES"

METODO PARA OIR BIEN MISA

Por el P. Roberto Guerra, S. J.—13ª edición.—Ej.: \$ 0.60.—Ciento: \$ 42.00 ó Dlls. 5.00 ciento.—Excelente devocionario para enseñar a los niños a que oigan bien la Misa. Muy recomendable para que se difunda por todas partes.

JUVENTUD Y CASTIDAD

Por el P. Gerard Kelly, S. J.—Traduc. del P. Antonio Martin, S. J.—4ª edición.—Ejemplar: \$ 3.50 ó Dlls. 0.30.—Texto interesantísimo sobre la castidad, adaptado a las inteligencias y exigencias intelectuales y prácticas de los jóvenes, con soluciones y normas.

MI PRIMERA COMUNION

Libro para el discípulo.—Por el P. Roberto Guerra, S. J.—7ª edición.—Ej.: \$ 0.60.—Ciento: \$ 42.00 ó Dlls. 5.00 ciento.—Acertado compendio de todo lo que deben saber los niños para su primera Comunión y un bonito recuerdo de la misma.

LA VOZ DEL PAPA

2ª Serie.—Folleto N° 30.—Ej.: \$ 1.30.—Ciento: \$ 91.00 ó Dlls. 0.15 uno. Contiene: Carta de Mons. Dell'Acqua al Presidente de la Unión Internacional de Prensa Católica con motivo del Congreso Mundial de Viena (2-October-1957).—Exhortación y normas en el II Congreso Mundial del Apostolado Seglar.—(5-October-1957).—Discurso al Primer Congreso de la Unión Latina de alta moda.—(8 - noviembre - 1957).

TU MISA Y TU VIDA

Por A. Dutil.—4ª Edición.—Ej.: \$ 0.75.—Ciento: \$ 52.50 ó Dlls. 6.25 ciento. Es lo mejor que hay para apreciar la Santa Misa y oírla con fruto.

*"Buena Prensa"*

Donceles 99-A

MEXICO 1, D. F.

Apratado 2181



## EMINENCIA y EXCELENCIA

Dos vinos para consagrar  
de pureza reconocida

*El Exmo. Sr. Arzobispo  
Primado de México dice:*

"Aprobamos con gusto la venta de los vinos para consagrar "Eminencia" y "Excelencia", elaborados por la Cía. Vinícola del Vergel, S. A., pues nos consta que los fabricantes obran en buena conciencia y que el Exmo. Sr. Arzobispo de Durango ha nombrado a sacerdotes competentes para que vigilen la producción de estos vinos".

Cía. Vinícola del Vergel, S. A.  
Apartado No. 22 Gómez Palacio, Dgo.

Oficina en México:  
Manuel María Contreras 115  
Teléfono: 46-06-71



Seco

Dulce



Reg. S. S. A. 32842 "A". 34686 "A". P-1254/57

## VELAS Y



APROBADAS POR LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS PARA  
SUSTITUIR LA LAMPARA DE ACEITE DEL SMO. SACRAMENTO



Aprobamos y recomendamos al Venerable Clero y a los fieles en general de la Arquidiócesis de México el uso de las Veladoras "CORAM TABERNACULO" fabricadas por el Sr. D. José Ma. Carranza Chavez, bajo la estricta vigilancia del sacerdote nombrado al respecto a petición del interesado, para hacer las veces de la Lámpara actual del Santísimo Sacramento ya que las materias de que están elaboradas llenan los requisitos canónicos y litúrgicos para este fin.

México, D.F., a 26 de marzo de 1952.

*+ Luis M. Martínez  
Cof. de México*

No. 6



FABRICA DE VELAS Y  
VELADORAS LITURGICAS

"LA GUADALUPANA"

José Ma. Carranza Chávez

Av. 1º de Mayo N° 39

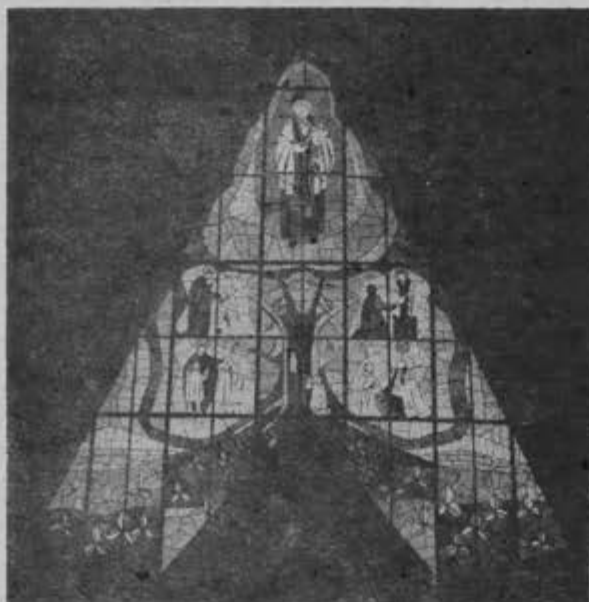
Tel.: 15-56-93

Tacubaya, D. F.

No. 4



# Las Escalerillas, S. A.



VIDRIOS, CRISTALES, LUNAS

Emplomados Artísticos

Pintados a Fuego

## CASA MATRIZ:

Av. Guatemala -No. 24 México, D. F.

Tels.: 22-18-88, 22-18-89, 22-18-90, 22-18-91 y 22-18-92.

## Sucursal Insurgentes:

Esq. Insurgente y Hamburgo. México, D. F.

Teléfonos: 11-12-22 14-06-51.

## Taller de Vitrales:

Havre 72

35-03-01

# LAS FABRICAS DE LYON

FABRE HNOS., S. A.

12-19-88

FCO. I. MADERO 72

10-33-86

MEXICO, D. F.

## Seriedad

## Economía

63 AÑOS DE SERVIR AL H. CLERO

ARTICULOS PARA LA IGLESIA EN GENERAL:

ESTATUAS, BRONCES, ESPECIALIDAD EN

ORNAMENTOS, ALBAS, ROQUETES,

ESTANDARTES

DECORAMOS CAPILLAS.

FABRE HNOS., S. A.

**CASA RIOJAS**  
*Presenta*

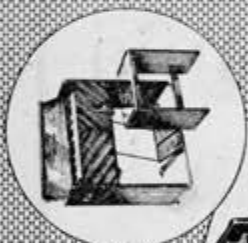
LA MEJOR Y MAS COMPLETA LINEA  
EN INSTRUMENTOS MUSICALES PARA  
SERVICIOS LITURGICOS

Desde los indispensables para  
pequeñas capillas, hasta los monumen-  
tales órganos tubulares adecuados  
para grandes catedrales.



SIEMPRE CON LA RED DE DISTRIBUCION MAS AMPLIA EN  
LA REPUBLICA MEXICANA

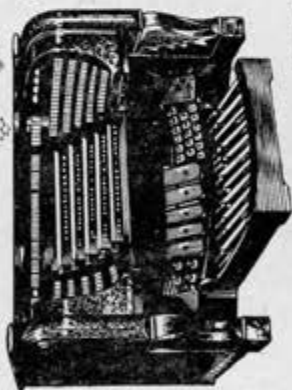
KOSAS MORENO 87 MEXICO 4, D. F.  
TEL. 48-96-25



ARMONIO  
*Santa Cecilia*



ORGANO ELECTRONICO  
*Walldorf*



ORGANO TUBULAR  
*Rigoletta-MEURINI*



*Esta campana fue fundida para la parroquia de la Sagrada  
Familia, Esq. de Puebla y Orizaba*

# CAMPANAS FUNDICION

LUIS MARTINEZ, A. EN P.

Unica casa especialista en la fundición de Campanas  
Establecida desde 1920.

TENEMOS MODELOS Y DISEÑOS DE TODOS PESOS Y  
MEDIDAS. CONTAMOS CON OBREROS ESPECIALIZADOS.

Pida informes a:

Talleres:  
Av. Patria N° 330  
Azcapotzalco, 16, D. F.  
Tel.: 27-30-05

Oficinas:  
Hernández y Dávalos N° 54  
Col. Algarín, México, D. F.  
Tel.: 19-72-40

LO SUBLIME  
DEL ACTO...



¡EXIGE CALIDAD  
Y  
PLENA GARANTIA!

Y USTED LA ENCONTRARA SIEMPRE EN

**Benimine Vitis**

VINO PURO DE UVA PARA CONSAGRAR

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS

**MORAGREGA, S. A.**

OCAMPO 131 GUADALAJARA, JAL. APARTADO 399



**CHRISTUS**

REVISTA MENSUAL PARA  
SACERDOTES

Aprobada y Bendecida por el Vble.  
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por  
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 23. N° 269

"Omnia et in omnibus Christus"

1° Abril de 1958

EDITORIAL

### La Dasi6n, Seg6n el Mismo Jesucristo

La Pasión de N. S. Jesucristo es algo más que la sucesión y relación factuales del Prendimiento, Juicios, Condena y Crucifixión de Jesús. Todo eso tuvo en los Evangelistas unos relatores excepcionales. Pero cualquier otro testigo ocular hubiera podido relatar algo semejante.

Sin embargo, en la Pasión hay algo que solamente unos relatores inspirados podían contar. Algo que solamente las revelaciones de Cristo a sus Apóstoles podían haberlo enseñado. La Pasión tenía algo completamente inconcebible, algo que era una "locura y necedad" para la razón natural, fuera ella judía o pagana (I Cor. 1: 23; Phil. 2:7). Algo que los mismos Apóstoles no llegaron a entender ni admitir sino cuando el Espíritu Santo les iluminó el sentido.

Esa Revelación del misterio de la Cruz hecha por Cristo a sus Apóstoles y confirmada luego por el mismo Santo Espíritu se encuentra en varios pasajes de los cuatro Evangelios. Pero sobre todo en los relatos de la Última Cena. Hablemos un poco de esa Teología de la Pasión como nos la revela San Juan en los cap. 13-17.

*"Y ERA DE NOCHE..."*

Cristo comienza por delatar la traición de Judas y sus consecuencias. Su contrato con los Sumos Sacerdotes (Mat. 26: 16) le revela a Jesús, no sólo la proximidad de la hora señalada por los Profetas y escogida por su Padre (Jo. 13: 1-2), sino también la pertinaz perversión de un Apóstol ya de lejos prevista y advertida (Jo. 6: 70 s).

El "amor a los suyos" le fuerza a hacer esa delación, sea con el fin de preservar a los realmente fieles y escogidos, sea también con el

de hacer recapacitar al mismo traidor sobre la gravedad de su crimen, moverle a compunción y salvarle. El Lavatorio de los Pies, además de prefigurar la pureza de alma necesaria para acercarse a la Eucaristía, el Sacramento del Cuerpo Místico o de la participación en Jesús; puede tener el cometido inmediato de mostrar delicadamente al Traidor la malicia de su crimen y las terribles consecuencias que entraña para su alma y para sus relaciones con Cristo y la comunidad de los Apóstoles.

Para San Juan, lo mismo que para San Pablo, el que peca contra Cristo es un diablo (I Jo. 3: 8). El que quiere matar a Jesús muestra que tiene por padre e inspirador al propio Satanás (Jo. 8: 44), si ya no está realmente poseído por él (J. 13: 2).

Pero por otra parte, Cristo es el único que puede "destruir" las obras de Satán (I Jo. 3: 8), el único que puede echar fuera de las almas al Príncipe de este mundo (Jo. 16: 11).

El que no se lave no tendrá parte con El (Jo. 13: 8). No sólo pierde la gracia sino que pierde también la participación en la "oración", en la Eucaristía, en la comunión con los demás Apóstoles (Jo. 17: 9; I Jo. 5: 16). Tal vez arranque de este hecho y proceder de Jesús aquella práctica de la Iglesia de los primeros siglos por la que ciertos pecados se castigaban, aún socialmente, con la exclusión de la "comunidad", oración litúrgica, Eucaristía. Galtier, sin embargo, hace proceder tanto la doctrina como la práctica del Antiguo Testamento. Ciertos pecados no se expiaban sino con la expulsión del pueblo y aún con la pena de muerte (Cfr. de *Poenitencia*, Edic. noviss. 1957, n. 229).

Jesús, de hecho, se separa así mismo y a los suyos (Jo. 13: 27.30\*) de aquel que deliberada y pertinazmente se mantiene en el campo y servicio de su Enemigo. Pero como observa San Agustín, le da también plena licencia y libertad para ejecutar sus pactos y propósitos.

La delación de Judas, por lo menos a los responsables (Jo. 13: 21-24, 28s) era conveniente por varios motivos. Su silencio o disimulo traería luego a los suyos escándalos, confusiones y equívocos sumamente perniciosos. Jesucristo era Dios (Jo. 13: 19). Sin embargo, los "suyos" no se podrán escandalizar ni deprimir excesivamente porque El haya elegido y admitido a su Compañía y Apostolado a uno que había de terminor por serle traidor. La Iglesia aquí abajo no se compone de sólo santos y predestinados. Todos podemos pecar. Y todos tenemos que trabajar por nuestra salvación y santificación con un santo temor y esperanza en Dios. Pero si alguno peca, dirá más tarde San Juan, con la mente fija, tal vez, en el pobre Judas, no olvide que tiene en Cristo mismo un Abogado y Redentor (I Jo. 2: 1-2). Esto fue lo que Judas no llegó a comprender aquella noche trágica. En su alma "era de noche" (Jo. 13: 30).

Aún cuando "el traidor", abandonando la compañía de Jesús y

los suyos, se vaya resueltamente a sus enemigos para ejecutar inmediatamente los planes "deicidas"; Jesús no dejará por eso de ser glorificado ante su Padre (Jo. 13: 31s) y aun en los suyos. Sólo se habrá perdido el hijo de "perdición", pero no los que el Padre le había confiado (Jo. 17: 6-12). Ese es el misterio tremendo de las herejías, persecuciones y escándalos. Pero sobre ellas y en ellas hay una Providencia de Dios, aunque nos sea muy difícil o imposible escrutarla.

Por eso el papel de Judas y su símbolo serán siempre misteriosos e impresionantes. El fue el único apóstol judío. Su traición, predicha y prefigurada en la Escritura (Jo. 13: 18), es un elemento en el plan divino de la Redención. El Hijo del Hombre será entregado por uno de los Apóstoles (Jo. 13: 21). Judas dio a los enemigos de Cristo, no la determinación e instigación a matar a Jesús. Ellos ya la tenían (Mt. 12: 14; 26: 1-5; Jo. 11: 47-53; 18: 14). Les dio el martirio sin comprometerse ante el pueblo y la opinión pública (Mt. 26: 14-16).

#### "ME ERES ESCANDALO..."

Judas fue un diablo porque cooperaba a la ejecución de los designios de aquellos que tenían por Padre al Homicida desde el principio (Jo. 13: 2.27; 8: 44). Pero Jesucristo llama "Satanás" también a Pedro porque trata de disuadirle de sufrir la Pasión (Mt. 16: 21-23). Pedro pensaba muy a lo humano. Y su concepción del Mesías era aún materialista y política como la de todos sus contemporáneos y conciudadanos. Cristo ve a Satanás —al Satanás que El mismo había experimentado en el desierto (Mt. 4: 1-11)—en esas repugnancias y escándalos de Pedro ante la Pasión.

Al Lavatorio habrá otra espontaneidad de Pedro prohibiendo resueltamente a Cristo un acto de servicio propio de los no-judíos o de los esclavos. Y Cristo tiene que recurrir entonces a la amenaza formal de "excomunió" para doblegarle (Jo. 13: 6 ss). Ante esto, las repugnancias de Pedro parecen desaparecer por completo. Y Pedro afirmará poco después que está dispuesto a morir con Cristo (Jo. 13: 36s). En realidad aún blandirá su espada contra los esbirros que vienen a prender a Jesús (Jo. 18: 10 ss). Y lo que es más doloroso, llegará a negar cobardemente tres veces a su Maestro preso y maniatado (Jo. 13: 38). Ciertamente, la mente de Pedro no era diferente en nada a la de sus contemporáneos los judíos, romanos y paganos. Juzgaba que la Pasión sería el final y hundimiento de todo.

La debilidad no era privativa de Pedro. De todos los demás Apóstoles profetiza Cristo el escándalo y la deserción. Ninguno de ellos había llegado a comprender la Teología de la Pasión, a pesar de los repetidos anuncios y explicaciones hechas por el mismo Cristo. Y ninguna de ellos parece haber entendido nada del misterio de Judas.

Más aún. Las preguntas de Felije le hacen dudar a Cristo si habrán comprendido y admitido el carácter divino de su Persona y Misión. “¿Tanto tiempo con vosotros y no me habéis conocido?” (Jo. 14: 9-11). Y Cristo procede inmediatamente a disponerles para una profesión de fe (Jo. 14: 10-13; 10: 25. 28). Sin una fe firme en Jesús-Dios ¿cómo podrían afrontar las pruebas terribles que se avecinaban? (Jo. 14: 1. 22-27; 16: 1.6.20-22). Ellos al fin protestan que “creen en El que es salido de Dios (Jo. 16: 29-30). No obstante eso, Jesús cree prudente enfrentarles lealmente con la realidad. “De veras que creéis en Mí? Dentro de muy poco os dispersaréis y me dejaréis solo (Jo. 16: 31 s). A pesar de eso, ellos no deben desesperrar. Al otro lado de la cruz, y por virtud de la misma, queda un mundo y una misión para ellos. Jesús volvería de nuevo o ellos, pero con una presencia y unión espiritual y mística, mucho más íntima y real que la que ahora existía. Nacería una nueva relación de Cristo y su Espíritu con los suyos en este mundo, una relación de unión íntima, como la que tiene el sarmiento a la vid, el brazo al cuerpo. O más aún, como la que tienen las mismas divinas personas. Esa es la realidad de la Iglesia anunciada ahora por Cristo (Jo. 14: 5-8.22; 15: 1-17; 16: 16-24; 17: 1-26). Y los Apóstoles, a pesar de todas las vacilaciones, debilidades y derrotismos, habían de formar ese Cuerpo Místico, ser sus columnas.

Cristo, pues, sabe muy bien que su Pasión había de ser una prueba y crisis para los suyos y su obra. Satanás les zarandeaba furibundo con brazos musculosos. Pero ahí estaba la *ORACION SACERDOTAL* de Cristo. “Te ruego por ellos, oh Padre Santo, guarda los” (Jo. 17: 9-12). En esa Oración Sacerdotal descansa la perseverancia de los Apóstoles (Jo. 17: 16-19), y la primera victoria de la Iglesia sobre las Puertas del Infierno. En esa Oración Sacerdotal descansa también la subsistencia de su Iglesia en cualquiera de los siglos posteriores (Jo. 17: 20-23).

La formación, vida y subsistencia de la Iglesia es un misterio de amor y predilección inmensos. No lo podemos dudar. La persecución, sea de parte del Demonio, sea de parte del mundo, fue y será siempre una gran prueba. Es también una criba que separa el grano de la paja. Una prueba que no podrá faltar nunca (Jo. 15: 18s; 16: 1-4; 17: 14s). Ese es el misterio que nos ha de mantener siempre vigilantes, humildes y confiados en la Providencia amorosa de Dios. Cristo ha vencido al mundo (Jo. 16: 33). Con El y en El venceremos también nosotros.

“PADRE, GLORIFICA A TU HIJO...”

La Pasión se revelará en todo su grandioso significado solamente a los que tienen el “sentido de las cosas de Dios” (Mt. 16: 23). No es una catástrofe, ni debe dar lugar a sentimientos de piedad o terror (Lc. 23: 28 s) como los producidos por las Tragedias griegas.

Cristo no quiere en sus Apóstoles ni aun tristeza, por lo menos tristeza excesiva (Jo. 14: 1.27.18). Porque Cristo no va al fracaso ni a ser una víctima más de la muerte. Va a derrotar la misma muerte para rescatarnos a nosotros plenamente a la vida eterna. Sin la Pasión y muerte de Cristo, lo bueno en esta vida temporal nos haría excesivamente optimistas. Lo malo, por el contrario, nos haría excesivamente pesimistas. Nos faltaría la fortaleza y la esperanza.

La Pasión, con respecto a Dios es un acto de obediencia, de amor y de gloria. La Agonía en el Huerto nos revela la heroicidad de esa obediencia y la intensidad de ese amor (Jo. 14: 31; 17: 1.5; 13: 31). Y con respecto al mismo Cristo, la Pasión es la obra por excelencia confiada por el Padre (Jo. 17: 4; 18: 11). Es la glorificación de su Humanidad con la gloria aquella de la que la Persona divina del Verbo se había despojado voluntariamente al encarnarse y que ahora el Padre se la concederá al Verbo-hombre (Jo. 13, 31-32; 17: 5).

La Pasión da paso y fundamento a la existencia de unas nuevas relaciones de Cristo, el Espíritu Santo y la Trinidad con los suyos y su Iglesia. Esas relaciones trascienden todo lugar y tiempo. Son también infinitamente superiores a la relación física y sensible que El tiene ahora con los suyos. Tales son: la relación Eucarística, la relación Capital como cabeza del Cuerpo Místico, la Inhabitación trinitaria; la relación asistencial del Espíritu Santo (Jo. 14: 13; 15: 16. 26s; 7s. 23-28).

La Pasión es también la prueba del máximo amor a los suyos y a los hombres. Es también la creación y consagración de un nuevo amor. Y la fijación de una meta infinitamente alta a ese nuevo amor fraternal entre los hombres de cualquier raza y color (Jo. 13: 34-45; 15: 12). La Pasión es el rescate de toda la raza humana y aun de toda la creación, del poder del “Príncipe de este mundo” (Jo. 17:2; 12: 31; 14: 30; 16: 11). Es la gran victoria de Cristo sobre el Demonio, mundo y todos los demás enemigos. El Espíritu Santo, por medio de los Apóstoles, será el encargado de presentarles a juicio y acusarles de “pecado, injusticia y mala fe”. Su odio a Cristo no tiene justificación legítima (Jo. 15: 25s; 16: 8-15).

La Pasión es, en fin, la elevación de la Humanidad a una nueva vida sobrenatural y eterna. Quien la posea no sucumbirá nunca a la muerte, sino que vivirá eternamente (Jo. 17:2b). Es la erección en este mundo de un reino y sociedad de almas que no “es de este mundo” (Jo. 17: 15; 18: 36).

Esas son algunas de las ideas sobre la Pasión que solamente los relatores inspirados nos podían transmitir y contar.

T. Lautico, S. J.

Roma, Febrero, 1958.

## Sobre la Devoción a la Santísima Virgen

MES DE MARIA o *Mes de Mayo*.—*Consagración a la Sma. Virgen según se hacía en la Iglesia del Colegio Imperial de la Compañía de Jesús*.—11a. edición aumentada con la novena a la Reina de todos los Santos y Madre del Amor hermoso.—Ej.: \$ 5.00 ó Dlls. 0.45.—Librito muy devoto para celebrar con fervor el mes de la Santísima Virgen.

MES DE MARIA EN EJEMPLOS.—*Por el P. Anselmo Fiorio, S. J.*—5ª edición.—Ej.: \$ 1.75 ó Dlls. 0.15.—Muy bueno para los señores sacerdotes, religiosos, colegios, etc.

EL DEVOTO DE LA VIRGEN MARIA.—*Instruido en los motivos y en los medios que conducen a servirla debidamente*.—*Por el P. Pablo Segneri, S. J.*—Trad. del P. E. Vitoria, S. J.—Ej.: \$ 4.00 ó Dlls. 0.40.—Uno de los mejores libros que se han publicado sobre la sólida devoción a la Santísima Virgen, escrito con estilo profundo y agradable.

TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PENSAMIENTOS EN HONOR DE MARIA SANTISIMA.—*Por el P. Carlos M. de Heredia, S. J.*—2ª Ed.—Ej.: \$ 3.25 ó Dlls. 0.30.—Librito pequeño en apariencia, pero con gran contenido de doctrina, tomado casi en su totalidad de los más grandes devotos de la Santísima Virgen.

LA MATERNIDAD ESPIRITUAL DE MARIA EN EL MAGISTERIO DE LOS SUMOS PONTIFICES.—*Por el P. José G. Vergara, S. J.*—Ej.: \$ 1.50 ó Dlls. 0.15.—Magnífico resumen de lo que los Sumos Pontífices han dicho sobre la Maternidad Espiritual de María.

BREVE VIDA DE NUESTRO SEÑOR Y DE LA SANTISIMA VIRGEN ADAPTADA AL SANTO ROSARIO.—*Por el P. Saturnino Junquera, S. J.*—3ª edición.—Ej.: \$ 1.50 ó Dlls. 0.15.—Oportunísimo folleto para fomentar el rezo meditado del Rosario.

LA ASUNCION DE MARIA SANTISIMA.—*Por el P. Joaquim Cardoso, S. J.*—Ej.: \$ 2.00 ó Dlls. 0.20.—Muy oportuno e instructivo estudio sobre tan glorioso Misterio, recientemente declarado Dogma por S. S. Pío XII. Ayudará a crecer en el amor y devoción a la Santísima Virgen.

EL SECRETO DE LA FELICIDAD.—*Por el Sr. Pbro. Leopoldo Ma. Aguilar, C. M.*—Ej.: \$ 4.00 ó Dlls. 0.35.—En este libro se expone lo que es la devoción filial y fervorosa a la Santísima Virgen.

"Buena Prensa"

A SUS ORDENES EN:

DONCELES 99-A.  
APARTADO 2181  
MEXICO 1, D. F.

Santa Sede

## LA SANTIFICACION DE LAS FIESTAS, LA LUCHA CONTRA EL SUICIDIO Y LOS ACCIDENTES DE CARRETERA, TRES PUNTOS DE PREDICACION CUARESIMAL

## DISCURSO DE SU SANTIDAD A LOS PARROCOS Y PREDICADORES CUARESMEROS DE ROMA

(19 de febrero de 1958)

Nos parece que en esta vigilia de la sagrada misión, queridos párrocos y cuaresmeros de Roma, vibran vuestros corazones en un santo temblor de celo por la gloria de Dios y por la salvación de las almas. Misión que estáis en trance de anunciar en los próximos días a los amadísimos hijos de nuestra diócesis romana con ocasión del año centenario de las prodigiosas apariciones de Lourdes, a fin de suscitar en todas las conciencias un potente despertar de la fe y de la vida cristiana. Como el sembrador del Evangelio (*Mateo, 13, 3 y ss.*), que se dispone, con el corazón lleno de esperanza, pero también de temor, a arrojar en las tierras de labrantío la buena semilla, saboreais tal vez ya la alegría del segador en el día en que los campos amarilleen con las turgentes espigas cuya abundancia compensa los agotadores trabajos. Si está bien albergar desde el comienzo de toda empresa apostólica tales sentimientos de esperanza y de ardor fundados en la confianza en Dios, de quien deriva todo crecimiento (*1 Cor. 3, 6*), es también prudente consejo prever el modo mejor de conseguir la deseada abundancia de frutos o, lo que es lo mismo, explorar diligentemente el campo para conocer qué terrenos convenga más cultivar, qué obstáculos remover, a qué particulares fatigas entregarse, cuáles son los métodos más oportunos y realizables. Son ciertamente éstos los pensamientos y tal vez las ansias que ocupan vuestros espíritus de estos fervientes días de vigilia y que os han acompañado ante nuestra presencia, ansiosos de escuchar de nosotros sugerencias y exhortaciones que os sirvan de sostén en la ardua empresa de hacer revivir con nueva luz y laboriosidad en los romanos la suma realidad de Dios Uno y Trino.

## CONTRA LOS DENIGRADORES DE LA URBE

Acogemos de buen grado vuestro legítimo deseo, seguros de cumplir así el particular deber que nos corresponde como Obispo de

Roma y, además, obedecer a un imperioso impulso de nuestro corazón, como hijo afectuoso y devoto de la ciudad. ¡Roma, eterna, ínclita, sagrada ciudad, escogida por la divina Providencia para ser prionera en el mundo de una genuina civilización y destinada por Cristo para convertirse en patria común de los reunidos! Si todos sus hijos que, por nacimiento o elección, se enorgullecen con su nombre, fuesen más conscientes de su excelsa dignidad, del incomparable esplendor de su pasado, de su eficaz influjo en la elección del camino de los pueblos y, sobre todo, del singular destino hacia el que misteriosamente la guía la mano del Omnipotente, ¡cuánto más vivo sería en ellos el sentimiento de responsabilidad por conservar y defender su decoro! No habría lugar a la perplejidad en las determinaciones que atañen a la fe cristiana y a su honor, sino que se redoblaría el celo en las obras de justicia, de honestidad, de ejemplaridad de costumbres; a la vez que la conducta exterior de vida y revelaría una interna serenidad, incontaminación y espiritualidad. Un hijo genuino de la urbe no toleraría nunca, sobre todo, que se diese ocasión al mundo de formarse una doble imagen de Roma: una, refulgente de glorias históricas y, por tanto, admirable; otra, mediocre y poco gloriosa, poco más o menos como otros lugares, tristemente conocidos por la apatía religiosa, por la insensibilidad espiritual y moral. Un temor de este género nos produce ansiedad y casi nos deja insomnes, especialmente si nos detenemos a considerar el rápido crecimiento de nuevas barriadas, la incesante afluencia de nuevos huéspedes, sin duda necesitados de todo, pero ignorantes muy a menudo de las buenas tradiciones romanas, los no raros hechos de la "crónica negra" y los sucesos llamados "escandalosos": los unos, narrados al público con relieve, con alarde de algunos y, a veces, con sutil sentido de complacencia; los otros, o enteramente inventados o agrandados como para envolver en una misma difamación los nombres de las personas honestas y de las más sagradas instituciones. Pues bien, queridos párrocos, Nos pedimos a vuestras conciencias de pastores, designados para ser, bajo la autoridad de vuestros superiores, tutela, guía, sostén de los romanos, que consideréis si no forma parte de vuestro oficio el deber de vigilar por el buen nombre de Roma e impedir, en cuanto de vosotros dependa, que una exigua porción de denigradores prosiga impunemente en su obra de devastación, con la esperanza de cambiar la sagrada faz de la urbe en un aspecto, como ellos dicen, "laico" y semipagano, esforzándose por borrar de los sentimientos y de las costumbres del pueblo las gloriosas tradiciones religiosas de los antepasados.

He aquí, pues, el campo de vuestro ordinario ministerio y de la inminente extraordinaria misión: Roma, con cerca de dos millones de almas, a las que se debe asegurar una más segura y operante posesión de Dios mediante la profesión de la fe católica libremente, pero sin compromisos aceptada; Roma, cuyo providencial destino, fundamento de su presente y futura grandeza, puede ser garanti-

zado solamente por la conducta de vida abiertamente cristiana de sus ciudadanos.

## I. LA MISIÓN DE ROMA

Roma es ciudad única en el mundo no sólo por el admirable complejo de grandezas humanas que su nombre significa, sino también y, sobre todo, por la misión espiritual que le fue señalada por Dios cuando inspiró a Pedro para escogerla como sede definitiva de la cátedra pontificia y solió de todo poder espiritual. Desde entonces la enseñanza de Roma fue sinónimo de enseñanza de aquella cátedra, de la suprema autoridad de magisterio en el campo de la fe y de la moral, enseñanza infalible, porque es enseñanza de Cristo. En la ininterrumpida sucesión de los Sumos Pontífices que ocuparon sucesivamente aquella cátedra romana "del preeminente primado" (*cf. Conc. Vatic., secc. IV, cap. 2. Denz. número 1824*), cada uno de ellos fue, como será siempre, Vicario de Cristo en la tierra, que habla al mundo en su nombre, difundiendo la luz de la fe y proponiendo normas seguras de vida y de actuación. La grandeza de Roma creció a la par de las responsabilidades que su cátedra fue adquiriendo, con creciente claridad, a los ojos de todos.

Al presente, la misión de Roma como centro espiritual y moral del mundo no sólo continúa inalterada, sino que hay motivo para creer que aparecerá con evidencia cada vez mayor. En efecto, el mundo va ganando cada día mayor conciencia de su unidad. Los hombres no son ya como en otro tiempo, extraños los unos para los otros, ni se contentan con la relación que nace de ser semejantes o idénticos, como no se satisfacen con las relaciones que derivan de la común finalidad; en otras palabras, no les basta ser y considerarse simplemente vecinos y asociados, sino que se gozan en llamarse "familia humana" y se muestran atentos y maravillados cada vez que se les revela o explica la belleza sublime del Cuerpo Místico de Cristo. Cuando se dice a los hombres que son miembros de un solo cuerpo —miembros libres, porque conscientes, y, sin embargo, unidos por el Espíritu Santo—, nace primero el asombro y después la explosión de la alegría en un conmovido asentimiento. Esto significa que hablar de la humanidad como de una multitud de criaturas destinadas a convertirse en Iglesia no es tan difícil como podría parecer a algunos; esto indica también que, teniendo la Iglesia su centro en Roma, será cada vez más manifiesto a los ojos del espíritu la previsión de un insigne poeta pagano, inspirada en el entusiasmo patrio; el espacio de la ciudad de Roma coincidiría con el territorio del mundo: "Gentibus est aliis tellus data limite certo; Romanae spatium est Urbis et orbis idem" (*Ovidio, Fastorum, lib. 2 ver. 683-684*).

Porque —como hemos dicho otras veces— tal vez suena para la cristiandad una hora comparable a los tiempos de su primitiva historia. Hoy el mundo se prepara a mirar a Roma, a Roma cristiana, como a ciudad situada sobre el monte, como a faro de divina luz.

## II. EL ESTADO PRESENTE DE ROMA

Nadie se maravilla de esta que podría parecer una digresión y es, en cambio, el fondo de un cuadro que en este momento Nos y vosotros debemos tener ante los ojos.

Tratemos de permanecer serenos, queridos hijos; no debemos exagerar las sombras ni infravalorar las luces. Si miramos la realidad tal como se presenta, habremos dado ya el primer paso para poner remedio a los inconvenientes que habrán aparecido en su más o menos seria gravedad.

Vosotros conocéis muy bien lo que vuestro celo, vuestro diuturno y a veces heroico sacrificio consigue de las almas a vosotros confiadas. Vosotros lo conocéis, y no podemos Nos mismo ignorarlo, que —en cuanto nos es posible—, os seguimos, haciendo nuestras vuestras ansias y vuestras alegrías. Pero vosotros tampoco ignoráis que muchos de vuestros feligreses han caído en un estado de sopor espiritual; no ignoráis que algunos practican todavía, pero no quieren salir de una cierta forma de espiritual egoísmo; otros creen y, sin embargo, no quieren practicar; otros, finalmente, son o se muestran vacilantes en la misma fe o incluso han renunciado completamente a ella.

No faltan en Roma, como no faltaron en torno al divino Redentor, hombres malvados que viven sembrando vilipendio contra personas y cosas sagradas; que no se privan de ningún medio de combate ni hacen excepción al asestar sus golpes. ¿Puede decirse, pues, que también Roma tiene sus zonas de sombra, sus islas por evangelizar, casi como tierra de misión? Quien, como vosotros, conoce a fondo la ciudad, no puede eludir admitirlo. Habrá, tal vez, almas extraviadas que se gocen en esto, invitadas, por los demás, a caminar también ellas hacia la luz mientras ésta resplandece (*Jó. 12, 35*). Nos y vosotros, sin embargo, tenemos por qué preocuparnos; tenemos que dejar que nuestra alma sea presa de profunda tristeza, que, sin embargo, no debe abatir al apóstol, antes bien, encender en su corazón un más ferviente celo.

## III. LA MISION EN ROMA

Se comprende así, queridos hijos, por qué hemos acogido con gozo la noticia de que se efectuaría en Roma una misión extraordinaria con ocasión del centenario de las apariciones de Lourdes; misión que quiere llegar a todos, obtener lo más posible de todos, teniendo, naturalmente, en cuenta la gran extensión de Roma, el número extraordinariamente acrecentado de sus habitantes y sobre todo la libre determinación de las criaturas humanas, algunas de las cuales podrán ser también rociadas con una lluvia de bendiciones divinas, investidas por la gracia del Espíritu Santo y, sin embargo, no ser sacudidas por esas bendiciones, permanecer obstinadas y ausentes.

Tenemos, sin embargo, confianza en que la misión alcanzará el efecto deseado y esperado. Mientras tanto, una muchedumbre de almas que oran y sufren han aceptado inmediatamente ser como lámparas encendidas que arden y se consumen ante el Señor para implorar sobre la Urbe la abundancia de sus bendiciones. En conmovedora competencia de generosidad se han ofrecido excelentísimos Prelados, sacerdotes del clero diocesano y religiosos, seculares militantes de toda categoría; la Acción Católica está en primera fila, y a ella se han unido en fraterna comunión de propósitos todas las otras asociaciones católicas. Hemos leído personalmente las respuestas que han dado los párrocos al cuestionario que se les envió, y observado que todo marcha bien, en cuanto es posible, atendida la brevedad del tiempo y la complejidad de una adecuada preparación.

A nuestros queridos hijos los predicadores de la misión les recomendamos que desarrollen los temas propuestos con diligencia, profundidad y claridad. Nos parece que pueden muy bien prestarse para llegar a la mente y al corazón de toda clase de personas, diciendo a cada una la palabra de que tiene necesidad. Algunas deben ser inducidas a buscar a Dios; a otras es preciso incitarlas a profundizar en su conocimiento; para muchas es necesario el tránsito del conocimiento al amor y de éste al servicio.

A propósito de la “búsqueda de Dios”, será necesario distinguir las almas deliberadamente alejadas de El de aquellas otras que, en cierto modo, buscan aproximarse al Señor. A las primeras —a aquellas que aspiran a las cosas de la tierra, “qui terrena sapiunt” (*Phil. 3, 19*), y han sustituido al Dios vivo con ídolos caducos —será preciso hacerles ver el ocaso de tantas glorias, la ruina de tantas riquezas, el nexo misterioso y, sin embargo, real, entre el fango y el placer prohibido y tantas lágrimas vertidas y tanta sangre derramada. A los otros —a aquellos que ya saben ir más allá del interés personal y material— será preciso darles fraternalmente la mano y ayudarles a darse cuenta de que están lejos de Dios, pero menos de lo que podría pensarse; en efecto, su conmovedora entrega a la familia, su culto al deber, su necesidad de amor, su hambre y sed de justicia, no son otra cosa que signos de un ansia de Dios, de una efectiva, aunque todavía inconsciente, búsqueda de Dios.

A propósito del “conocimiento de Dios”, quisiéramos recomendaros que insistáis sobre la necesidad de que lleguen todos los fieles a una profundización de la doctrina sobre Dios mediante el estudio asiduo y sistemático. Muchas veces al progreso de la cultura profana no corresponde un aumento proporcional de la cultura sagrada; de ahí las dudas que permanecen sin resolver, de ahí el agnosticismo, de ahí la pérdida de la fe. Cuando, por el contrario, el conocimiento de Dios es completo, dentro de los límites permitidos por el desarrollo cultural de un alma, ésta llegará más fácil-

mente al "reconocimiento de Dios", tomaría así la posición que conviene ante El. Y, recordando que su relación con Dios es real y constitutiva de su mismo ser, trataría con El como se trata con el Dueño absoluto, que es al mismo tiempo su Todo. Y como, además, por efecto del sobreabundante amor, el alma ha recibido de Dios, con la gracia, Su misma vida, le consideraría su Padre y se preciaría, como así es, de verdadera hija de Dios. De este modo aparecería lógico y necesario el "amor de Dios"; que primero es deseo de sus dones, después es deseo de El mismo. Las almas querrán, por tanto, conocer su voluntad, ajustarse a ella, estrecharse con ella; pasan así a "servir a Dios" espontánea, total, gozosamente.

A todos los sacerdotes, a los seglares que colaboran con ellos, Nos recomendamos que oren y trabajen sin descanso y sin tardanza, a fin de que Jesús encuentre expedito el camino de culpables resistencias para llegar a todo corazón, a toda familia, a todo hogar, a toda escuela, a toda oficina.

Sed discretos para no turbar con gestos inoportunos el clima de libre fervor que con la ayuda de Dios habrá de crearse; pero mostraos también animosos, sed santamente industriuosos. Almas que responderán con un "no" a la primera llamada, cederán más tarde a la insistencia que dulce pero firmemente se les hizo para que no dejasen pasar en vano a Jesús.

Sed también prácticos ayudando a los fieles a sacar de las sublimes verdades cristianas las normas morales referidas a los actos de cada día de que está compuesta la vida. Deseando, por tanto, aconsejaros en este campo, tomaremos por vía de ejemplo tres puntos particulares de la moral cristiana.

### TRES CONCRETOS PUNTOS DE MORAL PARA LA MISION

El primero concierne al mandamiento de la santificación de las fiestas. El mundo de hoy, especialmente en las grandes ciudades, está muy lejos, en el cumplimiento del descanso festivo, del sentido primitivo de religiosidad entendida por la Iglesia. En su lugar ha entrado una especie de frenesí por los goces materialistas (bien distintos del necesario y legítimo esparcimiento), que envuelve a ricos y pobres, a veces sin freno moral y con dispendio de los ahorros de la semana. Incluso cuando se salva la esencia del precepto asistiendo a la santa Misa, es bastante raro encontrar quien se reserve una hora de recogimiento para cultivar la mente, para educar a los hijos, para realizar alguna obra de misericordia entre los indigentes o enfermos. ¿Qué decir, además, del trabajo servil no necesario con el que no raramente se profanan también en Roma, las fiestas, a veces públicamente y con notable escándalo? ¿Se puede acaso hablar de ejemplaridad cristiana de una ciudad si, como se nos refiere, no se ha llegado todavía a ordenar ciertos mer-

cados públicos de modo que muchos millares de trabajadores puedan gozar del derecho al descanso dominical y practicar sus deberes religiosos? Enseñad, pues, a vuestros fieles con qué espíritu ha de celebrarse el día de fiesta, qué límites morales deben imponerse en los esparcimientos, qué obras positivas de bien exige Dios que se realicen en el día más "suyo" que nuestro.

Deseamos que sea tratado por vosotros, párrocos y predicadores, un segundo punto en la misión, y desde luego empeñando la fuerza de vuestra paternal persuasión. La vida, también la propia, pertenece exclusivamente a Dios, y nadie puede renunciar a ella sin cometer gravísimo pecado. Vosotros comprendéis que nos referimos al demasiado gran número de suicidios, intentados o realizados, en la vuestra y en otras ciudades, perpetrados, se puede decir, por gentes de todas las clases sociales, sin excluir ninguna edad, incluso aquella en que se presenta más luminosa la esperanza de la vida eterna. Cuando, hojeando las crónicas ciudadanas —y sucede frecuentemente—, vuestra mirada tropieza con la noticia de uno de estos desgraciadísimos casos, una terrible duda debería asaltar vuestra conciencia sacerdotal: ¿hemos hecho nosotros, pastores de almas, lo bastante para meter en los corazones la fe y la esperanza cristianas? Para inspirar el valor en la adversidad, la paciencia en las enfermedades, la confianza en la Providencia, la fuerza espiritual contra tanta vileza; para sacudir saludablemente las tentativas de tan insana sugestión? El suicidio no es sólo un pecado que excluye las normales vías de la divina misericordia, sino que es también señal de la ausencia de la fe o de la esperanza cristianas. Enseñad, por tanto, a vuestros fieles el horror de este delito, educadlos para soportar las desventuras, atemorizadlos, si es necesario, para su salvación con aquellos argumentos divinos y humanos que la moral católica expone ampliamente. Haced todo lo posible para impedir que se extienda esta plaga social. La lucha contra el suicidio entra de lleno en los deberes del ministerio sacerdotal.

El tercer punto de moral práctica, que deja no poco que desear en una gran metrópoli como Roma, está contenido en el mismo mandamiento quinto: No matar. Queremos aludir a las numerosas vidas humanas truncadas o mutiladas en sus miembros por el uso imprudente de los vehículos modernos. La frecuencia de los accidentes mortales de carretera ha atenuado, por desgracia, la natural sensibilidad hacia el horror, al menos objetivo, de este hecho: una vida cortada en un instante sin ningún motivo y por un semejante la mayor parte de las veces desconocido. Espantosas son las cifras de estas inútiles muertes proporcionadas por las estadísticas. Sólo en el término de Roma, durante el mes de noviembre pasado —según una relación publicada por los periódicos—, 31 personas han perdido la vida en 2,968 accidentes y 1,928 quedaron heridas. Cifras que, referidas a todo el año y en toda la península, superarían

al número de los caídos en famosas batallas. Tales hechos luctuosos no pueden imputarse de suyo a la técnica, sino a la culpable imprudencia de quien osa conducir sin pericia o en condiciones psíquicas desfavorables, u olvidando las debidas precauciones y normas. ¿Qué decir, además, de la ligereza de los locos conductores que se dejan llevar por el frenesí de la velocidad o de la competición, a veces en pleno centro de la ciudad, indiferentes a la seguridad propia y de los demás? ¿Cómo puede un cristiano, un hombre honesto, no temblar ante el solo pensamiento de ser incluido por la propia conciencia y contra su voluntad, al menos directa, entre los homicidas, por haber cedido a la tentación de una vana y a menudo injustificada prisa? Mientras a las autoridades civiles corresponde reprimir las contravenciones de las leyes de circulación y adoptar las necesarias medidas de previsión, a vosotros, párrocos y sacerdotes, corresponde el deber de contribuir al mismo fin, iluminando las conciencias de los conductores, poniendo de relieve las consecuencias también religiosas en caso de muerte inmediata de la víctima y recordándoles las responsabilidades morales ante la sociedad y ante Dios mismo.

#### IV. EXHORTACION FINAL

Una última palabra, queridos hijos:

Ansiosos como estamos de que Roma sea como Dios la quiere, como exige su pasado, su presente y su porvenir, Nos os conjuramos para que hagáis todo esfuerzo a fin de que los frutos que la misión producirá no sean transitorios y efímeros, sino que representen para la ciudad beneficios realmente duraderos.

Esta es la hora de la acción, de una urgentísima acción; trabajad sin tregua y llamad, para que os ayuden, a las almas más generosas. Estas existen, gracias a Dios, y de toda edad y condición: las hay en todos los barrios, en cada casa, muchas veces en cada familia. Haced de ellas otros tantos misioneros y recomendadles que se entreguen a cualquier heroísmo a fin de estar prontas a sostener el inevitable choque con el mundo de la indiferencia, de la apostasía del odio antirreligioso. Decidles con valor y confianza que hay necesidad de santos en el mundo: de santos sacerdotes, de santos religiosos, de santas religiosas. Pero hay también necesidad, especialmente hoy, de muchedumbres de santos seglares. Que todos entrevean el encanto de una vida escondida con Cristo en Dios y, sin embargo, entregada a darle a conocer, a hacerle amar y a hacerle servir en el mundo. Multiplicad, queridos hijos, las santas vanguardias de un ejército heroico cuya acción, si Dios quiere, puede preparar una victoria y un triunfo hoy difícilmente imaginables.

Y después atended por todos los medios a coordinar los esfuerzos de todos a fin de que del único propósito, del único querer, nazca como una única acción.

Tal unidad es hoy absolutamente indispensable. Estad seguros de que sólo el apostolado constante, ordenado y coordinado podrá hacer de Roma una ciudad santa, es decir, digna de su eterna misión: una ciudad donde se busca a Dios, se conoce a Dios, se ama a Dios, se sirve a Dios.

Roma debe ser una ciudad donde todo y todos cooperen a la ejecución de los designios de Dios, el cual quiere poseer todas las cosas elevándolas en la medida en que se quieren para El. Para que un día El sea todo en todas las cosas; y se consume la santificación del individuo, la armonía de los individuos entre sí, en la única voluntad del Señor, coincidente con la máxima gloria del Padre y con la eterna felicidad de los hijos. Así sea.

## Atentados Contra el Matrimonio Cristiano

### CIUDAD JUAREZ

*Aurelio Aragón Ayala* casado canónicamente con *Belén Hernández Navarrete*, que vive, pretende casarse con *Elpidia García Regalado*.

### GUADALAJARA

*Isidro García Mendoza* casado canónicamente con *Consuelo Macías* que vive, pretende casarse con *Cirila Briseño García*.

*José Carlos Moreno González*, casado canónicamente con *Luz Delia Mac Cay* que vive, pretende casarse con *Alicia Salcido*.

### PUEBLA

*Eleuterio Montiel Hernández*, casado canónicamente con *María Vidal*, pretende casarse con *N. N.*

*Margarito Rojas Monarca*, casado canónicamente con *Luz Sánchez*, pretende casarse con *Tomasa García* que aún vive.

*Manuel Muñoz Ramírez*, casado canónicamente con *Eva Martínez* que vive, pretende casarse con *María Elena N. N.*

## Diocesanos

### CAMPECHE

*Circular N° 153.—28 - Enero - 1958.—*A los Sres. Sacerdotes de la diócesis.

En varias ocasiones hemos manifestado nuestro desagrado por el uso de la motocicleta en nuestros sacerdotes y, aunque no haya habido prohibición alguna a este respecto, juzgábamos que bastaría ese desagrado nuestro para que no la usaran; pero, como vemos que lejos de desterrarse este uso, parece que tiende a extenderse, pues sabemos que uno que otro que no la tiene trata de adquirir la dicha motocicleta, por la presente circular venimos en prohibirla en la diócesis y de hecho la prohibimos bajo grave, esperando que nuestros sacerdotes la desterrarán por completo.

Hay otros medios de conducción decentes y propios del sacerdote y estos medios, lejos de prohibirlos, los recomendamos para los que estén en posibilidad de adquirirlos, se provean de ellos para la rápida administración de los sacramentos en los lugares distantes de la cabecera de la parroquia y para la mejor y más rápida atención de los fieles.

Esperamos que nuestros venerables hermanos en el sacerdocio serán dóciles a estas disposiciones y por ello les manifestamos nuestros agradecimientos.—† *Alberto*, Ob. de Campeche.—*Pbro. Carlos González P.*

*Circular N° 154.—28 - Enero - 1958.—*A los Sres. Párrocos, Vicarios ecónomos y Sacerdotes de la diócesis.

La Santa Iglesia en muchas ocasiones ha dado normas y reglas para el culto, veneración y seguridad del Santísimo reservado en el Sagrario, y el Código de Derecho Canónico, en los cánones 1268 y 1269, dice expresamente cuanto se refiere a este punto. Recientemente la Sgda. Congregación de Ritos, por decreto del 1º de junio del año pasado, dio normas más precisas acerca del cuidado de la Divina Eucaristía y del Sagrario en que se reserva, normas que por ser de suma importancia os las transcribimos íntegras, copiando literalmente la parte dispositiva del citado decreto.

“...esta Sagrada Congregación, en virtud de las facultades que le ha otorgado Ntro. Smo. Señor Pío por la Divina Providencia Papa XII, ha decretado lo siguiente:

1.—Obsérvense santa y religiosamente las normas establecidas en el Código de Derecho Canónico (Can. 1268, 1269) sobre la manera de guardar la Santísima Eucaristía; y no dejen los Ordinarios del lugar de vigilar cuidadosamente sobre esta materia.

2.—El sagrario de tal manera ha de estar unido con el altar, que sea inamovible. De ordinario colóquese en el altar mayor, a no ser que parezca otra cosa más cómoda y decente para la veneración y culto de tan grande Sacramento, lo que regularmente sucede en las iglesias catedrales, colegiadas y conventuales, en las cuales se celebran las funciones corales; lo mismo que en los grandes santuarios, no sea que por la especial devoción de los fieles hacia el objeto venerado, venga a menos el supremo culto de latría debido al Santísimo Sacramento.

3.—Se debe celebrar habitualmente el Sacrificio de la Misa en el altar donde se guarde la Santísima Eucaristía.

4.—En las iglesias donde hay un solo altar, éste no se puede construir de tal manera que el sacerdote celebre hacia el pueblo; sino que sobre el mismo altar, en la parte de en medio, se debe colocar el sagrario para guardar la Sma. Eucaristía, construído con las normas de las leyes litúrgicas en la forma y medidas dignas de tan gran Sacramento.

5.—El sagrario debe estar perfectamente cerrado por todas partes y de tal manera seguro en toda su estructura que esté a salvo de cualquiera profanación.

6.—El sagrario debe estar cubierto con el conopeo durante el tiempo en que se guarden las Sagradas Especies, y según la antigua costumbre de la iglesia, delante del mismo esté encendida continuamente una lámpara.

7.—El sagrario esté de acuerdo, en cuanto a la forma, al estilo de la iglesia y del altar; no difiera demasiado de los que hasta el presente se han usado; no se reduzca a la forma de una simple caja, sino de alguna manera represente una verdadero morada de Dios con los hombres; no se adorne con símbolos ni figuras inusitadas que provoquen la admiración de los fieles, o den lugar a una errónea interpretación o simplemente no tengan ninguna relación con la Santísima Eucaristía.

8.—Se prohíben estrictamente los sagrarios colocados fuera del mismo altar, por ejemplo en la pared, a un lado, detrás del altar o en hornacinas o columnas separadas del altar.

9.—La costumbre contraria, ya sea en cuanto al modo de guardar la Eucaristía, ya sea en cuanto a la forma del sagrario, no puede presumirse, a no ser que se trate de una costumbre centenaria o inmemorial (Can 62, No. 2),

como por ejemplo en el caso de ciertos sagrarios construídos a manera de torre u hornacina. Pero estas formas no se pueden reproducir.

Sin que obste nada en contrario. —Roma I de junio de 1957.

C. Card. Cicognani. Prefecto.—† A. Carinci, Arz. de Seleuc., Secr.”

Esperamos que tengáis presente estas disposiciones para ponerlas en práctica.—† *Alberto*, Ob. de Campeche.—*Pbro. Carlos González P.* Of. May.

*Circular N° 155.—3 - Febrero - 1958.—*A los Sres. Sacerdotes de la diócesis.

Tenemos el gusto de comunicaros una gracia especial que Nuestro Santísimo Padre, el Papa Pío XII, ha concedido a los sacerdotes adoradores, por Rescripto Núm. 268/57 del 14 de marzo, de la Sagrada Penitenciaría Apostólica y que consiste en que nos faculta (a los sacerdotes adoradores), para conceder una vez por semana, una indulgencia plenaria a los fieles que tengan la práctica de la comunión diaria o casi diaria, en la forma acostumbrada por la Iglesia.

Para conceder esta indulgencia en el sacerdote adorador se requiere: cumplir con las obligaciones de sacerdote adorador, tener jurisdicción para oír confesiones y comunicarla a los fieles en la confesión o fuera de ella y esto no precisamente cada semana, sino una vez al mes o después de algunos meses.

Para ganar la indulgencia por parte de los fieles se requiere comulgar todos los días o siquiera cinco veces en la semana, orar por las intenciones del Santo Padre y la visita a la iglesia, para ésta sólo para los que reciben la comunión en casa o los enfermos, la cual visita puede conmutarse por el confesor en otras obras. Can. 935.

Ahora bien para uniformar en la diócesis la concesión de esta gracia a los fieles, disponemos que en las misas del primer domingo de mes la comuniqué el sacerdote adorador a los fieles antes de la plática. Para comunicarla, puede usar de esta fórmula: “Vi facultatur a Smo. Domino nostro Papa Pío XII, concedo vobis indulgentiam plenariam cum remissione omnium peccatorum in nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti. Amen”.

Sirva esto para exhortar a los fieles para la comunión frecuente o diaria.—† *Alberto*, Ob. de Campeche.—*Pbro. Carlos González*, Of. May.

### CIUDAD JUAREZ

*Primera Carta Pastoral.—12 - Diciembre - 1957.—*Al M. I. Sr. Vicario General, al H. Consejo de Consultores Diocesanos, a los Señores Curas Párrocos y demás Sacerdotes del Clero Diocesano y Regular y a todos los fieles de la Diócesis de Ciudad Juárez “...que han alcanzado igual fe con nosotros por la justicia de Dios y Salvador Nuestro Jesucristo: la gracia y paz crezca más y más en vosotros por el conocimiento de Dios y de Nuestro Señor Jesucristo”. (II Pet. 1; 1 y 2).

Venerables Hermanos y Amados Hijos:

Bien sabéis que la principal y más difícil tarea de una nueva Diócesis es su propia organización según las normas establecidas sabias y copiosamente por la Santa Iglesia Católica, nuestra Madre, contenidas en el Código de Derecho Canónico y en una gran variedad de documentos emanados directamente de los Sumos Pontífices y de las Sagradas Congregaciones Romanas, que a manera de ministerios cooperan con ellos al gobierno de la Iglesia universal.

Ahora bien, en el conjunto de problemas que plantea una adecuada organización de nuestra amada Diócesis sobresale uno fundamentalmente: la escasez de sacerdotes diocesanos que, en la actualidad, apenas llegan al exiguo número de veintisiete para atender las múltiples necesidades espirituales de cuatrocientos mil habitantes diseminados en la vasta extensión de ciento cator-

ce mil kilómetros cuadrados de territorio, ora llano, ora montañoso, pero siempre mal comunicado; de manera que, en promedio, vienen a corresponder catorce mil ochocientos habitantes por cada sacerdote. Y lo que es peor todavía, en los próximos ocho años sólo tenemos la esperanza de seis sacerdotes más, si, con la gracia de Dios, quienes aspiran a tan alta dignidad perseveran en su santo propósito.

Por aquí vendréis a comprender que lo que más urge en nuestra Diócesis es aquel instituto que es palestra, academia y sagrario, donde se forman en la piedad, en el estudio y en la disciplina aquellos adolescentes y jóvenes que, llamados por Dios, desean escalar un día el altar del Señor para inmolar una y mil veces más de manera incruenta, la víctima divina que es Cristo Jesús; instituto que ya todos conocéis con el sugestivo nombre de Seminario.

No sólo para convenceros plenamente de esta grande necesidad que tenemos de nuestro propio Seminario, sino también y muy principalmente para excitar en vosotros aquel interés permanente y aquel entusiasmo generoso de los que ha de depender la pronta realización de tan importante instituto vamos a transcribirlos aquí, añadiendo breves comentarios, los apremiantes llamados que al respecto, y desde mediados del siglo dieciseis, han venido haciendo los Romanos Pontífices. Y para que podéis percibir a través de los textos que vamos a citar la mente genuina de los Papas, no olvidéis que la excelencia de una institución bien se conoce por la finalidad a que se ordena, por la estima que de ella tienen los Sucesores de San Pedro, por la importancia que le atribuyen, por las palabras con que la mencionan, por la severidad con que tratan de eliminar todos los obstáculos que por dentro o por fuera le pueden estorbar, por las repetidas instancias y las graves recomendaciones que a este propósito hacen a los Excelentísimos Señores Obispos, a quienes corresponde en primer término la responsabilidad de los seminarios en cada diócesis y, finalmente, por el remedio a muchas males y peligros que se espera de tales planteles:

Pues bien: el Concilio de Trento, en su decreto de erección de seminarios del 15 de Julio de 1563, siendo Sumo Pontífice Pío IV, ordenó que se erigiese en cada diócesis un colegio que se organizase en tal forma que resultara un "perpetuo semillero —seminario— de ministros de Dios" (97) \* Desde entonces puso la Iglesia tantos esfuerzos en los seminarios, que en todas las naciones del mundo empezaron a florecer y distinguirse por la ciencia y la santidad de quienes allí se formaban; y, en el transcurso de los siglos, ha llegado a tanto la estima que la Iglesia tiene en ellos, que al Papa León XIII, en Carta dirigida a los Obispos de Brasil le basta mencionar el sólo nombre de Seminario para hacer ver a los prelados de aquella nación sudamericana la grande finalidad y el mayor bien para que fueron instituidos. Oigámosle: "Tenéis, Venerables Hermanos, en donde formar, —según vuestro anhelo y el de la Iglesia,— ministros dignos del beneplácito de Dios, obreros que no tienen de qué avergonzarse, es decir, tenéis los sagrados seminarios cuyo sólo nombre manifiesta el gran bien para que el que fueron constituidos". (543).

El mismo León XIII, en Carta que escribió al Episcopado Prusiano el 6 de Enero de 1886, dice que es tanta la importancia de los seminarios que la Iglesia siempre los tuvo muy en cuenta para que quedasen a salvo y bien protegidos cuando concertaba pactos y concordatos, con los gobiernos de las diversas naciones. (471). En expresión de Benedicto XV el seminario es "sede de paz, casa de estudios y fragua de virtudes", es "como el corazón de la diócesis de donde la vida espiritual se difunde en todas las venas de la Iglesia" (1147).

La Sda. Congregación de Seminarios y de las Universidades de Estudios, en carta enviada a los Obispos de Italia el 25 de Julio de 1928 dice que "el seminario es un verdadera Cenáculo en donde los aspirantes al sacerdocio se

\* El número entre paréntesis en ésta y en las demás citas indica el número marginal del "Euchiridion Clericorum" de donde se tomó.

recluyen algunos años —doce en total— con el fin santísimo de ser transformados en hombres nuevos bajo la acción del Espíritu Santo" (1260).

Según la mente del Sumo Pontífice Sañ Pío X, de todas las finalidades del seminario, la primera es formar a Cristo en aquellos que por razón de su mismo oficio están destinados a formar a Cristo en los demás. (714) Benedicto XV llama "asunto vitalísimo —así, en superlativo— asunto vitalísimo para el porvenir de la Iglesia" el de los seminarios bien organizados, para los que los obispos deberán reservar sus mejores cuidados (1089). Y León XIII en su Carta Apostólica a Cuba, el 20 de Febrero de 1903 dice: "En verdad es asunto mayor la formación de los alumnos del Orden Sagrado, y la íntegra esperanza de esto radica en los seminarios..." (809) Pío VII, en su Carta Apostólica de 15 de Septiembre de 1801, afirma que la constitución, la sustentación, la conservación y la ampliación de los seminarios es un asunto de tanta importancia que no hay otro más importante ni lo habrá (259).

Por la importancia que tienen, dejamos para el fin el citar en orden cronológico los documentos en que los Sumos Pontífices instan a los Obispos de todo el mundo para que pongan todo lo que esté de su parte para lograr que florezcan los seminarios; y fácilmente se comprende que esta instancia no termina en los mismos obispos, ni siquiera en los sacerdotes, sino que comprende —y diríamos que principalmente— las actividades de todos los fieles en la medida de sus posibilidades. Y notad que no exageramos; es evidente que nunca un gobierno, ni mucho menos un solo gobernante, podrá hacer lo que puede hacer todo un pueblo. De la misma manera, un obispo y sus sacerdotes —y mucho menos un obispo sólo— nunca podrán hacer lo que pueden hacer los fieles de toda la diócesis. Además, ¡cuántas de las obligaciones de un gobernante no son más que obligaciones que él —el gobernante— debe hacer cumplir! Igualmente es acá: la obligación de los obispos de disponer y proveer lo mejor para sus seminarios, no es más que una obligación de los sacerdotes y de los fieles que el obispo ha de fomentar y urgir y hacer fácil su cumplimiento.

He aquí, pues, los preciosos textos de tan importantes documentos; y os suplicamos que fijéis vuestra atención en todas y cada una de las palabras para que podáis daros cuenta del genuino pensamiento de los Sucesores de San Pedro al respecto: El Decreto "De Reformatione" del gran Concilio de Trento, expedido bajo el pontificado de Pío IV dice: "Los Obispos cuidarán diligentemente de remover todos los obstáculos que se opongan a la conservación y al auge de tan pío y santo instituto" (98). Pío VII, refiriéndose a la conveniente formación de los adolescentes para ser ministros de Dios, que redundan en provecho de la Iglesia y de las naciones, dice: "Tal conveniente formación de los seminarios con todo cuidado y diligencia deben principalmente proveer en todo el mundo los Romanos Pontífices, y en cada diócesis su propio obispo" (259) León XII, en Carta Apostólica al Episcopado Belga da un mandato: "El principal cuidado de cada arzobispo y obispo deberá ser para los seminarios". (273) Pío VIII, también en Carta Apostólica del 24 de Mayo de 1829, dice así a los obispos: "...con más particular solicitud debéis estar pendientes de los seminarios, ya que los Padres del Concilio de Trento os pidieron toda clase de cuidados de tales institutos". (279) Gregorio XVI, al dirigir una carta al Arzobispo de Praga del 31 de Marzo de 1844, le ordena: "Venerable Hermano: Para que puedas remediar del mejor modo posible tantos y tan máximos peligros que amenazan, nunca ceses de dedicar todos tus pensamientos y cuidados a tu seminario". Notad en este pequeño texto pero condensado las palabras del Papa: dedicar *Todos los Pensamientos y cuidados* al Seminario *es el mejor modo posible* de remediar tantos y tan máximos males. Pío IX, en su Encíclica "Qui Pluribus" de 9 de Noviembre de 1846, después de hacer ver a los Obispos del mundo entero la importancia de una completa y sólida formación en virtud y ciencia de los que han de ser ministros del Santuario, hace esta deducción preceptiva: "Por tanto, nada debe ser primero, ni nada más principal para vosotros, que con todo cuidado, solicitud e industria instituyáis, por precepto de los Padres del

Concilio de Trento, los Seminarios de clérigos; y si ya están instituidos, si fuere necesario, ampliarlos". (308) Y por lo menos en otros tres documentos al respecto vuelve a insistir en la materia.

San Pío X, en Carta al Arzobispo de Caracas, del 8 de Diciembre de 1910, dice: "Porque si queréis, como en realidad debéis quererlo, que de aquí en adelante brillen mejores tiempos para la religión, la mayor parte de vuestra solicitud debe orientarse hacia aquellos jóvenes en quienes radica toda la esperanza del orden eclesiástico. Por lo tanto, tendréis cuidado de que vuestros seminarios existan tales como los mandó el Concilio de Trento..." (847) Y el mismo Santo Pontífice dice en su Constitución Apostólica del 25 de Marzo de 1914: "De tal manera hemos querido cumplir con el propósito que desde el principio de nuestro pontificado hicimos de restaurar la humanidad en Cristo, que la máxima parte—notadlo bien: la máxima parte—de nuestros cuidados han sido dirigidos hacia los institutos en los que se forman los clérigos adolescentes que son la esperanza de la Iglesia" (885).

Del Sumo Pontífice Pío XII, felizmente reinante, no citaremos otros documentos, sólo las palabras con las que en la misma Bula con la que erigió bondadosamente nuestra Diócesis, manda que cuanto antes se erija el seminario. Oigámosle: "Dado que los aspirantes al sacerdocio, que a modo de tiernos vástagos preparan la futura fecundidad de la Diócesis, han de ser atendidos con la más delicada solicitud, ordenamos que el Obispo de la Diócesis de C. Juárez funde cuanto antes el Seminario —al menos el Menor— conforme a las leyes y normas del Derecho y de la Sda. Congregación de Seminarios y Universidades".

Amados Hijos: A esos clamores grandes y autoritativos de los Sumos Pontífices por un buen seminario que proporcione suficiente número de ministros del Señor y a ese categórico mandato de Nro. Smo. Padre El Papa Pío XII de que cuanto antes se funde el seminario de esta nuestra Diócesis, añadid los gemidos de tantos hijos nuestros en Jesucristo que al tener que vivir en cualquiera de los numerosos pueblos ora diseminados en las vastas llanuras, ora perdidos en las hondonadas de las abruptas sierras que integran el territorio diocesano, en vano suspiran por un sacerdote que regenere por el bautismo a sus hijos recién nacidos; que, ya mayores y reos de pecados graves, se los perdona por el sacramento de la penitencia; que, flacas y macilentas sus almas y débiles para la virtud, las alimente y fortalezca con el Pan de la Eucaristía; que, jóvenes y llenos de ilusiones y entusiasmo, les bengiga su amor para formar santamente un hogar; que, moribundos y en el umbral de la eternidad, les unja sus sentidos con el óleo de enfermos para la remisión de sus pecados y les administre el Sto. Viático; y, finalmente, entregadas sus almas al Señor, les bendiga su propia sepultura y eleve a Dios un sufragio por el eterno descanso de sus almas. Sumad a todos estos gemidos los efectos perniciosos de la ignorancia religiosa, que, entre otros, hace de cada uno de esos hijos nuestros una presa fácil de tantos lobos con piel de oveja que merodean por todas partes tratando de ganar adeptos para sus respectivas sectas protestantes. ¿Quién se encogerá de hombros en señal de indiferencia ante tan dura realidad? ¿Quién querrá permanecer inactivo y sustraer su cooperación para resolver por medio de un digno seminario este problema tan crucial? ¿Quién se atreverá a fingirse sordo a los apremiantes llamados de la Iglesia, de los Pontífices y de las almas? No ciertamente vosotros que siempre os habéis distinguido por vuestro esfuerzo de mil soldados para la lucha, por vuestro empuje de mil atletas para remover los obstáculos con tal de alcanzar las metas propuestas, por el relevante espíritu de sacrificio de mil mártires para afrontar toda clase de dificultades, y, finalmente, por vuestra firme decisión de triunfar.

Bien sabéis, amados hijos, que por voluntad de Dios, nuestro presupuesto para esta obra del Seminario Diocesano, que ha de ser grande por sus dimensiones y grande por la altísima misión que ha de cumplir, no es otro que la generosidad de vuestro corazón y la amplitud de vuestra buena voluntad siempre dispuesta a dar con alegría, poco o mucho de lo poco o mucho que

haya sido benéfico del Señor daros. Es ésta la razón por la que, después de Dios, dependerá de vosotros que esta obra, que debe ser un auténtico y santo orgullo de nuestra nueva Diócesis y de la Ciudad Episcopal se realice en el menor tiempo posible para que cuanto antes pueda aumentarse el número de aspirantes al sacerdocio, y, por consiguiente, el número de sacerdotes. No vayáis, pues, a olvidaros de vuestro Seminario después del primer óbolo que podáis ofrecer sino que deberéis tenerlo presente hasta que sea una obra terminada en su edificación y completa en su mobiliario.

Nos alegramos anticipadamente en el Señor seguros de que, tratándose del Seminario, que la Santa Sede ha llamado *La Obra de las Obras*, vosotros empujaréis en entusiasmo y generosidad al antiguo Pueblo escogido de Dios que convocado por el santo Rey David e invitado para que hiciera ofertas voluntarias para levantar un templo al Altísimo, dice la Sda. Escritura que "Los jefes de las familias y los magnates, los tribunos y centuriones y administradores prometieron y dieron para las obras de la Casa de Dios. Y el pueblo mostró su alegría al prometer estas ofrendas voluntarias, porque las hacía al Señor de todo su corazón". Y fueron tantos y tan abundantes los donativos que el mismo Rey David no pudo menos que prorrumpir en alabanzas a Dios: "Tuya es, Señor, la magnificencia y a Ti se debe la alabanza, porque todas las cosas que hay en el cielo y en la tierra tuyas son. Tuyas son las riquezas y tuya es la gloria. Tuyas son todas las cosas y lo que hemos recibido de tu mano eso te hemos dado" I Par. 29; 6 y ss.

Os anunciamos con grande gozo que se dispone ya de un amplio y bien situado terreno para edificar el Seminario con una superficie total de 92,400 metros cuadrados, debido a la grande generosidad de un corto número de personas que han venido a constituirse en los primeros bienhechores del mismo plantel educativo. En cuanto al edificio por construir, que será destinado a Seminario Menor, donde han de cursarse los cinco primeros años del total de doce que requieren los estudios eclesiásticos, os manifestamos nuestro firme propósito de que resulte desde el punto de vista arquitectónico algo verdaderamente proporcionado a la alta finalidad a la que ha de destinarse, y muy digno de esta joven Diócesis y de esta Ciudad Episcopal que ha de luchar siempre por colocarse a la vanguardia de la Patria y de la Religión. Para tal fin hemos convocado con fecha 19 de noviembre de 1957 a un concurso de arquitectos del que esperamos obtener un proyecto verdaderamente funcional, muy bello, y, en cuanto sea posible, económico. La capacidad máxima de este Seminario Menor será de 224 alumnos internos, que, con la gracia de Dios, garantizará de ocho a diez sacerdotes anuales.

Amados hijos, para dar fin a ésta nuestra primera Carta Pastoral queremos hacer a nombre vuestro y a nombre nuestro una pública confesión de nuestra propia y radical insuficiencia, que es mayor cuando se trata de obras orientadas a fines sobrenaturales cual es un seminario. Y juntamente con nuestra insuficiencia proclamamos la total y absoluta suficiencia de Dios, de quien nos han venido todos los bienes que poseemos así los naturales como los sobrenaturales, y de quien esperamos recibir este otro don grande y precioso que es nuestro Seminario. Invoquemos todos desde ahora la bondad y la liberalidad divinas; acudamos a la valiosa intercesión de la Virgen Sma. de Guadalupe, especial Patrona de nuestra Diócesis, y a la de San José su castísimo esposo, a quienes encomendamos de manera particular el pronto éxito y la fecundidad de esta obra fundamental para nuestra amada Diócesis.

Y con nuestros mejores augurios de salud, paz y gracia en Cristo Sumo y Eterno Sacerdote os impartimos nuestra pastoral bendición.—† Manuel Tamás Camandari, Obispo de Ciudad Juárez.

Circular N° 4.—25 . Diciembre . 1957.—A los Señores Curas Párrocos y demás Sacerdotes, del Clero Diocesano y Regular de la Diócesis de Ciudad Juárez.

## Amados Sacerdotes:

La razón por la cual versa sobre el Seminario nuestra primera Carta Pastoral se encuentra en el desarrollo de la misma. Es éste el motivo por el que os suplicamos de la manera más atenta que la leáis y la meditéis con todo detenimiento, no por lo poco y sin importancia que contiene de nosotros sino por lo mucho y de verdadero interés y apremio que exhibe de los Romanos Pontífices a propósito del Seminario.

Confiamos en Dios que, al enteraros del pensamiento y de los mandatos de los Sumos Pontífices, vosotros que escucháis más de cerca los gemidos de tantas almas clamando por un Sacerdote, que experimentáis en vuestro espíritu la dolorosa impotencia de atender convenientemente tan vastas y tan pobladas Parroquias, que resentís en vuestros miembros fatigas y cansancios prematuros por el exceso del trabajo apostólico, confiamos... repetimos... en que vosotros os constituiréis en firmes bases sobre las que se levante y se organice pronto el Seminario Diocesano.

Bien sabéis, amados Sacerdotes, que sin vuestro reconocido celo aplicado a descubrir y fomentar en la niñez selectas y abundantes vocaciones Sacerdotales, y sin vuestro interés por recolectar los fondos necesarios para la edificación y el sostenimiento del Seminario, nuestra Diócesis, lejos de lograr progresos en su rudimentaria organización actual, correrá el peligro de ir derivando hacia el caos del apostolado por el desmesurado aumento de habitantes y el casi nulo de sacerdotes.

Por lo tanto animémonos mutuamente en el corazón de Cristo Sumo y Eterno Sacerdote a afrontar con grande unión y mayor constancia esta dura tarea que la Providencia Divina nos ha confiado en común, sin temor de que lo que se haga en favor del Seminario venga a entorpecer otras obras apostólicas; ya que todo lo que se gane en tiempo y en organización para el Seminario necesariamente se ganará en tiempo y en organización también para las demás obras apostólicas, que nunca serán fundadas o nunca florecerán si no logramos cuanto antes, con la protección divina, un número de Sacerdotes proporcionado a la extensión y al número de habitantes de nuestra Diócesis.

Precisamente por ser la primera obligación que nos impuso Ntro. Smo. Padre el Papa Pío XII en la misma Bula de Erección de la Diócesis, y por la necesidad y grande trascendencia de las actividades en favor del Seminario, hemos querido reservarnos el oficio de Asistente Eclesiástico ante la Comisión Diocesana en favor de las vocaciones Eclesiásticas, y Seminario que fue constituida dentro de la Acción Católica el día 27 de octubre último, festividad de Cristo Rey. Os exhortamos vivamente a que estéis atentos y dispuestos a secundar en vuestras respectivas Parroquias, las iniciativas que se resuelvan en el seno de la referida comisión llevar a la práctica, con el auxilio de Dios.

Mandamos que la adjunta Carta Pastoral sea leída y comentada a los fieles en los domingos inmediatamente siguientes a su recepción.

Dios os guarde muchos años en salud y gracia.—† Manuel Talamás Camandari, Obispo de Ciudad Juárez.

*Edicto Cuaresmal.*—2 - Febrero - 1958.—Al M. I. Sr. Vicario General, al V. Consejo de Consultores Diocesanos, a los Señores Curas Párrocos y demás Sacerdotes del Clero Diocesano y regular y a todos los fieles de la Diócesis de Ciudad Juárez "que han alcanzado igual fe con nosotros por la Justicia de Dios y Salvador Nuestro Jesucristo: la gracia y la paz crezca más y más en vosotros por el conocimiento de Dios y de Nuestro Señor Jesucristo". (II Petr. 1; 1 y 2).

Venerables hermanos y amados hijos:

Se acerca el tiempo de la santa cuaresma del que con mayor propiedad podemos decir que es "tiempo favorable" y "día de salvación" (2 Cor.; 6. 2.) porque es la parte de cada año que nuestra santa madre la Iglesia dedica

muy particularment a exhortarnos a una oración más intensa así como a la práctica de la virtud de la penitencia; a efectuar una humilde confesión de nuestras culpas para recibir la absolución sacramental de las mismas; y a una fructuosa recepción de la Santísima Eucaristía por medio del recuerdo de la dolorosa pasión y de la muerte de nuestro Señor Jesucristo en la cruz y de la meditación de las verdades eternas, entre las que descuellan como muy aptas para tal fin los novísimos o postrimerías: la muerte, el juicio, el infierno y la gloria.

Y, en verdad, Venerables Hermaos y Amados Hijos, sabemos por la enseñanza de los ascetas que, después de la oración, el medio más eficaz para purificar nuestras almas de sus culpas pasadas es la penitencia; penitencia que nos es hasta tal punto necesaria para entrar al Reino de los Cielos que sin ella no nos es posible recuperar la gracia santificante, la amistad con Dios perdida por un solo pecado mortal. Y nadie que no esté en posesión de la gracia santificante y en amistad con Dios podrá entrar al Reino de los Cielos.

Es ésta la razón por la cual nuestro Señor Jesucristo quiso que su precursor, San Juan Bautista predicara la necesidad de la práctica de esta virtud: "Haced penitencia, porque ha llegado el Reino de los Cielos", (Mt.; 3, 2.) y por la que el mismo Salvador pronunciara solemnemente un día: "Si no hicieris penitencia, todos pereceréis igualmente" (Lc.; 13, 5.) Y para convencernos todavía más de esta grave necesidad nos advierte que éste ha sido uno de los fines de su venida: "no vine a llamar a los justos, sino a los pecadores a penitencia" (Lc.; 5, 32).

Mas a pesar de tan serias y apremiantes advertencias hay muchos hombres que, como hace notar San Agustín —no se avergüenzan de pecar, pero sí se avergüenzan de hacer penitencia; hombres que no se sonrojan de exhibir las pestilentes llagas de sus pecados, pero sí se sonrojan de que se les cure la penitencia. ¡Qué necedad más increíble!

A estos tales se asemeja aquel que con toda presunción exclama: "¿Quién podrá hacerme dar razón de mis acciones?" olvidándose de que "Dios seguramente tomará venganza". Y aquel otro que dice: "Yo pequé, y ¿qué mal me ha venido?" sin recordar que "...el Altísimo, aunque paciente, da el pago merecido". (Eccli.; 5.).

Otros hombres existen que temerariamente pretenden diferir la penitencia de sus pecados, —que aumentan de día en día— hasta la ancianidad o hasta la muerte, sin tomar para nada en cuenta lo que el Espíritu Santo dice en el sagrado Libro del Eclesiástico: "No tardes en convertirte al Señor, ni lo difieras de un día para otro; porque de repente sobrevine su ira, y en el día de la venganza acabará contigo". (Eccli.; 5, 89.) Y más adelante insiste: "Hijo, ¿has pecado? No vuelvas a pecar más; antes bien haz oración por las culpas pasadas, a fin de que te sean perdonadas". (Eccli.; 21, 1).

Y a propósito de esta conversión a Dios por medio de la penitencia, Venerables Hermanos y Amados Hijos, deseamos preveniros contra un error pernicioso en el que nos parece que frecuentemente incurrn en pocos cristianos al no asociar al dolor de haber ofendido a Dios un propósito firme y verdadero de no volverlo a ofender más, sin el cual el dolor mismo no sería sincero y de corazón, sino hipócrita y meramente verbal. En efecto, la prontitud y la facilidad con la que algunos cristianos reinciden en sus pecados, aun en aquellos no precedidos del impetu de alguna pasión, y la omisión total hasta de las más fáciles precauciones para no volver a cometerlos nos hace temer que esos tales, al confesarse, no hicieron aquel firme propósito de no ofender más a Dios que es fruto espontáneo del dolor sincero de haberlo ofendido; y que, por lo mismo, no pudo ser fructuosa la penitencia ni eficaz la absolución sacramental impartida por el sacerdote. Y si bien es cierto que, dada la fragilidad humana y la inconstancia de nuestra voluntad, no es raro reincidir en pecador —sobre todo en aquellos que han engendrado un hábito malo en nuestra voluntad—, aún después de un sincero dolor y de un pro-

pósito firme; también es cierto que, generalmente hablando y tratándose de circunstancias ordinarias, la firmeza y la seriedad de un propósito se manifiestan espontáneamente en el uso de los medios apropiados para realizar el objeto del mismo propósito. De aquí que os aconsejamos que, al prepararos para una buena confesión, desconfiéis de aquel propósito de no volver a ofender a Dios, que, aun repetido, no os mueve a tomar ni las precauciones más fáciles y sencillas para prevenir nuevos pecados.

Aprovechémonos todos, pues, de esta doctrina y hagamos penitencia en la santa cuaresma que está próxima; convirtámonos al Señor Dios Nuestro para que sean borrados nuestros pecados, y después alimentemos nuestras almas con el Pan vivo y verdadero que es Cristo Eucaristía, quien vigorizará nuestras energías espirituales para resistir las tentaciones ya que está ansiando dárseos en prenda de la futura gloria que vehementemente desea compartir con nosotros.

De manera especial os exhortamos vivamente, Venerables Hermanos y Amados Hijos, a que participéis más de cerca y con devoción mayor en la conmemoración de los sagrados misterios de la institución de la Santísima Eucaristía y de la pasión, muerte y resurrección de Jesucristo nuestro Divino Redentor que la Iglesia realiza a través de las acciones litúrgicas de la Semana Santa, correspondiendo así a la bondad de nuestro Smo. Padre el Papa Pío XII, felizmente reinante, que mandó que fuesen celebradas como se hizo en los primeros siglos de la Iglesia, más o menos a la misma hora en que acontecieron; es decir, vespertina la que se refiere a la institución de la Eucaristía y a la muerte de Nuestro Señor Jesucristo; y ya entrada la noche la que se refiere a la vigilia pascual para terminar en las primeras horas de la madrugada del domingo con la alegría y el gozo de la resurrección del Señor.

Muy particularmente os pedimos que, adaptándoos al espíritu de tan importante celebración y a los actuales y expresos deseos de nuestra Madre la Iglesia, de aquí en adelante consideréis el Sábado Sanot —que ya no debéis llamar más Sábado de Gloria— como un día de luto riguroso que debéis emplear en la meditación de la muerte de Nuestro Señor Jesucristo, como que ese día lo pasó íntegramente en el sepulcro. Así pus, como el Viernes Santo, los que podáis, vestíos de luto para manifestar vuestra tristeza interior, y por ningún concepto asistáis ese día a ninguna de esas diversiones mundanas que suelen organizarse, —particularmente a los bailes— con los que pretenden resucitar en vuestra alma la vida pagana y con ella al hombre viejo, en vez de ser el hombre nuevo en Cristo Jesús el que resucite en vosotros.

Para lograr mejor los fines que pretendemos queremos recordaros los siguientes preceptos de la Iglesia, que, por desgracia, muchos cristianos están echando al olvido si no es que positivamente desprecian con grave detrimento de sus almas:

1.—La ley del ayuno obliga gravemente a todos los fieles que han cumplido veintiún años de edad y hasta en tanto que no cumplan los cincuenta y nueve. La ley de la abstinencia de carne obliga gravemente desde los siete años de edad en adelante.

A menos que se trate de causas que evidentemente excusan de la observancia de la ley del ayuno, o de cualquier otro precepto de la Iglesia, os recordamos que para obtener dispensa de los mismos es necesario que recurráis a vuestro propio párroco. De lo contrario, correréis voluntariamente un gran riesgo de transgredir la ley, lo que ya constituye un pecado grave.

Obligan el ayuno y la abstinencia de carne simultáneamente sólo cuatro días al año, a saber: el miércoles de ceniza —19 de febrero—, el viernes santo —4 de abril—, la vigilia de la fiesta de la Inmaculada Concepción —7 de diciembre— y la antevíspera de Navidad —23 de diciembre—. Obliga sólo la abstinencia de carne los demás viernes de cuaresma.

2.—Siguen plenamente vigentes los dos preceptos de la Iglesia que bajo pena de incurrir en grave pecado prescriben la confesión anual a quienes ha-

biendo llegado al uso de la razón han caído en algún pecado mortal no perdonado aun en confesión precedente, y la comunión pascual a quienes han llegado al uso de la razón. Es grave deber de los padres, de los padrinos y de los tutores inculcar estos preceptos tan importantes a sus hijos o ahijados y facilitarles su cumplimiento mientras se encuentren en edad de requerir la influencia de la educación. Lo mismo entiéndase del precepto de oír misa los domingos y días festivos. Los patronos y amas de casa tienen el deber de facilitar a sus obreros o sirvientes el cumplimiento de todos los preceptos de la Iglesia.

La confesión anual se computa desde el domingo de Pascua de Resurrección de un año hasta el domingo de Pascua de Resurrección del siguiente. El tiempo hábil para cumplir el precepto de la comunión pascual es desde el domingo de Septuagésima, que este año es el 2 de febrero, hasta el 29 de junio, inclusive, fiesta de San Pedro y San Pablo. Nótese que quienes culpable o inculpablemente no comulgan durante este tiempo siguen obligados gravemente a comulgar, una vez al menos, en el término de un año computado como se dijo antes para la confesión anual.

Finalmente, mandamos que los Señores Curas Párrocos den a los fieles de la cabecera y de los demás poblados de sus parroquias ejercicios espirituales como preparación a la confesión anual y a la comunión pascual, durante el tiempo hábil para cumplir con esta última.

Este Edicto Cuaresmal será leído públicamente en las misas del domingo de Quincuagésima, y expuesto para lectura particular de los fieles en las puertas de la iglesia parroquial y de todos los templos y capillas principales de la cabecera y de los demás poblados de la parroquia.

Y como augurio de abundantes dones celestiales, Venerables Hermanos y Amados Hijos, os impartimos nuestra pastoral bendición en el Nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo.—*Manuel Talamás Camandari*, Obispo de Ciudad Juárez.—*Pbro. Isidro Payán Meléndez*, Pro-Secretario.

## CHIHUAHUA

**EDICTO CUARESIMAL—12 de Febrero de 1958.**—A nuestro Excelentísimo Hermano, el Señor Obispo Auxiliar, al Ilustrísimo Señor Vicario General, a los Señores Párrocos y demás Sacerdotes del Clero Secular y Regular, y a todos los fieles de nuestra Diócesis, salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

Venerable Hermano y muy amados hijos:

Desde los primeros siglos de la Iglesia, todos los buenos cristianos han considerado la Cuaresma, como un tiempo destinado a la preparación de sus almas para celebrar dignamente los misterios de la Pasión, Muerte y Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo, por medio de los cuales se consumó la redención de los hombres. Misterios altísimos son estos, que conmueven profundamente nuestras almas al considerar, cómo el Hijo Unigénito del Padre, Dios Verdadero, se hizo verdadero hombre y se sujetó a todas nuestras miserias, a excepción del pecado, y nos enseñó con su doctrina luminosa el camino del cielo, y sufriendo y muriendo lastimosamente en la cruz, se ofreció en sacrificio al Eterno Padre en satisfacción infinita de nuestros pecados. Su resurrección al tercer día de su muerte—pascua nueva y gloriosa del cristiano— es la prueba suprema de la verdad de su doctrina y el fundamento de nuestra firme esperanza de resucitar, en el último día, a la vida verdadera, a la vida eterna y feliz en el reino de los cielos.

De acuerdo con esta salubre costumbre, como cada año al acercarse la Cuaresma, hoy nos dirigimos a vosotros, Venerable Hermano y amados hijos, tanto para manifestaros nuestros sentimientos, como para instruiros acerca del modo de santificar estos días, que podemos llamar de aceptación y de salvación.

Así pues, el modo de lograr una piadosa celebración de estos misterios, y lo que es más, para que todos podáis aprovecharos saludablemente de ellos es indispensable que, revestidos de sentimientos de hijos de Dios, de buena voluntad y de santos deseos, oigáis la voz de la Iglesia, que es la voz de Cristo, la cual una vez más, con suavidad y con energía, con amor profundo y con nobilísimo interés por vuestras almas, os llama a la mortificación y a la reflexión.

A la mortificación, para que absteniéndos de todo aquello que deleite vuestros sentidos corporales, os sintáis más dispuestos a uniros a los sufrimientos de Jesucristo Nuestro Señor, lejos de la comodidad y del placer que embotan el entendimiento y debilitan la voluntad... A la reflexión, para que teniendo ante vuestros ojos con toda su grandeza y todo su valor, el precio y el fin de vuestras almas, os entreguéis seriamente al conocimiento de vosotros mismos, sobre todo en cuanto mira al uso que habéis hecho del tiempo que Dios os ha concedido, sobre las caídas en pecado mortal, que son la muerte del alma, sobre las obligaciones particulares y quizás muy graves de vuestro propio estado, sobre la suerte que os espera en la eternidad después del paso inevitable de la muerte, sobre el uso que habéis hecho de las gracias y beneficios de Dios Nuestro Señor, sobre la caridad con todos vuestros hermanos, sobre la omisión de las obras buenas... en fin, sobre todo aquello que mira a la definitiva elaboración de un programa de vida cristiana, en orden a conseguir la vida eterna.

Coronamiento y fruto de esta mortificación y de esta sincera reflexión, han de ser en primer lugar, el arrepentimiento íntimo de vuestros pecados, la enérgica enmienda de vuestra vida futura, con lo-cual os dispondréis próxima e inmediatamente a recibir el perdón del Señor en el Sacramento de la Penitencia y a recibir su santísima presencia, en el Sacramento de la Eucaristía.

A fin de que podáis realizar más eficazmente la perfecta renovación de vuestro espíritu con ocasión de la Cuaresma y de los Días Santos, disponemos lo siguiente en nuestra Diócesis:

I.—Los Párrocos y demás Rectores de Iglesias den a los fieles los Ejercicios Cuaresmales durante este tiempo, repartiendo los grupos de personas que los reciban según su edad, estado y condición para su mejor adaptación y provecho espiritual.

II.—Los Señores Párrocos, por sí mismos y ayudados de los miembros de la Acción Católica y Agrupaciones Piadosas de la Parroquia, trabajen activamente por lograr que se legitimen las uniones matrimoniales que no han sido verificadas ante la Santa Iglesia.

III.—Durante este tiempo y hasta el 29 de junio, los Señores Curas visiten los varios poblados de la Parroquia, para el mejor cumplimiento de los preceptos de la Confesión anual y Comunión Pascual, teniendo un particular cuidado de los niños, y entre ellos, los de primera comunión.

IV.—Los Párrocos y demás Sacerdotes, en la predicación y en particular en los ejercicios cuaresmales hagan una intensa campaña para convencer a los fieles de que se abstengan de asistir a representaciones inmorales en los cines, de asistir a festividades mundanas, donde se falta gravemente al pudor y decencia cristiana y de leer revistas inconvenientes. Inculquen en los padres de familia el grave deber de cuidar a sus hijos, niños y jóvenes, para que eviten estos espectáculos y estas lecturas.

Finalmente, recordamos a todos los fieles católicos el cumplimiento de sus obligaciones en orden al ayuno y abstinencia de carnes, que en este año son como sigue:

1) Días de ayuno y abstinencia: Miércoles de Ceniza (18 de febrero); Viernes Santo (4 de abril); y por la Vigilia de Navidad, el 23 de Diciembre; en este año por ser domingo la Vigilia de la Inmaculada Concepción (7 de diciembre) no obliga.

2) Días de abstinencia de carnes: los viernes de Cuaresma.

3) Por razón de la edad, obliga el ayuno desde los 21 años cumplidos, hasta cumplir los 59, y la abstinencia de carnes, desde los siete años cumplidos.

4) Por razón de enfermedad, trabajo duro u otras causas notables, algunas personas no están obligadas a la ley del ayuno. Cuando tengan dudas, consulten al confesor o a otro sacerdote.

5) Los Párrocos, por causas razonables, pueden dispensar, ya del ayuno, ya de la abstinencia, ya de ambas obligaciones, a sus propios feligreses.

Confiado, amados hijos, en que las instrucciones y reflexiones que os hemos hecho, así como lo que os hemos prescrito, sea todo para gloria y servicio de Dios Nuestro Señor y para el bien espiritual de vuestras almas, os Bendecimos en el Nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

\*Dado en nuestra residencia episcopal en Chihuahua, Chih., el día 12 de febrero de 1958.

† Antonio Guizar Valencia, Obispo de Chihuahua— Mons. José de la Paz García, Secretario.

Circular.—14 - Febrero - 1958.—A los Señores Curas Párrocos, Capellanes y demás Sacerdotes del V. Clero Diocesano y Regular.

Estando ya próxima la celebración del **DIA DEL SEMINARIO** (Domingo 16 de marzo) y teniendo en cuenta las actuales circunstancias por las que atraviesa el Seminario Diocesano en su aspecto económico, principalmente por la segregación de la nueva Diócesis de Cd. Juárez, nos dirigimos a vosotros para invitaros a que, movidos por un verdadero celo apostólico, realicéis cuanto esté de vuestra parte y os valgáis de todos los medios adecuados y eficaces, a fin de que vuestros fieles sientan la necesidad imperiosa e inaplazable que tenemos de sacerdotes, y al mismo tiempo se sientan movidos a cooperar con cristiana y amplia generosidad a la solución de este grave problema, con ocasión de la Colecta Extraordinaria del **DIA DEL SEMINARIO**. Cuánto deseamos y necesitamos de vuestro decidido apoyo y amoroso impulso para el bien de nuestro Seminario Diocesano, no es para expresarse en unas cuantas líneas. Ya sabéis vosotros bien lo que es un Seminario en una Diócesis, y más todavía, lo que es para esta Diócesis de Chihuahua tan pobre de sacerdotes.

A fin de que haya cierta uniformidad en estos trabajos, disponemos lo siguiente:

1.—Los Párrocos, personalmente, si no están seriamente impedidos, hablen a la **ACCION CATOLICA** y Organizaciones piadosas de la Parroquia, en reunión especial para ello, sobre el problema económico del Seminario y la escasez de sacerdotes. Pueden aprovechar esta reunión para quitar cierta idea falsa, que quizá se haya generalizado entre algunas personas menos piadosas, de que con la terminación del Seminario Mayor ya no hay necesidad de ayudar al Seminario.

2.—Predíquese en todas las misas y a todos los fieles, sobre este mismo asunto, el domingo 9 de marzo y el domingo 16 **DIA DEL SEMINARIO**.

3.—Nómbrense cuidadosamente comisiones extraordinarias para que la propaganda de este día, como murales, sobres, volantes, etc., llegue a todas las familias cristianas. Estas mismas comisiones pueden entrevistar a los directores de periódicos, radiodifusoras, equipos de sonido, etc., para que próxima e inmediatamente preparen el ambiente general y obtener un mejor resultado.

4.—Pídase con insistencia a todos los fieles hagan oración y ofrezcan sacrificios al Señor, por las vocaciones sacerdotales, por la santificación de los sacerdotes y por el feliz éxito del **DIA DEL SEMINARIO**.

Agradecemos profundamente a todos nuestros amados sacerdotes, todo

cuanto hagan en favor de esta obra, todo cuanto han hecho y trabajado por ella, "la obra de las obras", el corazón y la esperanza de la Diócesis.

Os bendecimos de corazón y os deseamos todo bien en el Señor.—† Antonio Guizar Valencia, Obispo de Chihuahua y Rector del Seminario.

### CHIAPAS

*Circular N° 106.—10 - Febrero - 1958.*—A los Sres. párrocos, sacerdotes y fieles de la diócesis de Chiapas.

El medio ordinario establecido por Jesucristo para hacer llegar a todos los hombres la luz de su doctrina; para hacerlos renacer a la vida de hijos de Dios y comunicarles la gracia divina por medio de los sacramentos, según las diversas circunstancias de la vida cristiana; para conducirlos por el camino de la salvación eterna; para tributar a Dios, en nombre de todo el pueblo cristiano, el homenaje de su adoración y acciones de gracias; para aplacar la divina justicia, para hacer llegar hasta el solio de Dios los clamores del pueblo e impetrar las bendiciones y gracias del Señor, es el ministerio de los sacerdotes a quienes El llamó e hizo participantes de su Sacerdocio, constituyéndolos medianeros entre Dios y la humanidad.

Echando una mirada sobre nuestra diócesis, fácilmente se comprende la imposibilidad de que todos los habitantes que la pueblan, en número aproximado de 650.000 —de los que forman parte todos los grupos indígenas de esta región— esparcidos en un territorio de unos 48.000 kilómetros cuadrados, puedan participar eficazmente de tan inapreciables beneficios, contando solamente con el ministerio activo de 37 sacerdotes, a cada uno de los cuales corresponde atender un promedio de 17.594 almas.

Urge, por tanto, que todos, pastores y fieles, consideremos como una de nuestras más urgentes preocupaciones de conciencia el cooperar siempre y eficazmente para que aumente el número de sacerdotes en nuestra diócesis, que es lo mismo que decir que todos debemos trabajar sin descanso por el florecimiento de la *Obra de las Vocaciones Sacerdotales* y por el sostenimiento de nuestro *Seminario Diocesano*, donde se están formando los sacerdotes esperanza del porvenir religioso de Chiapas.

Os invitamos a todos a que el domingo 2 del próximo marzo celebréis el *Día del Seminario*, de tal suerte que vuestra oración, vuestros sacrificios, vuestro celo y vuestra generosidad se orienten e intensifiquen de consuno en ese día a la solución del apremiante problema de la escasez de sacerdotes.

La oración humilde, insistente, confiada, hecha al Padre Celestial en nombre de Cristo nos alcanzará infaliblemente las gracias que pedimos; nuestros pequeños sacrificios amorosamente ofrecido en unión con Cristo tendrán un gran valor. Orad y sufrid para pedir al Señor la gracia de la vocación al sacerdocio para muchos de nuestros niños, la gracia que mueva el corazón de los padres para que sepan dar sus hijos cuando el Señor se los pida, gracia para los sacerdotes encargados del cultivo de las vocaciones y de la formación de los futuros sacerdotes, gracia para que los seminaristas no se dejen seducir de las vanidades del mundo y perseveren en su vocación, gracia, en fin, para que muchos se muevan a cooperar con sus limosnas al sostenimiento del Seminario.

Avivad vuestro celo para que todos los católicos conozcan la sublime dignidad del sacerdocio y la urgente necesidad que tenemos de sacerdotes en la diócesis; para que todos tengan conciencia de su obligación de cooperar a la solución del problema de la escasez de sacerdotes; para que todos celebren con fervor el "Día del Seminario" y hagad que con ocasión de este día, se establezca o se reorganice o se dé nuevo impulso a la "Obra de Vocaciones Sacerdotales" en todas las parroquias.

Sed generosos con Dios y El lo será con vosotros. Dad lo más que podáis en la colecta que se hará con ocasión del *Día del Seminario*. Pensad

que la realización de la *Obra de las Vocaciones Sacerdotales*, que es obra sobrenatural de la gracia, exige fuertes recursos materiales, para el sostenimiento decoroso de los superiores, profesores, religiosas y alumnos de nuestro Seminario, no menos que para la edificación de la capilla y de los departamentos que aún son necesarios. Pensad que con vuestras limosnas habéis ya contribuido a la formación de 25 sacerdotes ordenados en los últimos 14 años. Tened finalmente, en cuenta que la ayuda que hasta aquí habíamos recibido para nuestro Seminario de las parroquias que fueron segregadas de la diócesis de Chiapas para formar la nueva diócesis, la tenéis que suplir y aún superar vosotros, redoblando vuestros esfuerzos en favor del Seminario.

Esta circular será leída y comentada a los fieles en todas las misas que se celebren en la diócesis el domingo 23 del presente mes y se fijará después en lugar visible para los fieles.

Dios nuestro Señor os guarde por muchos años.— † Lucio, Obpo. de Chiapas.—Felipe P. Ramos, Srio.

### PAPANTLA

*Circular N. 81.—10 - Febrero - 1958.*—Al V. Clero y fieles de la Diócesis:

La primera Colecta general del año para ayuda del sostenimiento del Seminario, se hará en todos los Templos y Oratorios de la Diócesis el domingo 9 de marzo, como viene anunciada en el Cuadernillo diocesano. Al efecto hemos creído conveniente con este motivo daros a conocer los documentos de Roma que hemos recibido respecto al Seminario, y son los siguientes:

#### SAGRADA CONGREGACION DE SEMINARIOS Y UNIVERSIDADES DE ESTUDIOS.

Roma, XI de febrero, a. D. 1954.

Excelentísimo Señor:

Deseamos expresarte multiplicados agradecimientos por tus gratísimas letras firmadas por Tí el día 14 del mes de Noviembre del Año del Señor 1953, en las que place a Tu Excelencia Revma. pedirnos que tu *Obra Diocesana de Vocaciones Sacerdotales* se agregue a la *Obra Pontificia*.

La *Solicitud de Tu Excelencia* ha empleado en secundar los anhelos de la Santa Sede en favor de *Obra* tan importante y necesaria por las circunstancias de la propia Diócesis, según consta por el Decreto del seis de Abril del Año del Señor 1953; y también la esperanza cierta, como es nuestro idéntico deseo, de que tal *Obra* ha de reportar abundantes frutos, nos han urgido para que con gusto y con la mayor voluntad, inscribamos entre las *FILIALES* la *Obra Papantlense*.

Por tanto, te comunicamos que esta *Obra Diocesana* fue agregada el día 8 del mes de Diciembre del Año del Señor 1953, festividad de la Inmaculada Concepción, primer Centenario de la Proclamación del Dogma y al comenzar la solemne celebración del Año Mariano.

Con agrado examinamos los Estatutos de la *Obra* y los encontramos conformes con la *Obra Pontificia* y convenientes a las peculiares condiciones de la Diócesis de Papantla.

De Cristo Jesús, Sumo y Eterno Sacerdote, y de su Santísima Madre la Inmaculada Virgen, de todo corazón fervientemente imploramos todo bien y provecho para esta *Obra de las Vocaciones Sacerdotales*, a la vez que hacemos votos de prosperidad y bienestar para Tí y para todo tu elegido clero.

Expresando con placer nuestros sentimientos de benevolencia, Te saludamos afectuosamente en el Señor.—De Tu Excelencia Reverendísima, adictísimo en Cristo Jesús, † Joseph, Card. Pizzardo, Obispo de Albano.—† C. Confalonieri, Arzobispo de Nicópolis N.

Al Excelentísimo y Reverendísimo Sr. Dr. D. Luis Cabrera Cruz, Obispo de Papantla.

## SAGRADA CONGREGACION DE SEMINARIOS Y UNIVERSIDADES DE ESTUDIOS.—Prot. N. 180/58.

Roma, 23 de Enero, a. D. 1958.

Excelentísimo Señor:

Con benevolencia y agrado recibimos Tus letras del día 13 del presente mes, en las que tuviste a bien darnos el informe del Seminario, correspondiente a los años 1954-1956, y por esto nos apresuramos a darte profusas gracias...

Entre tanto no podemos menos de hacer presente a Tu Dignidad nuestras congratulaciones por el estimable celo con que trabajas, aun en medio de angustias económicas, para ampliar Tu Seminario y adaptarlo a las exigencias de los actuales tiempos. Por lo cual, prometemos a Tu Excelencia que elevaremos copiosas plegarias para que el Señor, de quien recibimos todos los bienes, se digne cada día proteger ayudar y confortar Tu trabajo y esfuerzo.

Aprovecho esta ocasión para desearte todo bien, y Te auguro las más dulces satisfacciones al saludarte con todo afecto en el Señor.—De Tu Excelencia Reverendísima adictísimo en Cristo Jesús, † José, Cardenal Pizzardo.—† C. Confalonieri, Srío.

Excelentísimo Sr. Dr. D. Luis Cabrera Cruz, Obispo Papantlense.

Ahora bien, V.V. Hermanos e hijos nuestros muy amados, confiamos en que lo expresado por la Santa Sede, dará más ánimo y entusiasmo a Sacerdotes y fieles para que ese domingo 9 lo celebren dignamente como el *Día del Sacerdote*, ofreciendo la Santa Misa y Sagrada Comunión y elevando más fervorosas preces por la santificación de los Sacerdotes, por el Seminario y las vocaciones. Esperando igualmente que sean en verdad generosos en dar su ayuda para el sostenimiento de los alumnos; en la inteligencia de que todas las limosnas que se reúnan ese día en las colectas de los Templos y en los sobres, se remitirán íntegras a la Curia Diocesana.

Esta Circular se leerá en todas las misas que se celebren el domingo 2 anterior, en que también se distribuirán los sobres que ya se envían.

Dios guarde a Uds. muchos años.—† Luis, Obispo de Papantla.—Pbro. Luciano Hernández, Srío.

*Edicto Cuaresmal.*—19 - Febrero - 1958.—Al V. Clero y fieles de la Diócesis, salud y bendición en el Señor.

Acabamos de celebrar la gloriosa fecha del once de febrero, festividad de Nuestra Señora de Lourdes, con el Congreso Catequístico Diocesano efectuado en esta Sede Episcopal de Tezuitlán, que gracias a Dios y a la misma Virgen Santísima cuya benevolencia y bendición imploramos, resultó espléndido y con prometedoras esperanzas de mucho fruto entre Sacerdotes y fieles.

Mas siguiendo nuestro pensamiento en torno de las apariciones de Lourdes hace cien años, se nos ofrece la oportunidad de recordar lo que pedía la Santísima Señora a Bernardita Soubirous: que fuera con los Sacerdotes para que les indicara que allí en ese lugar de las apariciones se edificara una capilla; que las gentes hicieran penitencia, que se rogara por los pecadores, y que acudiera la humanidad enferma de cuerpo y de alma, a la fuente milagrosa que acababa de brotar junto a la Gruta, y que allí encontraría su remedio.

Pero al pedir a Bernardita que se hiciera penitencia, de tal manera se veía conmovida la Santísima Virgen, que como si quisiera llorar por el extravío y maldades del mundo, repitió con infinita angustia del alma: ¡Penitencia, penitencia, penitencia! A este punto queremos referirnos al enviar a todos nuestros amados fieles de la Diócesis, las pastorales acostumbradas exhortaciones del santo tiempo de cuaresma, en que Jesucristo llama con más fuerza a la puerta de los corazones: "Hoy mismo, si oyereis su voz" (Ps.

XCV-8) para que muchos despierten del sueño de la muerte en que los tienen sus pecados, para que algunos salgan del dolorosísimo estado del amancebamiento que es la plaga más asquerosa e inmunda en la vida cristiana de un pueblo; para que las almas que ya son medianamente cristianas se purifiquen y se hagan fervorosas: en fin, para que todos piensen en la tremenda verdad de la vida futura en que no habrá más que cielo de dicha o infierno de tormento, a donde irán forzosamente según las obras de su vida. "Irán éstos al eterno suplicio y los justos a la vida eterna" (Mat. XXV-48).

¡Penitencia! ¡Penitencia! He aquí lo que quiere Nuestro Señor, como tan severamente nos lo advierte en el Evangelio: "Si no hicieris penitencia, todos pereceréis" (Luc. XIII-5). Porque cuán cierto es que los pueblos huyen de la mortificación, y engreídos por los progresos materiales de la época actual, les parece que es cosa anticuada la austeridad y la penitencia. Sin embargo, bien sabemos cuántas mortificaciones fueron necesarias a los Santos para llegar a practicar la vida de santidad que nos atrae y nos asombra. Nosotros con frecuencia nos quejamos de la fuerza de las pasiones, pero con dificultad nos negamos la más pequeña cosa de lo que nos pide el apetito, olvidando que "hay demonios que no pueden arrojarse sino con la oración y el ayuno" (Marc. IX-28).

La vida cristiana tiene su programa en las promesas del Bautismo, y por eso quiere la Iglesia que su renovación sea la esencia del tiempo cuaresmal. En esa ceremonia renunciamos también a Satanás, a sus pompas y vanidades. Fácil es renunciar a Satanás, pues nadie quiere tener tratos con el demonio; bastaría solamente su presencia para sentir un espanto de muerte por lo horrible de su figura de eterno condenado. Pero no sucede lo mismo cuando se trata de sus pompas y de sus obras. El sabe halagar a los hombres como halagó a Eva: promete grandeza, felicidad y excita las pasiones aun las más bajas; es entonces cuando el hombre, que vería con horror al ángel de las tinieblas, se siente atraído, se queda vacilante y con qué frecuencia cae en las redes del demonio para quedar esclavo de tan execrable tirano.

La Iglesia nos pide que renovemos esa renunciación a Satanás, a sus pompas y vanidades, y precisamente para que pueda ser efectiva esa renunciación, nos previene en este santo tiempo con la meditación de las verdades eternas, con la oración, la mortificación, la vigilancia y la fuga de las ocasiones.

¡Ah! la fuga de las ocasiones, el peligro de pecar. Cómo está el mundo lleno de peligros para las almas. Porque peligro de pecar es la bebida que, si bien hecha con moderación no es pecado, para muchos es grave ocasión de excesos, ya que con dificultad pueden conservarse en su justo límite. Peligro de pecar para muchos es el cine que, de suyo, debería ser inofensivo; pero de hecho se convierte con frecuencia en ocasión de pecado, ya por la exhibición de cintas provocativas o abiertamente pecaminosas, o bien por las compañías que se llevan a esas diversiones. Peligro de pecar, para otros, son ciertas compañías o amistades que deberían evitarse constantemente y que, en este tiempo de penitencia, con especial empeño deben ser evitadas por todos. Peligro de pecar son los bailes modernos, por el sensualismo con que se procede en ellos, de manera que atizado el fuego de la pasión hace sucumbir hasta a los más fuertes.

Venerables Hermanos Sacerdotes y amados fieles: mucho debéis de trabajar para que todos los feligreses respeten el santo tiempo de Cuaresma, sobre todo, los días de la Semana Santa y el Triduo Sacro, a fin de que se ajusten al espíritu de la Iglesia, y ya no quieran profanarlos con las excursiones, costumbres y prácticas mundanas que se han venido infiltrando desde hace años. Especialmente queremos insistir en que el Sábado Santo ha de prolongarse el luto y el recogimiento hasta que por la noche, en la Vigilia Pascual, se anuncie con las campanas la gloria de Cristo resucitado. Ruidos y música estridentes están fuera de lugar ese Sábado por la mañana,

y todo lo demás que desdice de un pueblo que conoce su Religión y se reconoce como cristiano.

Les recordamos los siguientes puntos: 1º. Obliga el ayuno y la abstinencia el Miércoles de Ceniza, el Viernes Sante, la vigilia de la Inmaculada Concepción y el 23 de diciembre. 2º Obliga solamente la abstinencia los Viernes de Cuaresma. 3º Deben darse cuando menos tres tandas de Cuaresmales en todas las Parroquias y Vicarías Fijas: para niños, para mujeres, para hombres; quedando al celo del Párroco el que haya otras tandas para otros grupos, V.g. obreros, empleadas, profesionistas, etc. 4º A fin de que las Ceremonias del Triduo Sacro resulten decorosas, edificantes y ajustadas a la sagrada Liturgia, se prepararán con tiempo y oportunamente se repararán los documentos, normas y prescripciones de la Sagrada Congregación de Ritos y las Diocesanas que el año pasado y el antepasado se enviaron a todos los Sacerdotes.

Este Edicto se leerá en todas las Misas que se celebren el domingo siguiente a su recibo, y se distribuirán a los fieles los ejemplares que en paquete por separado se envían.—† Luis, Obispo de Papantla.—Pbro. Luciano Hernández, Srio.

TEPIC

Circular N. 1.—5 - Febrero - 1958.—A los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis:

Hace 100 años que la Santísima Virgen se apareció en Lourdes. Del 11 de febrero al 16 de julio de 1858, Ntra. Señora se apareció en varias ocasiones en las montañas de los Pirineos, "a una niña piadosa y pura, hija de una familia cristiana". La niña se llamaba Bernardita Soubirous, y es a la que ahora conocemos como Santa Bernardita.

En Sus apariciones, la Santísima Virgen dijo a Bernardita que era la Inmaculada Concepción, confirmando con Sus apariciones y con Sus palabras lo que el Papa había definido como Dogma de Fe cuatro años antes: el Misterio de la Concepción Inmaculada de María, la Madre de Dios.

La Santísima Virgen mostró entonces Su mensaje de amor hacia nosotros, haciendo brotar en el lugar de las apariciones una fuente milagrosa, que durante un siglo ha obrado innumerables prodigios en los cuerpos enfermos y en las almas extraviadas que buscan la Verdad. Y nos trajo también en Su mensaje la súplica de que hagamos penitencia para desagaviar a Dios; de que recemos el Santo Rosario; de que hagamos una renovación individual y social.

Con el fin de que esta fecha no pase desapercibida entre nosotros, dispongo que los Sres. Curas, Vicarios Rurales y Sacerdotes encargados de Templos, solemnicen, en la mejor forma posible, las fiestas centenarias, organizando Comuniones Generales, Rosarios Solemnes; y con la predicación a los fieles, los exhorten al rezo cotidiano del Santo Rosario, a la Penitencia, a la Oración frecuente y a la Renovación espiritual con los individuos y las familias.

Esta Circular se leerá, como es costumbre, en todas las Misas del domingo siguiente a su recibo.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† Anastasio, Obispo de Tepic.—José Ramón Valdés, Pbro., Aux. de la Secretaría.

Edicto Diocesano.—17 - Febrero - 1958.—Al Ilmo. y Revmo. Sr. Vicario General, a los MM. II. Sres. Consultores Diocesanos, Párrocos, Sacerdotes del Clero Diocesano y Regular, y a todos los fieles de la Diócesis.

Venerables hermanos y muy amados hijos:

La Inmaculada Virgen María, Madre de Dios, en Sus más famosas apariciones de estos últimos tiempos, a saber, de Lourdes, (cuyo centenario está

celebrándose en el mundo entero) y de Fátima, el año de 1917, ha pedido con la mayor insistencia y de manera particular a los fieles católicos, que hagan penitencia de sus pecados; que cesen de ofender a Dios Ntro. Señor, ya bastante ofendido; que se dediquen a la oración, especialmente al rezo del Rosario; que rueguen a Dios por los pecadores; y que aplaquen la Justicia Divina, a punto de castigar con tremendas calamidades a este mundo lleno de malicia y de pecado. Es decir, la Virgen Inmaculada en estos últimos tiempos nos ha repetido las vehementes exhortaciones a la penitencia, a la oración, a la conversión sincera y a la reforma de nuestra vida, que en otro tiempo hicieron Su Divino Hijo Jesucristo, Juan Bautista el Precursor, y todos los Santos Apóstoles en su predicación y en sus escritos. Y es que, como dice San Pablo, "la voluntad de Dios es nuestra santificación".

Por eso ahora que se inicia la Santa Cuaresma, dedicada especialmente a la penitencia y al ayuno, y a purificar nuestras conciencias con la digna recepción de los Sacramentos de la Confesión y Comunión, para celebrar debidamente y con fruto los sacrosantos misterios de la Pasión, Muerte y Resurrección de nuestro Divino Redentor; nada es más a propósito que recordar a todos mis amados hijos las obligaciones que todos hemos de cumplir en este santo tiempo de Cuaresma.

1.—Confesión anual y Comunión Pascual.

Todos los fieles de ambos sexos, luego que hubieren llegado a la edad de la discreción, esto es, al uso de la razón, están obligados a confesar todos sus pecados mortales fielmente, a lo menos una vez al año. Igualmente todos los fieles de ambos sexos, luego que hubieren llegado a la edad de la discreción, esto es, a tener uso de razón, deben una vez al año, al menos en Pascua, recibir el Sacramento de la Eucaristía; a no ser que, por consejo del propio Sacerdote (esto es, del Confesor), por alguna causa razonable deban abstenerse de comulgar por algún tiempo (Cáns. 906 y 859). Tanto la Confesión como la Comunión deben hacerse con las debidas disposiciones, que es lo que decimos buena Confesión y buena Comunión; porque no se cumple con el precepto de la Confesión anual, si se hace una Confesión sacrilega o voluntariamente nula; ni cumple con el precepto de la Comunión Pascual quien comulga sacrilegamente.

No se olviden mis amados Sacerdotes de exhortar a los fieles a la frecuente recepción de los Sacramentos de la Confesión y Comunión, que son fuentes de gracia y tan necesarios para vivir en gracia de Dios, para vencer las tentaciones del demonio, del mundo y de la carne y para crecer en santidad. ¡Cuántos crímenes y desgracias se evitarían, si los fieles recibieran con frecuencia y con las disposiciones debidas los Sacramentos de la Confesión y de la Comunión. El olvido y menosprecio de Dios, de Sus Mandamientos y de los Santos Sacramentos nos han llevado al abismo de malicia y corrupción que todos vemos y lamentamos, aunque desgraciadamente sin poner el remedio, que es el retorno a Dios y a Su Santa Ley.

De manera especial los Sres. Curas, Rectores de iglesia, predicadores de Cuaresma y Directores de Asociaciones piadosas y de Acción Católica instruyan al pueblo sobre la nueva Liturgia de Semana Santa, como lo tiene mandado la Sagrada Congregación de Ritos en su Instrucción del 16 de septiembre de 1955, a "fin de lograr que los fieles puedan participar más devotamente y con mayor fruto en la Liturgia" y "para que todos los fieles en esos días puedan recibir el Cuerpo del Señor". Los principales puntos de la mencionada Instrucción están consignados en el Edicto Diocesano del 15 de febrero de 1956.

Recuérdese también a los fieles que, por privilegio Apostólico, el tiempo hábil para cumplir con los preceptos de la Confesión anual y la Comunión Pascual en la América Latina se extiende del domingo de Septuagésima (2 de febrero en este año) hasta el 29 de junio, fiesta de los Santos Apóstoles Pe-

dro y Pablo.—Sólo el que no quiera dejará de cumplir estos preceptos, que seguirán obligándole gravemente hasta que los cumpla.

## II.—Ayuno y Abstinencia.

La ley del ayuno obliga a los fieles que hayan cumplido veintiún años y no hayan empezado los sesenta; esto es, desde los veintiún años cumplidos hasta los cincuenta y nueve completos.—La ley de la abstinencia obliga de suyo desde los siete años cumplidos (Can. 1254).—Por benigna concesión de la Santa Sede en favor de la República Mexicana, de fecha 12 de septiembre de 1955, y la cual concesión fue por tres años, la ley de la abstinencia y del ayuno ha sido mitigada en la siguiente forma: a) obliga la ley de la abstinencia, los viernes de Cuaresma; b) obliga la ley de la abstinencia y del ayuno a la vez, el Miércoles de Ceniza, el Viernes Santo, la vigilia de la Inmaculada Concepción de María (el 7 de diciembre, en lugar del 14 de agosto) y el día 23 de diciembre, que es el día anterior a la vigilia de la Natividad de Ntro. Señor Jesucristo. Pero si el día 23 es domingo o fiesta de precepto, la abstinencia y el ayuno se trasladan al día que antecede inmediatamente esto es, al día 22.

En cuanto al modo de cumplir estos deberes, ténganse presentes las siguientes normas:

1.—La ley del ayuno prohíbe hacer más de una comida plena al día; pero no prohíbe tomar algo de alimento por la mañana y por la noche, lo que suele llamarse parvedad y colación; pero debe guardarse, en cuanto a la cantidad y calidad de los alimentos, la costumbre aprobada en cada lugar (Can. 1251, párr. 1).—Entre nosotros la costumbre permite una cantidad que no pase de DOS ONZAS (63 gramos) en la parvedad y de OCHO ONZAS (250 gramos) en la colación, con la sola ampliación de que un vaso de leche se compute como una onza. Por consiguiente, puede tomarse en la parvedad una taza de café o chocolate en leche, o un vaso de leche con una onza de pan; en la colación puede tomarse cuatro veces más.

2.—La ley de la abstinencia prohíbe comer carne y caldo de carne, pero no huevos ni lacticinios, ni cualesquiera otros condimentos, aunque sean de grasa de animales (Can. 1250).

3.—En los días de ayuno pueden tomarse durante el día algunos líquidos que no lo interrumpen, tales como café, té y aguas gaseosas.

4.—No obliga el ayuno a los pobres que mal comen, y más si trabajan en quehaceres rudos o pesados; los enfermos, convalecientes o débiles; las mujeres encinta o que están criando, etc. etc. Los fieles para tener plena seguridad, consulten a su Párroco, o a su Confesor u otro Sacerdote sobre su propio caso.

5.—Es más fácil que se dé excusa válida para no ayunar que para no guardar la abstinencia de carnes.

## III.—Otras advertencias.

En este punto queremos llamar la atención de los fieles sobre el cuidado y educación cristiana de los hijos, los cuales no son una calamidad o castigo que cae sobre los padres en el matrimonio, sino una bendición de Dios; y de ellos han de dar estrechísima cuenta al Juez Supremo a la hora de la muerte. Es enorme el descuido de los padres de familia en esta materia, y sus consecuencias las estamos palpando y sufriendo todos: niños y jóvenes absolutamente ignorantes de la doctrina y moral cristianas, y no pocas veces entregados a los vicios y a las peores depravaciones, que sólo sus padres no quieren ver; niños y jóvenes que, por culpa de sus padres o por la mala educación recibida dentro y fuera del hogar, han perdido la fe y son la constante amenaza para la sociedad.

Procuramos excitar a todos a contribuir, según sus posibilidades, a la moralización de las costumbres, por medio de la oración, de la instrucción religiosa y moral de nuestros prójimos, por el consejo oportuno y el buen ejemplo, a fin de que desaparezcan de nuestros pueblos la embriaguez, el amasajo, el libertinaje, el asesinato, etc. Esto exige el bien común y la ley de la caridad. Queremos nuevamente insistir y condenar la reprobable costumbre que ha venido introduciéndose, con diversos pretextos, de profanar la Semana Santa en los puertos y balnearios de la Diócesis, convirtiendo esos días santísimos en días de pecado y de orgías paganas. Los católicos, aún con sacrificio, deben abstenerse de tales desórdenes, participar "consciente y devotamente en los sagrados oficios" de Semana Santa, y recibir dignamente el Cuerpo del Señor en esos días.

Y para terminar, disponemos:

1.—Que los Sres. Curas y Vicarios rurales organicen ejercicios espirituales, o al menos, ejercicios cuaresmales, para preparar a los fieles al cumplimiento de la Confesión y de la Comunión Pascual.

2.—Que por espacio de varios días, con una instrucción metódica y constante, preparen a los niños para recibir debida y santamente los Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía, sobre todo, cuando se trate de la Primera Comunión.

3.—Que la predicación sea más frecuente en la Cuaresma, exponiendo ante todo lo que los fieles han de creer y practicar para salvarse, y no predicándose a sí mismos, sino a Cristo crucificado (Can. 1347).

4.—Que los Sres. Sacerdotes ayuden a confesar y predicar cuando sean invitados para hacerlo.

5.—Que todas las organizaciones de Acción Católica impulsen e intensifiquen la Campaña Pascual, principalmente entre los cristianos alejados de los Sacramentos.

6.—Dado que la población de nuestra Diócesis es predominantemente rural, procuren los Párrocos, ayudados por sus Vicarios, visitar dentro del tiempo hábil, las rancherías, para facilitar a los fieles que las habitan el cumplimiento de sus deberes de confesarse y cumplir, preparándolos convenientemente durante unos tres días, si es posible.

7.—Aquí, en nuestra ciudad episcopal, todos los Sacerdotes que no sean Rectores de iglesia, vayan a Nuestra Santa Iglesia Catedral a oír confesiones, todos los sábados, desde las 5 de la tarde hasta la hora que sea menester. Los Sacerdotes que sean Rectores de iglesia (exceptuando los de las Colonias), deberán atender al confesonario los mismos días y durante las mismas horas, en sus respectivos templos.

8.—Durante la Cuaresma concedemos a los señores Curas y Vicarios rurales que puedan amonestar a los amancebados en tres días seguidos, siempre que haya concurso de fieles; que puedan dispensar, con causa justa y racional, de una y hasta de dos amonestaciones, con tal que el estado libre de los contrayentes quede satisfactoriamente probado; que puedan recibir el juramento supletorio del Bautismo de los contrayentes, cuando no pueda obtenerse el testimonio de tal Sacramento; y que los novios puedan velarse, aun fuera de la Misa, con las condiciones acostumbradas.

En testimonio de Nuestro paternal amor e implorando para todos vosotros los dones celestiales, os bendecimos de corazón, en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo.

Este Edicto, dividido, se leerá en todas las Misas de los domingos siguientes a su recibo y se fijará en las puertas de los templos.—† Anastasio, Obispo de Tepic.—Pbro. Lic. Ladislao Ramos G., Cancelario.

TEPIC.

Circular N.º 2.—20 - Febrero - 1958.—A los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis.

*EL APOSTOLADO DE LA ORACION* es una obra que tiene más de cien años de existencia y muchos son los frutos espirituales que ha producido en todos los tiempos en que ha existido. Debido a esto, y tomando en cuenta las circunstancias en que ahora vivimos, ha sido necesario adaptar sus antiguos Estatutos a las exigencias de la vida moderna para que siga siempre siendo uno de los principales factores de la vida profundamente católica.

No ha sido un particular, ni Religioso, ni del clero secular, quien patrocinó tan importante idea; es el mismo Santo Padre Pio XII quien, al mismo tiempo que concebía su providencial idea del *Mundo Nuevo*, del mundo mejor, plasmado de nuevo en la doctrina salvadora de Cristo, en ese mismo tiempo escribía su carta al Superior General de la Compañía de Jesús, reformando los antiguos Estatutos, tal como si intuyera que el Apostolado de la Oración es uno de los medios más eficaces para hacer realidad su providencial idea del *MUNDO MEJOR*. Por tal motivo en la carta antes dicha, el Santo Padre no se limita a una fría aprobación de los Estatutos ya dichos, sino que toma como suya la causa e insiste mucho en la necesidad de que se extienda más y más, por todo el mundo, la obra del Apostolado de la Oración. Lo recomienda no sólo como medio eficazísimo de conseguir la santificación personal, sino como un medio eficazísimo del "moderno Ministerio Apostólico".

El Santo Padre dice que es digno de mención el modo perfectísimo con que el Apostolado de la Oración induce a los socios a pedir y a consagrarse a su apostolado, esto es: exige de los socios no una determinada forma de oración, sino que se amonestan para que por motivo de Apostolado, conviertan toda su vida en una Oración elevada a Dios, y como un sacrificio de sí mismos. "Por la cotidiana oración que es el elemento esencial del Apostolado de la Oración —sigue diciendo el Santo Padre— toda la vida de los socios se transforma en un sacrificio de alabanza, de santificación y de impetración y por tal razón, se lleva al acto lo que se comenzó en el bautismo, esto es: que la vida del cristiano, es necesario que sea como un sacrificio que se ofrezca en Cristo y con Cristo, en honor de Dios Padre y para la salud de las almas."

Sigue diciendo el Santo Padre: "Además, por lo mismo que presenta la *PERFECTISIMA FORMA DE LA VIDA CRISTIANA*, el Apostolado de la Oración contiene también cierta suma y como una regla que *compendia el cuidado pastoral*..." "Si algunos sagrados Pastores, llevaren a las ovejas que les han sido encomendadas, a este (Apostolado) entonces no puede haber duda de que ellos mismos, los Pastores, *YA HAN CUMPLIDO UNA PARTE NO PEQUEÑA DE SU PROPIO OFICIO (PASTORAL)*".

No omite, el Santo Padre, el tratar de las secciones de lo que El llama "como la suma y la regla que compendia el cuidado Pastoral, esto es: de la Cruzada Eucarística para los niños y de otras formas concretas con que el Apostolado de la Oración también trabaja".

Tomando, pues, en cuenta las reflexiones anteriores, sugeridas por el mismo Sumo Pontífice, deseamos vivamente que dicho Apostolado de la Oración se extienda lo más profusamente posible en Nuestra Diócesis. En particular, los Párrocos tengan presente que si hacen que su parroquia viva ese genuino Apostolado de la Oración, ya están cumpliendo "*NO PEQUEÑA PARTE DE SU OFICIO PASTORAL*" según la expresión del Sumo Pontífice antes citada.

No se juzgue que el Apostolado de la Oración será una carga más para la vida cristiana, no; es, al contrario, un medio muy a propósito para cumplir mejor con las obligaciones de las demás instituciones de la Iglesia, sobre todo en tratándose de obras de apostolado. Porque, como el Apostolado de la Oración ordena directamente la vida interior, las demás obras exteriores más bien que perjudicarse con dicho Apostolado, tienen que vigorizarse, porque están cimentadas sobre la base firme de una vida netamente espiritual.

Por todo lo expuesto, invitamos muy de corazón a todas las Asociaciones de apostolado, como la Acción Católica, y a todos los fieles, a inscribirse en el Apostolado de la Oración, como son los deseos del Sumo Pontífice.

Para el efecto antes dicho, en substitución del M. I. Sr. Cancelario D. Bibiano M. Mena, quien meritoriamente fungió de Director Diocesano de dicho Apostolado, hasta su muerte, hemos tenido a bien designar a Nuestro Actual Cancelario, Pbro. Lic. D. Ladislao Ramos G., para que continúe como Director Diocesano. Le fue extendido su nombramiento por el Director General del Apostolado de la Oración, firmado en Roma, el día dos de Abril del año pasado.

Todo lo relativo al Apostolado de la Oración, deberá pues, tratarse con el actual Director Diocesano ya dicho.

Esta circular se leerá, como es costumbre, en todas las misas del Domingo siguiente a su recibo.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—†Anastasio, Ob. de Tepic.—Pbro. Lic. Ladislao Ramos G., Cancelario.

#### TEPIC.

*Circular N° 3— 5 - Marzo - 1958*—A todos los Sres. Curas, Rectores de iglesia, y demás Sacerdotes Diocesanos y Religiosos, y a todos los fieles de la Diócesis.

Está ya muy próximo el Día del Seminario, que se celebra el 19 del presente, fiesta del Castísimo Patriarca Sr. San José, Esposo de la Inmaculada Virgen María, nuestra Madre y Señora.

A nadie que tenga fe y un poquito de buen criterio se oculta la importancia capital que tiene el Seminario en la Diócesis; pues él y solo allí se forman los Sacerdotes en la piedad, en la ciencia, en la virtud y en la imitación de Jesucristo, Eterno Sacerdote; y todos sabemos que sin Seminario no hay Sacerdotes y sin Sacerdotes no hay Iglesia.—Además, la tremenda escasez de Sacerdotes que padecemos, como lo testifican los dolorosos lamentos y súplicas de muchos pueblos y Parroquias, hacen resaltar más la importancia vital del Seminario; puesto que no hay manera de satisfacer, como es debido, a las necesidades espirituales de los fieles que piden Sacerdote.—Igualmente la necesidad que todos, sin excepción, tenemos del Sacerdote en la vida y en la muerte, y aún después de la muerte, nos dice a gritos la necesidad y la importancia del Seminario, donde se forman estos Sacerdotes.—De aquí que, siendo el Seminario un plantel o instituto que a todos beneficia y que a todos atañe en alguna forma, a todos también nos toca mirar por su vida en la mejor forma y con la mayor generosidad que podamos, debemos ayudarle. De lo contrario nuestro amor al Seminario no sería verdadero, nuestras palabras no serían sinceras y nuestra conducta sería vituperable.

La ayuda al Seminario es de tres modos, a saber: por la oración, por el sacrificio, y por la limosna. Por la oración, porque es la llave que abre el corazón de Dios; y todos cualquiera que sea nuestra edad, estado o condición, podemos orar para alcanzar de la Divina Bondad el tener muchos y santos Sacerdotes, muchas y buenas vocaciones; que se consoliden y perfeccionen las que hay; que Dios ilumine a los Superiores en la formación de los alumnos, y que proporcione bienhechores y recursos para el Seminario.—Por el sacrificio podemos ayudar, ofreciendo a Dios por el Seminario, nuestros sufrimientos, dolores y enfermedades; pues estos actos de abnegación, inspirados por el amor al Seminario, serán muy gratos a Dios y traerán sobre el Seminario una lluvia de favores y bendiciones celestiales.—Por la limosna generosa también podemos ayudar, aunque pueda parecer insignificante, porque el Seminario, como toda institución humana necesita de recursos pecuniarios para poder vivir, y es casi increíble la fuerte cantidad de dinero que anualmente cuesta el Seminario en las actuales circunstancias.

Por lo expuesto, exhorto a mis amados diocesanos a celebrar de la manera mandada el Día del Seminario y que nadie quede sin hacer algo en favor del Seminario así en las ciudades y pueblos, como en los ranchos, aún los más pequeños de la Diócesis.—Al efecto:

1.—Los Sres. Curas y Rectores de iglesia prepararán a los fieles para la celebración del Día del Seminario, celebrando un triduo con predicación sobre el Sacerdocio y el Seminario.

2.—El 19 del presente, Día del Seminario, además de la Sta. Misa, Solemne, organicen Comuniones Generales, Horas Santas u otros actos piadosos en que se hable a los fieles de la urgente necesidad de ayudar al Seminario, y se pida a Dios por la santificación de los Sacerdotes.

3.—Los Directores de Asociaciones Piadosas y los Asistentes Eclesiásticos hablarán también a sus socios sobre el Seminario y los exhortarán a ayudar a su Párroco, si él lo ordena, en la Colecta para el Seminario.

4.—La colecta en favor del Seminario se hará el Domingo 23 del presente en todas las Misas que se celebren en todas las Iglesias.

5.—Organicen los Párrocos, valiéndose de la Acción Católica y Asociaciones Piadosas, la colecta fuera de las iglesias y en los ranchos o centros de población rural; pero si ya hubieren recibido en los hogares los sobres especiales para la colecta, los recogerán y junto con los otros donativos que reciban, los entregarán al Párroco o Rector de su iglesia, para que los remita a la Contaduría del Obispado.

6.—Toda la limosna que se colecte en todas las Misas de todas las Iglesias, quitando únicamente los gastos del día, se enviará a la Contaduría del Obispado. No se cumple haciendo una colecta para la iglesia y otra para el Seminario.

7.—En esta ciudad, el Sr. Rector del Seminario nombrará para que hagan la colecta dentro de las iglesias a los seminaristas que juzgue más a propósito, recomendándoles que entreguen lo colectado al Sr. Cura o Rector de la iglesia, para que ellos hagan la remesa a la Contaduría del Obispado.—La colecta fuera de los templos se hará por medio de la A. C., y en los ranchos por medio de personas especialmente designadas.

8.—Si es posible, celébrese algún acto o reunión social en que el tema central sea el Seminario, su necesidad e importancia.

Esta Circular se leerá como es costumbre; se fijará en los tableros o puertas de las iglesias, y se enviará a los pueblos o ranchos de la comprensión Parroquial.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† Anastasio, Obispo de Tepic.—Pbro. Lic. Ladislao Ramos G., Cancelario.

ZACATECAS.

Circularis Instructio.—6 - Febr. - 1958.—Ad Clerum Dioecesanum.

Abhinc dubius annis nondum satis expletis, die nempe 24 mense maio, anno 1956, facta est adhortatio ad Clerum de modo in re politica sese gerendi: Hanc instructionem his diebus rememoramus eo animo, ut tanquam norma firmior ac in dies validior habeatur et, ut in mentem ab omnibus sacerdotibus revocata, in praxim fideliter integreque producatur.

Declaratio doctrinae de re civica a Venerabilibus Ditionis Mexicanae Episcopis facta sub die 10, mense octobri, anno 1956, erit norma in posterum qua informetur tam criterium ipsius Cleri quam conscientia fidelium populi christiani.

Volumus praesertim haec memorantes, ut prae oculis, nostri sacerdotes diocesani, habeant quae, sub numero 7, praescripta habentur, his verbis contenta: "Iudicare autem in unoquoque casu de gravitate obligationis civium committis interesse non nisi ad Episcopos spectat, vel ad confessarium iuxta principia et doctrinam Theologiae Moralis". Huius praescripti ac doctrina edocti, nulli nostrorum sacerdotum fas nec liberum erit deinceps concionem habere, meritum facientem de re politica militanti, prae confusione quae forte chris-

tianorum fidelium menti obvenerit et ob multa praesertim mala quae certo provenient Ecclesiae, cuius iura praecipua semper praeferre et usque ad ultimum vitae spiritum strenue defendere debemus.

Quod si in casu particulari, dilectissimi sacerdotes nostri, quid necessarium aut perutile in tractanda re politica duxeritis, ut iuta conscientia agere valeatis, hoc debetis ad Episcopum deferre eumque adire, ut oquod opportunum fuerit provideatur; scientes ea omnia quae sine his conditionibus in publica facta fuerint, nostra episcopali approbatione prorsus carere, sacerdotemque talia facientem nostrae exhortationi causam praebere.—† Antonius, Episcopus Zacatecensis.

Collector.

INTENCIONES DE MISAS

Nos comprometemos a recibir todas las Misas que se quieran mandar celebrar por nuestro conducto, respondiendo de que se digan cuanto antes.

El estipendio de Misas Gregorianas es de \$ 360.00; el de las Misas ordinarias de \$ 10.00.

No podemos asegurar el lugar, la fecha y la hora de la celebración, pero en conciencia respondemos de que se celebren.

Los estipendios pueden enviarse a mi nombre por giro o cheque al Apartado 2181 o depositarse en "Buena Prensa".—Donceles 99-A.—México 1, D. F.

J. A. Romero, S. J.

ORO VOLADOR FINO

Señor Sacerdote:

Le ruego que tenga presente, cuando se le ofrezca dorar sus altares, cuadros, etc., que estoy en posibilidad de surtir a usted de ORO Y PLATA VOLADORES FINOS en hojas, de la mejor calidad que se fabrica en Alemania, y a precios de riguroso MAYOREO.

Esta su casa trabaja este ramo desde hace más de cuarenta años, y puedo GARANTIZAR a usted la clase INSUPERABLE y el mejor precio que a tal calidad puede concederse.

Estoy a sus órdenes en: Tabasco No. 299

Tel.: 11-42-82.—México 7, D. F.

MARTHE S. DE KRAMER

(Sucesora de Teodoro Kramer)

Cuando resucitó de entre los muertos, se acordaron sus discípulos de que había dicho esto, y creyeron en la Escritura y en la palabra que Jesús había dicho. (San Juan, 2, 18-22).

También los apóstoles, como su Divino Maestro, explican al pueblo esta verdad en toda su predicación, y en especial el día de Pentecostés, anuncian solemnemente el hecho de la resurrección de su Maestro, y habiendo aceptado los miles de oyentes esta verdad, piden ser admitidos en la Iglesia fundada por el Divino Resucitado.

Pero de una manera especial el Apóstol S. Pablo, en su citado Cap. XV, de la 1a. Epístola a los Corintios, alimenta nuestra fe con esta verdad. Después de probar entre frases de victoria la resurrección de Cristo, por el testimonio de los muchos testigos presenciales del hecho, exclama: "Si Cristo no resucitó, es vana nuestra fe". Si Cristo no resucitó, caería por tierra todo el dogma de nuestra redención. Si tenemos fe en la resurrección, y Jesucristo no resucitó, seríamos los más miserables de todos los hombres; serían inútiles todos nuestros sacrificios. "Si por solos motivos humanos luché con las fieras en Efeso, ¿Qué me aprovechó? Si los muertos no resucitan, y Jesús no resucitó, comamos y bebamos, que mañana moriremos". Pero, "No, exclama triunfante, Jesucristo ha resucitado de entre los muertos, primicias de los que duermen". Si por un hombre, el primer Adán, ha venido la muerte, por Cristo el segundo Adán, ha venido la resurrección de los muertos.

#### II.—La resurrección de Jesucristo, es fundamento de nuestra esperanza.

La resurrección de Jesucristo, alienta nuestra esperanza de salir por fin algún día como Cristo de los trabajos de esta vida, de triunfar de todos nuestros enemigos, de penetrar en ese cielo que nos ganó Jesucristo, de alcanzar el pleno cumplimiento de las promesas divinas, no sólo por lo que toca al alma, sino también por lo que toca al cuerpo. "Comienza nuestra esperanza, dice S. Agustín, en esta vigilia mañanera (de Pascua), en la que Cristo, resucitado de entre los muertos, nos ha dado la esperanza de seguirlo. No se ha verificado en nosotros lo que ha ocurrido ya en nuestra Cabeza, pero el Señor nos está diciendo: lo que habéis visto en mí, esperadlo en vosotros, pues, como yo he resucitado, resucitaréis también vosotros. Quizás haya quien me diga: Pero ¿es que voy a gozar de lo que Cristo ha gozado? Sí, porque precisamente el Señor resucitó de aquello que recibió de tí. No hubiera resucitado de no haber muerto, y no hubiera podido morir de no haber recibido carne mortal. Nuestra esperanza consiste pues, en estar seguros de que nos ocurrirá lo mismo que a Cristo.

El Apóstol S. Pablo anima nuestra esperanza en la resurrección de Jesucristo, cuando dice: "Sabido que quien resucitó al Señor Jesús también con Jesús nos resucitará". "Por lo cual no desmayamos, sino que, mientras nuestro hombre exterior se corrompe, nuestro hombre interior se renueva de día en día". "Pues la momentánea y ligera tribulación nos prepara un peso eterno de gloria incalculable, y no ponemos nuestros ojos en las cosas visibles, sino en las invisibles; pues las visibles son temporales; las invisibles, eternas." (2 Cor. 4, 14-18).

Y tratando del cumplimiento pleno de las promesas de Cristo, así espirituales, como corporales, nos dicen tanto el Apóstol S. Juan, como S. Pablo; Jesucristo dijo, dice S. Juan, "Yo soy la resurrección y la vida"; y dijo también que en el último día resucitarán gloriosos cuantos han comulgado con la vida de Jesús. Por eso tenemos esperanza, según dice el mismo Apóstol, de que en realidad, en el cielo apareceremos tales cuales somos, semejantes a El. Porque en Cristo Jesús afirma S. Pablo, "somos ciudadanos del cielo, de donde esperamos al Salvador y Señor nuestro Jesucristo, que reformará el cuerpo de nuestra vileza, conforme a su cuerpo glorioso, en virtud del poder que tiene para someter a sí todas las cosas." (Filip. 3, 20-21).

#### III.—La resurrección de Cristo es fundamento de nuestra caridad.

El Apóstol S. Pablo nos lo afirma, cuando nos dice que "Nuestro Señor Jesucristo fue entregado por nuestros pecados, y resucitó para nuestra justificación", es decir para que recibiéramos la vestidura de la caridad, que nos hace justos y santos delante de Dios, dándonos acceso al eterno banquete de la gloria. La resurrección de Cristo nos santifica, porque el Señor Jesús, todo bondad, trae con su resurrección a los miembros de su cuerpo místico, que somos los cristianos bautizados en la Iglesia, cuerpo de Cristo, la nueva vida que consiste en el amor y la caridad. Por eso el misterio de la resurrección, da ocasión a S. Pablo para insistir en la nueva vida que deben llevar todos los cristianos. "Si resucitastéis con Cristo, buscad las cosas celestiales, saboread las cosas de allá arriba".

A esto mismo nos exhorta la sagrada Liturgia del domingo de resurrección, inspirada en los sentimientos del Apóstol: "Alejad de vosotros la vieja levadura para ser masa nueva, como sois ácidos, porque nuestra Pascua Cristo, ya ha sido inmolada." "Así pues, festejemos (esta Pascua), no con la vieja levadura no con la levadura de la malicia y la maldad sino con los ácidos de la pureza y la verdad.

Tan pronto como los Apóstoles comenzaron a predicar este gran misterio de la resurrección incorporando así multitud de cristianos a la Iglesia de Jesucristo, comenzaron estos recién salidos del paganismo o del judaísmo, a llevar una vida nueva, que se distinguía sobre todo por la mutua caridad, según el testamento del Divino Resucitado, que dijo: "En esto conocerán todos que sois mis discípulos en que tenéis caridad unos con otros". Y es que Jesucristo desde el trono sacrosanto de su cruz, de donde había de brotar la nueva vida, se convierte en el imán de todos los corazones: "Cuando sea exaltado sobre la tierra, atraeré todas las cosas a Mí mismo".

### Domingo in Albis

(San Juan, 20, 19-31).

Muchas y muy importantes son las enseñanzas que se digna darnos Ntro. Señor Jesucristo en este Evangelio que acabamos de leer; pero hay una que mucho nos interesa para nuestra sólida instrucción religiosa, y es la que se encierra en los versículos 22 y 23 de este Evangelio, y vamos ahora exclusivamente a meditar; dice así: "Diciendo esto, sopló, y les dijo: "Recibid al Espíritu Santo. A los que les perdonaréis los pecados, les serán perdonados; a quienes se los retuviéreis, les serán retenidos". En tan breves versículos encontramos nada menos que la divina institución de un importante sacramento, el sacramento de la confesión o penitencia; y de una manera muy particular encontramos aquí la institución de una de las partes esenciales del sacramento y sumamente necesaria, la confesión auricular; es decir: la manifestación de todos los pecados en secreto al confesor.

Y tenemos que entender muy bien y con toda claridad este importantísimo pasaje, si queremos defendernos sólidamente contra el error protestante, que interpretando en privado y a su capricho, la Biblia toda y en particular este importante pasaje, niega el sacramento de la penitencia tal como lo entiende Jesucristo, con la confesión auricular; a pesar de estos dos versículos, en los cuales Jesucristo con toda claridad instituye y ordena dicha confesión.

Sin duda que todos los que estamos aquí presentes, como verdaderos católicos que somos, creemos en esta importantísima verdad de la institución puramente divina y no humana del Sacramento de la Penitencia, tal cual lo

instituyó Jesucristo y lo interpreta y enseña la Iglesia Católica. Pero conviene saber y meditar muy atentamente las razones por las cuales debemos admitirlo; las cuales como es evidente, se fundan principalísimamente en la autoridad de la divina Palabra, que acabamos de escuchar en el Evangelio de este Domingo.

Atended pues, al sencillo raciocinio, que voy a presentaros; tenemos un hecho universal que acaece en todo el mundo, y que es bien claro y evidente: hay muchos hombres, millones de hombres, mujeres y niños; hay unos quinientos millones de hombres que admiten la confesión y de hecho se confiesan y entre ellos descubrimos también sacerdotes, obispos, pontífices supremos. Todo verdadero católico, si de veras quiere practicar con sinceridad el catolicismo, tiene que confesarse por lo menos una vez al año, bajo pena de pecado mortal; y tiene que manifestar al sacerdote con quien se confiese, todas sus acciones aun las más ocultas, y sus palabras todas, si en ellas ha pecado, y sus pensamientos, aun los más recónditos y vergonzosos, si ha pecado admitiéndolos y consintiéndolos a sabiendas.

Ahora pregunto yo: ¿Cuál es la explicación de este maravilloso y universal hecho? ¿Quién fue el inventor de esa institución admirable? ¿Fue algún hombre, algún sacerdote? ¿Cuál es su nombre y su nacionalidad? Cuando existe un hombre célebre que ha realizado una notable hazaña, que ha llevado a cabo un gran invento; ese hombre junto con su invento prodigioso ocupa un lugar prominente en las páginas de la historia. Cualquiera persona por poca cultura que haya adquirido, no puede ignorar el nombre de Carlo Magno y sus hazañas, Napoleón y sus campañas.

Decidme ahora: ¿en qué página de la historia de cualquiera de las naciones se encuentra el nombre de ese notabilísimo personaje, que de pronto, sin que los hombres se confesaran, pronunció la orden terminante de que todos, absolutamente todos los católicos manifestaran a los sacerdotes sus más ocultos pecados? Yo os aseguro que no encontraréis esa orden, ni ese personaje, como no sea en los versículos 22 y 23 del Capítulo 20 del Evangelio de San Juan, en los cuales Jesucristo verdadero Dios, ordena: "Recibid el Espíritu Santo. A los que les perdonaréis los pecados les serán perdonados, y a los que se los retuviéreis, les serán retenidos".

Pero me diréis: En este pasaje evangélico, Jesucristo da a los Apóstoles la admirable facultad de perdonar los pecados; ciertamente que muy claras son las palabras; pero ahí no dice ni una palabra acerca de la confesión auricular, es decir, de la obligación de manifestar al confesor todos nuestros pecados.

Si meditamos atentamente los versículos referidos ya, que estamos estudiando, encontraremos en ellos esta verdad, que niegan los protestantes: que tenemos que manifestar al sacerdote todos nuestros pecados.

Porque cuando Jesucristo dice: "A los que les perdonaréis los pecados les serán perdonados, y a los que se los retuviéreis les serán retenidos", claramente constituye jueces a los Apóstoles; les da la facultad de absolver o condenar, cosa propia del juez. Ahora bien, para que un juez pueda pronunciar la sentencia, necesita antes oír serenamente todo lo que el reo diga en pro o en contra de sí mismo; sería injusto condenarlo o absolverlo sin que el reo reconociera sus delitos, sobre todo siendo en este santo Tribunal el único que puede hacerlo, pues el mismo reo es el que tiene que manifestar aun sus más ocultos pecados, que sólo Dios y él saben. Por consiguiente las palabras de Jesucristo llevan consigo la institución de la confesión auricular.

Pero es que los Protestantes creen cantar victoria cuando dicen: ¡Ya sabemos quién es ese personaje histórico que inventó la confesión; no fue Jesucristo, fue un hombre, fue el Papa Inocencio III el año de 1215!

En efecto dicho año de 1215, el Concilio Lateranense IV, cuya legítima

cabeza era el Papa Inocencio III, dio un solemne decreto imponiendo a todos los católicos la obligación de confesarse, por lo menos una vez al año.

Ahora bien, esto mismo prueba que la institución de la confesión ya existía; porque el Concilio Lateranense IV, en su decreto no obliga por primera vez a realizar lo que antes no se hacía, ni acostumbraba, sino que únicamente señala el *minimum* de confesiones, que ha de realizar el católico durante el año; "Por lo menos una vez al año", dice. Así que el Concilio no dice: ¡Católicos, tenéis que confesaros de aquí en adelante! Sino que únicamente señala el tiempo de practicar un precepto que ya existía. Por consiguiente, no fue un hombre, no fue un sacerdote, no fue un pontífice, el que instituyó la confesión, sino Jesucristo Nuestro Señor, Dios.

Hay otras razones que nos prueban esta misma verdad, de que la confesión es institución divina.

El pecado es una ofensa de Dios. Ahora bien, sólo el ofendido tiene facultad de perdonar la ofensa que se le ha hecho, y puede determinar el modo de hacerlo. Así que sólo Dios puede perdonar los pecados, y El ha tenido a bien conferir a unos hombres, debidamente ordenados sacerdotes, el grande y admirable poder de perdonar en su nombre los pecados.

Además en la confesión se nos manda manifestar los más ocultos pensamientos. Ahora bien, ¿qué hombre puede obligar a manifestar el pensamiento? Si alguno lo pretendiera, caería en ridículo, se le diría que sí, y no se le haría el menor caso. Pero la Iglesia, en nombre de Dios, manda confesar todos los pecados, por lo menos una vez al año, y manifestar hasta los más ocultos pensamientos, y ahí está el hecho notorio y universal; todos manifiestan al confesor sus más ocultos pensamientos. Es que la Iglesia lo manda en nombre de Dios, el único que tiene la facultad de obligarnos a manifestar nuestros pensamientos, que sólo a El y a nosotros son conocidos. *Scrutans corda et renes Deus*. Dios es quien penetra hasta lo más íntimo de nuestros corazones.

Dios, pues, "cuya naturaleza es la bondad", Dios lleno de misericordia nos ha facilitado el perdón de nuestros pecados, dando tan admirable poder a un hombre, que es el sacerdote legítimamente ordenado. Y en esa institución divina se nos aplica el precio de la sangre de Cristo; "la sangre de Jesucristo Hijo de Dios, nos purifica de todo pecado". (San Juan, I Ep. 1, 7). Estimemos, pues mucho la confesión; practiquémosla con toda fe, devoción y arrepentimiento de nuestros pecados, y no esperemos a que nuestra Santa Madre la Iglesia nos tenga que obligar bajo pena de pecado mortal a que la practiquemos por lo menos una vez al año. "Hijos míos, os daré con el Apóstol de la Caridad": Hijitos míos, estas cosas os escribo a fin de que no pequéis. Pero aun cuando alguno pecare, por desgracia, no desesperes, pues tenemos por abogado para con el Padre, a Jesucristo justo y santo; y El mismo es la víctima de propiciación por nuestros pecados; y no tan sólo por los nuestros, sino también por los de todo el mundo. "(S. Juan 1. ep. 2, 1-2).

## Domingo Segundo Después de Pascua

EL BUEN PASTOR

(S. Juan 10. 11, 16).

Lo que al cristiano más le importa es conocer, amar e imitar a Jesucristo. Uno de los medios más importantes y seguros para conseguir este conocimiento que tanto nos importa, puesto que en él consiste la vida eterna, como nos lo dice el mismo Jesucristo, (San Juan, 17. 3). es la atenta lectura y la repetida y serena meditación del Evangelio. Por eso nuestra Madre la santa Iglesia, quiere que se explique cada domingo en la misa el santo Evangelio,

en el cual se contiene la vida y enseñanzas de Jesucristo. Y en el Evangelio, que es la misma sagrada palabra de Jesucristo, El mismo busca el más oportuno modo de dárseos a conocer y de que entendamos su doctrina, por medio de semejanzas, alegorías, historias, parábolas porque en estas formas muy fácilmente nos entran por los ojos y fácilmente las entendemos, las más altas enseñanzas.

Pues en este segundo domingo después de Pascua, se nos pone delante una pintoresca alegoría, que bien entendida, nos hace sentir, ver, palpar quién es Jesucristo: la atractiva alegoría del Buen Pastor. "Yo soy el Buen Pastor", nos dice Jesucristo. Pues investiguemos con todo cariño y devoción lo que quiere decir, lo que significa el Buen Pastor, lo que hace el Pastor con sus ovejas, y lo que las ovejas deben hacer con El, y cómo deben portarse; y de seguro que nos daremos perfecta cuenta de lo que es Jesucristo para nosotros, y lo que debemos ser para con El, cosa que es importantísima y muy necesaria para conseguir la vida eterna.

Lo primero que necesita el pastor es conocer a sus ovejas. Pues Jesucristo conoce a todas sus ovejas, que somos nosotros, con un conocimiento particular y perfecto de cada una de ellas. "Yo conozco a mis ovejas", ha dicho El; ¿cómo no, si El mismo nos ha dado el ser? Nada se le pasa por alto de lo que nos interesa exterior o interiormente. Conoce muy por menudo todo lo que nos es útil o nocivo; conoce todas nuestras debilidades, todas nuestras miserias y todos sus remedios. Por eso quiso asemejarse en todo a nosotros, como dice San Pablo, menos en el pecado. No es pues éste, un conocimiento frío, que se queda en las regiones del entendimiento, sino un conocimiento práctico, saturado de amor; ha querido vivir y padecer con nosotros, para tener plena conciencia de todas nuestras flaquezas, para podernos dar abundantes y oportunos remedios, con las más diversas y eficaces gracias, para que vivamos siempre una vida vigorosa dentro del redil de su Iglesia santa.

Jesucristo, Buen Pastor, apacienta a sus ovejas; es Pastor y pasto al mismo tiempo. El mismo nos alimenta a nosotros sus ovejas con el alimento de la sana y recta doctrina, con sus santas inspiraciones y deseos, con las gracias actuales que nos da, que son luces para el entendimiento, y esfuerzos para la voluntad; El nos alimenta en sus Sacramentos, sobre todo con el santísimo Sacramento del altar, donde nos da como divino manjar su propia carne y su propia sangre, como canta la Iglesia: "Buen Pastor, pan verdadero; tú apacientanos y defiéndenos, tú concédenos gozar de aquellos eternos bienes en la tierra de los que viven"; es decir: aliméntanos también con el alimento eterno de la gloria, que serás tú mismo.

El buen Pastor defiende a sus ovejas hasta dar la vida por ellas. Así "la caridad de Cristo nos urge; al considerar que... Cristo murió por todos; para que los que viven, no vivan para sí, sino para el que murió y resucitó por ellos". (2 Cor. 5, 14...) Jesucristo dio su vida por todos y por cada uno de nosotros, de modo que cada uno de nosotros podemos afirmar con San Pablo: "Me amó y se entregó a la muerte por mí". (Gal. 2, 20). "En esto hemos conocido la caridad de Dios, dice San Juan, en que dio el Señor la vida por nosotros". (I, San Juan, 3, 14). El buen Pastor jamás descuida su rebaño y se expone a todos los peligros, hasta la muerte, por defenderlo; y cuando más graves sean los peligros a que se expone y cuanto más se acerque el lobo para arrebatar las ovejas, tanto más debe crecer su vigilancia y tanto más debe defenderlas, aun a costa de su vida, como lo hizo Jesucristo. Esto no lo pueden hacer ni decir los protestantes y malos pastores, ya que lejos de defender a los cristianos de sus enemigos, comienzan ellos mismos por ser traidores, enemigos, soberbios, y más amigos de los placeres que de Dios, con lo que muy al contrario en vez de dar la vida por sus ovejas, arrebatan la vida y la vida eterna a las pobres ovejas.

Finalmente el Pastor Divino, Jesucristo, ansía que todos los hombres, que son sus ovejas encomendadas por su Padre, se reúnan en su aprisco, porque

sólo en El pueden encontrar la salvación, la vida, esa vida que El vino a traernos desde el cielo, la vida verdadera, la vida eterna. Por eso dice: "Tengo también otras ovejas que no son de este aprisco; las cuales debo yo recoger y oírán mi voz; y de todas, se hará un solo rebaño con un solo Pastor". (San Juan, 10, 16).

Esas ovejas son los millones de paganos y gentiles y de todos los que están fuera de la Iglesia de Jesucristo, que no conocen a Jesucristo; este es el gran anhelo del buen Pastor, que todas esas pobres ovejitas entren en el redil único de su Iglesia, fuera de la cual no hay salvación. De estas pobres ovejas habla S. Santidad Pío XII, cuando dice: "No hay duda, amados hijos, que la palabra y acción de la Iglesia, que es lo mismo que decir la palabra y la acción de Jesucristo, deben penetrar realmente en todas partes, para dar vida a todo y a todos. Pues lo quiere Dios, dueño absoluto del mundo, hay que reconocer que el Evangelio de Jesús tiene el oficio de informar íntegramente el pensamiento del hombre y toda su actividad teórica y práctica. No se ve otro medio de salvación para la humanidad, sino en la reconstrucción del mundo en el espíritu de Jesucristo". Es decir, que sólo con los saludables pastos de la doctrina de Jesucristo, podrán vivir esas ovejas que están fuera de su redil, y es menester que todos cooperemos como esté a nuestro alcance para realizar el anhelo del buen Pastor, que haya un solo rebaño con un solo Pastor.

Todas estas actividades de un buen pastor, Jesucristo desde el cielo las ejercita por medio de los pastores que ha constituido en la tierra. Estos son, ante todo, el Romano Pontífice a quien en persona de San Pedro dijo Jesucristo antes de subir al cielo: "Apacienta mis ovejas". Estos pastores son los Sres. Obispos, sucesores de los apóstoles, a quienes el Espíritu Santo puso para regir la Iglesia de Dios, el rebaño de Jesucristo; estos pastores son los párrocos y demás sacerdotes, a quienes Jesucristo, Pastor supremo, ha encomendado el cuidado de sus ovejas, que son los fieles cristianos todos, para que nos den los pastos saludables de las divinas enseñanzas, y de los Sacramentos, siempre bajo la suprema dirección del Representante de Cristo en la tierra, el Vicario visible de Cristo, el Romano Pontífice. Es pues, nuestra estricta y formal obligación escuchar y practicar sus enseñanzas, para que así seamos en verdad esas fieles ovejas de Jesucristo, a quienes ha escogido para darles eternamente la felicidad, la vida que siempre dura.

Meditemos ahora las obligaciones que las ovejas tenemos para con nuestro Divino Pastor. Ante todo hemos de hacer todo lo posible por conocerlo, meditando su evangelio, escuchando atentamente la predicación de las verdades eternas y sobre todo acerca de Jesucristo, acercándonos a tratar con El, por medio de la sencilla y humilde oración, principalmente en el Santísimo Sacramento del Altar; visitándolo en su sagrario, recibiendo en la comunión, y aprovechando entonces la ocasión para tratar íntimamente con El, pidiéndole la gracia de conocerlo y amarlo. Y ese amor se lo hemos de mostrar con las obras, con los sacrificios que hagamos por El, y esos sacrificios sobre todo han de consistir en el exacto cumplimiento de sus mandamientos. Obras son amores, que no bellas razones, como nos dice el Apóstol San Juan: "Cualquiera que me ama, observará mis mandamientos, y mi Padre le amará y vendremos a él y pondremos en él nuestra morada. El que no me ama, no practica mi doctrina". (San Juan, 14, 23, 24). Y este amor ante todo se ha de mostrar, amando a nuestros hermanos, a nuestros prójimos, según advertencia del mismo Apóstol: "Amemos a Dios ya que nos amó El primero. Si alguno dice: Sí, yo amo a Dios, al paso que aborrece a sus hermanos, es un mentiroso. Pues el que no ama a su hermano a quien ve, ¿a Dios a quien no ve, cómo podrá amarlo? Y tenemos este mandamiento de Dios, que quien ama a Dios, ame también a su hermano". (I, San Juan, 4, 12, 21).

Por último, hermanos míos, no nos olvidemos de esas pobres ovejitas

que están fuera del redil del Buen Pastor, es decir, no nos olvidemos de las misiones, de esos millones de paganos, de gentiles, de herejes, que están lejos del aprisco del Divino Pastor. Todos estamos seriamente obligados a rogar por las misiones, por esas pobres ovejas extrañas al redil del Buen Pastor. Están en grave necesidad, y el Buen Pastor tiene ardientes deseos de que entren en su redil. Pues cuando nuestro hermano está en grave necesidad y para mí es fácil ayudarle, estoy seriamente obligado a hacerlo y a todos nos es muy fácil hacerlo por medio de la oración, si no podemos hacerlo también por medio de la limosna. Oremos pues mucho por las misiones, para que así pronto se realicen esos sagrados y fervorosos anhelos del Celestial Pastor, de que haya un sólo rebaño con un solo Pastor.

## Domingo Tercero Después de Pascua

(S. Juan, 16, 16, 22).

Vamos a meditar en estos momentos muy despacio el versículo 20 del Evangelio que acabamos de leer, que dice así: "En verdad, en verdad os digo que lloraréis y os lamentaréis, y el mundo se alegrará; vosotros os entristeceréis, pero vuestra tristeza se volverá en gozo."

En estas sagradas palabras de Jesucristo Nuestro Señor, vemos claramente que los hombres están divididos en dos bandos o reinos, que piensan de muy diversa manera. Los que siguen a Cristo, los del reino de Cristo, mientras viven en este mundo, lloran, se lamentan, se entristecen, sufren, pero después en la otra vida cuando reinan eternamente con Jesucristo, gozarán para siempre. Ntro. Señor mismo compara el trabajo y las penas de los suyos, en el siguiente versículo 21, con el de la pobre madre que va a dar a luz; padece unos instantes, pero después da por muy bien empleados todos sus dolores, al tener la dicha de estrechar entre sus brazos al fruto de sus entrañas.

En cambio los del bando contrario, los mundanos, los que siguen las máximas y bandera de Satanás, ahora se alegan, pero con una falsa alegría; rechazan todo sufrimiento, arrojan de sí la cruz, que siempre les tiene que seguir, pero después se entristecerán y padecerán por toda la eternidad.

La Verdad Eterna, Cristo Jesús, nos dice que hay en este mundo dos únicos caminos: el uno es ancho, cuesta abajo, alfombrado de flores. Por él caminan los vasallos del reino de Luzbel. El otro camino es áspero, cuesta arriba, fatigoso; por él caminan los súbditos de Cristo, precedidos por su Rey Divino, el primero que va cargando su cruz, en la cual ha de morir, para abrirnos las puertas del cielo.

Los que caminan por el primer camino van cantando al parecer muy contentos, pero después rugirán de rabia y de terror, al final de la jornada. También los del segundo camino van entonando cantares de penitencia, pero después eternamente entonarán himnos de triunfo y se alegrarán de haber seguido a Jesucristo llevando ellos también su cruz.

Bien que vale la pena ahora meditar muy despacio lo que en esta brevísima vida, y lo que en aquella eterna, piensan unos y otros, examinando las falsas alegrías de los seguidores del mundo y las verdaderas de los seguidores del Divino Rey.

¡Qué alegres parece que van los mundanos cantando, como dice la Escritura: "Venid, pues, y gocemos de los bienes presentes, démonos prisa a disfrutar de todo en nuestra juventud. Hartémonos de ricos y generosos vinos, y no se nos escape ninguna flor primaveral. Coronémonos de rosas antes de que se marchiten; no haya prado que no huelle nuestra voluptuosidad. Nin-

gunos de nosotros falte a nuestras orgías, quede por doquier rastro de nuestras liviandades, porque esta es nuestra porción y nuestra suerte. Oprimamos al justo desvalido, no perdonemos a la viuda, ni respetemos las canas del anciano proveccto. Sea nuestra fuerza, norma de la justicia, pues la debilidad bien se ve que no sirve para nada". (Sabiduría, cap. 2. 6-10).

Como véis, en estas palabras que se encuentran en el libro de la Sabiduría, como pronunciadas por los impíos, bien claro aparece que las alegrías de los mundanos, son vanas, peligrosas, amargas y muy breves.

Son vanas porque el gozo que proporcionan es efímero, no satisfacen el corazón, dejan tras de sí desilusión y amargura, provocan sed de nuevos goces, que vienen a abrir un seguro y más profundo abismo sin fondo. Son peligrosas para el cuerpo por las enfermedades que con frecuencia llevan consigo. Son peligrosas para el alma; ciegan el entendimiento, embotan y debilitan la voluntad, encienden las pasiones, cuya fuerza arrolladora arrastra al mayor mal que hay en el mundo, que es el pecado. Son amargas, porque como dice el libro de los Proverbios; "aún en la risa hay aflicción de corazón, y a la alegría sucede la congoja". (Prov. 14, 13). Pero lo malo es, que sus amargas consecuencias tarde se aprecian, y a veces desde el primer momento en que se desvanece el placer. Son también amargas y peligrosas para la sociedad por el escándalo que dan a los demás. Son en fin breves, como dice Job: "¿No sabes ya de siempre, desde que vive el hombre sobre la tierra, que es breve el tiempo de los malvados y dura un instante la alegría de los impíos?" (Job. 20, 4, 5). Ese "modicum", el "poco tiempo" de que habla nuestro Evangelio en el versículo 16, es aplicable más que nada a la brevedad de los goces mundanos.

Y lo que es peor, estas alegrías y goces mundanos llevan a la esclavitud de la condenación eterna. Los mismos mundanos tendrán que reconocer tarde ya y sin remedio, su error, como nos lo dice la Sda. Escritura, en las siguientes palabras, que muchas veces hemos de meditar durante la vida: "Entonces estará el justo en gran seguridad en presencia de quienes lo persiguieron y menospreciaron sus obras. Al verlo se turbarán con terrible espanto y quedarán fuera de sí ante lo inesperado de aquella salud. Arrepentidos, se dirán, gimiendo por la angustia de su espíritu: Este es el que algún tiempo tomamos a risa y fue objeto de nuestro escarnio. Nosotros insensatos, tuvimos su vida por locura y su fin por deshonor. ¡Cómo son contados entre los hijos de Dios, y tienen su heredad entre los santos! Luego erramos el camino de la verdad, y la luz de la justicia no nos alumbró y el sol no salió para nosotros!" (Sab. cap. 5. 1-10). Tardía consecuencia que deducen los malos, que para nada les servirá y que hubieran muy bien podido deducir, a tiempo, apartándose del alegre camino de la maldad, que a término tan terrible los ha llevado!

Volvamos en cambio nuestros ojos a los seguidores de Jesús, nuestro Bien. Ellos también van entonando un cantar ininteligible para los mundanos: "Bienaventurados, exclaman, los pobres de espíritu, bienaventurados los que padecen, bienaventurados los que lloran! Y el Maestro Divino que los precede les dice: "El que quiera venir en pos de mí, tome su cruz, todos los días, y sígame". Es decir: ahora lloraréis y os lamentaréis; ahora tendréis tristeza, pero unas lágrimas, una tristeza, una pobreza muy sabrosas, que no pueden comprender los pobres mundanos. "Pero vuestra tristeza se volverá en gozo".

Pero muy al contrario acontecerá cuando terminen su camino los justos, como también nos advierte la verdad eterna: "Pero los justos viven para siempre y su recompensa está en el Señor y el cuidado de ellos en el Altísimo. Por esto recibirán un glorioso reino, una hermosa corona de mano del Señor, que con su diestra los protege y los defiende con su brazo. Se armará de su celo como de armadura y armará a las creaturas todas para rechazar a sus enemigos." (Sabid. cap. 5, 15-17). Es decir, que se cumplirá entonces la pa-

labra de Jesucristo. "Vuestra tristeza se volverá en gozo". Y la principal causa entonces de nuestra alegría será ante todo el mismo Jesucristo, según aquellas sus palabras: "Vosotros, pues, ahora tenéis tristeza, pero de nuevo os veré y se alegrará vuestro corazón, y nadie será capaz de quitaros vuestra alegría".

Sea pues la conclusión práctica al meditar estas enseñanzas de Jesús, el que nos resolvamos a sufrir con paciencia y aún, si lo procuramos, con alegría, las pequeñas penas y contrariedades de esta vida, que nos han de producir, como dice el Apóstol, un "peso eterno de gloria".

Así nos enseña también el librito de "La Imitación de Cristo", cuando nos dice: "Que cualquier cosa por pequeña que sea, sufrida por amor de Dios, nos merecerá una infinita recompensa"...

Meditemos también aquellas consoladoras enseñanzas que nos da el mismo libro, cuya lectura mucho os recomiendo, en el cap. 47 del libro tercero, en el cual Jesucristo habla al alma, diciéndole: "Hijo, no te quebranten los trabajos que has tomado por mí, ni te abatan del todo las tribulaciones; más mi promesa te esfuerce y consuele en todo lo que viniere. Yo basto para galardonarte sobre toda manera y medida. No trabajarás aquí mucho tiempo, ni serás agravado siempre de dolores. Espera un poquito y verás cuán presto se pasan los males. Vendrá una hora cuando cesará todo trabajo e inquietud. Poco y breve es todo lo que pasa con el tiempo... ¡Oh, si vieses las coronas eternas de los Santos en el cielo, y de cuánta gloria gozan ahora los que eran en este mundo despreciados y tenidos por indignos de vivir!... Y no codiciarías los días alegres de esta vida, sino antes te alegrarías de ser atribulado por Dios, y tendrías por grandísima ganancia ser tenido por nada entre los hombres!

Meditemos muy despacio estas hermosas ideas, sobre todo cuando nos veamos tentados, afligidos y molestados por los hombres y las miserias de esta vida, y de seguro que sacaremos alientos para ser fieles a Dios y no apartarnos del recto camino de los mandamientos divinos.

Manuel Ocampo, S. J.

### Retratos a Colores de S. S. Pío XII

Magnífica fotografía del Santo Padre, de lo mejor que se ha hecho, para que no falte en los hogares católicos, salas de juntas de las Asociaciones, etc.

Hay tres tamaños:

- 22 x 28 cms. — Una: \$ 3.00 ó Dlls. 0.25.
- 28 x 40 cms. — Una: \$ 4.00 ó Dlls. 0.35.
- 40 x 58 cms. — Una: \$ 5.00 ó Dlls. 0.45.

La edición es limitada.

Haga sus pedidos cuanto antes, agregando \$ 1.00 para gastos de envío a:

"BUENA PRENSA"  
MEXICO 1, D. F.

Donceles 99-A

Apartado 2181

## Solución a los Casos Propuestos en Febrero

### DERECHO CANONICO

#### GRACIA CONCEDIDA POR EL VICARIO GENERAL DESPUES DE SER NEGADA POR EL OBISPO

*Eleuterio, párroco, pidió a su Obispo la dispensa del impedimento de consanguinidad en segundo grado colateral en favor de sus parroquianos Ticio y Berta. El Excelentísimo Ordinario negó la dispensa, pero añadió que llevaran el caso al Vicario General. Así lo hizo Eleuterio y, sin haber mencionado que el Obispo había negado la gracia, obtuvo del Vicario General la dispensa deseada. El matrimonio de Ticio y Berta se llevó a efecto; pero ahora, después de varios meses, duda Eleuterio si la dispensa concedida por el Vicario General fue válida y, en el caso de no haber sido válida, qué debe hacer.*

*Se pregunta: 1) ¿Fue válida la dispensa concedida por el Vicario General después de la negativa del Obispo en las circunstancias indicadas? 2) Si la dispensa fue inválida, ¿Qué debe hacer Eleuterio?*

### SOLUCION

"Si la gracia fue negada por el Obispo, no puede válidamente concederla el Vicario General, aunque, se haga mención de la negativa, si el Obispo no da su consentimiento". En estas palabras del can. 44, § 2, encontrará Eleuterio los principios para la solución de su duda.

De las palabras citadas se ve claramente que, cuando el obispo ha negado una gracia, v.g. la concesión de una dispensa, no podrá el Vicario General, requerido sobre la misma gracia, concederla, a no ser que el Obispo dé su consentimiento para ello. Dice el canon que ese consentimiento es necesario aunque se haya hecho mención de la negativa del Obispo. Y con razón: pues siendo el Vicario General inferior a su Obispo, se considera constituir con él una persona y un tribunal, de manera que lo que uno niega no puede concederlo el otro; con la prescripción del canon queda a salvo, por una parte, la dignidad y autoridad del Obispo y, por otra, el orden debido en el ejercicio de la jurisdicción, de modo que no se siga conflicto ni oposición entre aquellos a quienes corresponde el régimen de la diócesis.

Dice el canon que ese consentimiento del Obispo es necesario para la validez de la concesión que hiciere el Vicario General, aunque se haya hecho mención de la previa negativa del Obispo. ¿Qué decir si no se hace mención de la negativa del Obispo, suponiendo

que ha dado el consentimiento para que el Vicario conceda la gracia? ¿Implica esa cláusula interpuesta en ablativo absoluto "*etiam facta denegationis mentione*" una condición necesaria también para la validez de la concesión que hiciere el Vicario General? No parece que tal sea el sentido del canon. En efecto, de las palabras del canon solamente se puede concluir que no basta la sola mención de la negativa dada por el Obispo, para que el Vicario General pueda conceder válidamente la gracia negada. Hay un *defecto de potestad* en el Vicario General, cuando Obispo ha negado previamente y ese defecto no se quita con sólo mencionar tal repulsa del Obispo. Por el contrario, *si el Obispo consiente* en que su Vicario General conceda lo que él negó, ya se quitó el defecto de potestad en el Vicario y la mención de la negativa a lo sumo se requeriría para la *licitud* de la concesión, como acontece cuando se trata de la concesión de una gracia pedida a un Ordinario cuando otro Ordinario la ha negado, según el tenor del párrafo 1º del mismo canon 44. Ni se podría argüir de la primera parte del párrafo 2º cuando el Obispo es requerido después de la negación del Vicario General; pues en tal caso no se trata del *defecto de potestad*, sino del *defecto de voluntad* en el Obispo cuando su Vicario negó previamente. En el caso contrario, una vez que el Obispo consiente, se ha quitado el defecto de potestad y, prácticamente también, el defecto que pudiera haber de voluntad de parte del Obispo, luego la mención de la negativa no parece tener influjo ulterior en la validez.

Por otra parte, puesto que se trata de una ley invalidante, sólo deberá tenerse como tal en la parte que claramente expresa o equivalentemente se establezca tal cosa. Ahora bien, el legislador expresó claramente que es necesario el consentimiento del Obispo, pero no dice positivamente que se requiera también la mención de la negativa. "*Quod voluit expressit, quod noluit tacuit*". Además, siendo esta una ley que "*coarta el libre ejercicio de los derechos*", es de interpretación estricta, (can. 19), por lo cual no deberá afirmarse que ciertamente se requiere esa mención de la negativa, si ciertamente no consta que la exija el legislador. Si las razones expuestas no parecieran convincentes deberá, por lo menos, admitirse una duda sobre el sentido genuino de la ley y, entonces, según la norma del can. 15 "*Leges, etiam irritantes et inhabilitantes, in dubio iuris non urgent*", y por lo mismo no podrá concluirse en qué es inválida la concesión que haga el Vicario General, cuando el Obispo consiente, aunque no se mencione la repulsa.

¿Qué dicen los autores al respecto? Son varios y de gran autoridad los que afirman ser necesaria la mención de la negativa, además del consentimiento del Obispo, para que el Vicario General pueda conceder válidamente una gracia, después de haber sido negada por su Obispo, Cf. Cappello, *Summa Iuris Canonici*, I, n. 139, 1º; Ojetti, *Commentarium in Codicem*, ad can. 44, p. 231; *Normae Generales*, ed. 2, II, 386; Campagna, *Il Vicario Generale del*

*Vescovo*, 165. Del parecer contrario son, ya que sólo mencionan requerirse el consentimiento del Obispo, sin que hagan hincapié en la "mención de negativa", Vermeersch-Creusen, *Epitome I. C.*, I, n. 157, 2; en cierto sentido también Coronata, *Institutiones*, I, n. 63; Conway, *Problems in Canon Law*, 26.

Esto supuesto, puede responderse la pregunta 1ª del caso propuesto, afirmando que fue válida la dispensa dada por el Vicario General en las circunstancias indicadas: en efecto, al decir el Obispo "que llevarán el caso al Vicario General", parece que en tal frase está suficientemente contenida su voluntad de consentir en que el Vicario General concediera la gracia. No parece que tales palabras puedan entenderse en el sentido de que el Obispo no consiente en que el Vicario General conceda la gracia, pues, no tendría lugar el que dijera "lleven el caso al V. G.", si él de ningún modo quiere consentir en que se conceda la gracia. Más aún, Rodrigo (*Praelectiones Theologico-Morales Comillenses*, vol. II, *De Legibus*, n. 744, b), afirma que bastaría el consentimiento "*saltem rationabiliter praesumpto*". Así pues, debe concluirse que la concesión de la gracia hecha por el Vicario General, fue válida, a pesar de no haberse mencionado la negativa del Obispo, ya que en las circunstancias descritas en el caso consta suficientemente del consentimiento del Obispo.

En el caso de que la concesión de la dispensa por parte del Vicario General se demostrara inválida, el párroco Eleuterio tendrá que proceder a la convalidación del matrimonio, puesto que por razón del impedimento de consaguinidad en segundo grado colateral, no dispensado válidamente, tal matrimonio fue inválido. La convalidación deberá hacerse por medio de una subsanación en raíz, pues se supone que los cónyuges están de buena fe y se creen válida y legítimamente casados; la razón de la invalidez es oculta; el consentimiento se supone naturalmente suficiente y que perdurará; la razón de la invalidez es por la existencia del impedimento no válidamente dispensado, de derecho eclesiástico. Por lo tanto, a tenor del can. 1139, § 1, puede aplicarse este modo de convalidación. Para ello, pida de nuevo el párroco Eleuterio la dispensa del impedimento y la subsanación en raíz. Estas facultades las puede pedir a su propio Ordinario, ya que en virtud de las facultades quinquenales, el Ordinario tiene la facultad de subsanar los matrimonios nulos por impedimento de derecho eclesiástico, de grado mayor o menor, con excepción del impedimento proveniente del presbiterado y de la afinidad en línea recta, consumado el matrimonio.

La subsanación en raíz lleva consigo los efectos indicados en el can. 1138, e.d. además de la dispensa o cesación del impedimento, la retroacción de los efectos jurídicos del matrimonio al momento en que se dio el consentimiento y la dispensa de la ley de la renovación del consentimiento.

J. Ortega Utrink, S. J.

## MORAL

## OCCASIO PROXIMA UT CAUSA MOVENS.

Adrián es casado y en su hogar tiene una criada (sirvienta), llamada Eufemia, con la cual suele pecar gravemente tres o cuatro veces al año. Estas caídas no se deben a una inclinación sexual sino a circunstancias especiales, esto es, a las breves ausencias de su esposa, o a la embriaguez a la que se entrega raramente. Eufemia, por su parte, no experimenta inclinación sexual hacia Adrián, más aún, aborrece esos pecados y sus caídas se han debido a su debilidad y a las impertinencias de Adrián, con el cual ha tenido tactos gravemente torpes sin llegar a la cópula carnal por no haberlo permitido, razón por la cual, Adrián se va a algún lupanar ad expleturus suam pravam concupiscentiam. Et ita... durante muchos años.

Uno y otro frecuentan los sacramentos. Eufemia se confiesa con el P. Ticio, el cual nunca le ha obligado a separarse físicamente, y sólo le receta el uso de los remedios. El P. Sayo no obliga a Adrián a que separe a Eufemia y sólo le manda que no se embriague y la penitencia.

Y como existen muchos casos de idéntica naturaleza, se pregunta:

1).—¿Qué pensar de las soluciones del P. Ticio y del P. Cayo? 2).—¿Cuál debe ser la solución?

## SOLUCION

1).—¿Qué pensar de las soluciones del P. Ticio y del P. Cayo?

Antes de dar contestación a las preguntas propuestas, conviene recordar que en sentido teológico, la ocasión próxima requiere un objeto externo que excite la concupiscencia, y que la excite a tal punto que como "causa movens" pueda inducir a un peligro grave de pecar. Por ello los moralistas nos dicen que la ocasión próxima es un objeto externo que mueve e induce a alguien a pecar. En el caso que nos ocupa la sirvienta Eufemia no es tal objeto para Adrián, ya que su presencia de ninguna manera excita habitualmente la liviandad de Adrián. El que algunas veces peque con ella, ello es debido a otras causas: fragilidad interna de Adrián, ausencia de su esposa, bebida embriagante, etc. De lo cual se deduce que no la sirvienta Eufemia, sino que las circunstancias vienen siendo las causas de sus caídas, circunstancias "Quae illum inducunt ut suam libidinem expleat". Prueba de ello es que ese pecado en su mayor gravedad lo comete en el lupanar "Euphemia resistente", lo cual nos hace saber que la sirvienta Eufemia más que ocasión próxima viene siendo medio de pecado, al no influir gravemente en las caídas de Adrián; y a lo sumo que es ocasión próxima "interrupta".

De lo anterior se desprende que el P. Cayo procedió rectamente al no haber exigido a Adrián, el que separara de su trabajo a Eufemia, ya que "per se" no puede ser obligado a ello, puesto que Eufemia no es para él ocasión continua seu "in esse". Lo mismo en el sentido de haber recetado remedios para que Adrián frenara su liviandad. Conviene, sin embargo añadir que en semejantes casos se

debe aclarar si el penitente es reincidente, pues si en tres o más veces se le ha absuelto y no se ha corregido se le debe diferir la absolución hasta que se enmiende, a no ser que diere tales signos de los que se deduzca una esperanza de sólida enmienda.

De otra manera hay que pensar con respecto a la solución del P. Ticio, el cual procedió lamentablemente al no haber exigido a la sirvienta Eufemia el que se separara de su empleo. Pues a Eufemia la induce a pecar el objeto externo, esto es, las importunas sollicitaciones de su amo y patrono, a tal punto que no pecaría si tales sollicitaciones no tuvieran lugar. Por lo cual, Adrián y sus importunas sollicitaciones son para Eufemia no sólo medio de pecado, sino verdadera ocasión o "causa movens", movens suam passionem ipsamque constituens in gravi peccandi periculo. Y se puede asegurar que es próxima, pues ya tiene una triste experiencia de pasadas caídas que prueban que es débil y que puesta en tales circunstancias miserable y lamentablemente peca. De lo cual se deduce que "per se" Eufemia debe dejar tal empleo. Per se, pues si existen graves y proporcionadas razones que hagan de tal empleo una ocasión necesaria, entonces se deben recetar especiales y eficaces remedios. Como es el caso en el que no se pudiera encontrar otro empleo, que ya no le ayuden sus fuerzas, etc., entonces no se le puede obligar a dejar su empleo, pero sí a mayor piedad, mayor frecuencia de sacramentos, más oración, el evitar estar sola con solo él, que cierre su habitación con llave. Con estos medios hará remota la ocasión próxima, y si tales remedios no surtieren efecto, entonces la sirvienta Eufemia aunque en ocasión moralmente necesaria, debe dejar el empleo.

2).—¿Cuál debe ser la solución?

Al contestar la pregunta del número anterior creemos que se da respuesta a esta segunda pregunta.

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

## LITURGIA Y RUBRICAS

## MISA VOTIVA CONVENTUAL EN FERIA COMUN. DOS MAESTROS DE CEREMONIAS.

P. Alonso.—Voy de paso. Soy Maestro de Ceremonias. Entré a visitar la Catedral de esta Diócesis en el momento en que comenzaba la Misa conventual del día de ayer, 2 de enero, y el coro comenzaba a cantar la Misa Civabit, del Santísimo Sacramento. Como me parece que esto es contra las rubricas, quizá estoy en un error, quise consultar el caso con usted mismo, que es el Maestro de Ceremonias de aquí.

P. Vicente.—No veo en dónde descansa su duda. ¿No fue el Oficio de ayer de Feria común, en que se puede celebrar como conventual una de las Misas que para estos casos trae el misal, y entre ellas la Civabit del Santísimo Sacramento para este día?

P. Alonso.—Es verdad. ¿Pero no se ha de aplicar a este caso aquella rubricuita que trae el misal después del 25 de diciembre, la que, a la letra dice: "Si qua, infra Octavam Nativitatis, ac deinceps a die 2 usque diem 4 Januarii

*inclusivè, dicenda sit Missa votiva solemnìs de Christo Domino, quae versetur circa identicum Octavae Mysterium pro qua Missas votiva nullate nus concessa reperiat, sumitur "Puer natus est nobis" quae habetur infra, dei 30 Decembris". Por eso, sin duda, la Misa votiva del Sumo y Eterno Sacerdote y la del Sagrado Corazón de Jesús, del primer jueves y del primer viernes de cada mes, respectivamente, es la "Puer natus".*

Además, yo tengo el Directorio de la Iglesia Universal del año de 1956, posterior a la simplificación de las Rúbricas y en los días 3, 4 y 5 de enero, en que se rezó de FERIA no se indica como potestativa una de las Misas conventuales de las que trae el misal para las Ferias de la semana.

P. Vicente.—En la rúbrica que precede a la enumeración de las Misas votivas que, en lugar de las conventuales de FERIA común, se pueden celebrar en los diversos días de la semana, entre las cuales está la "Cibavit" del Santísimo Sacramento, no se señala la "Puer natus" para el día a que se refiere la objeción suya.

P. Alonso.—Luego se pudo decir la "Cibavit" como conventual el día 2 de enero del año en curso, que es al que corresponde la Misa objetada por usted.

Después de un intercambio de palabras, no quedando conformes con el parecer opuesto tomaron la resolución de llevar el caso a "Christus".

Por tanto, piden a esa importante Revista la solución del caso y, claro está, la doctrina en que se apoye.

### SOLUCION

### DOCTRINA

1.—Se propuso a la Sagrada Congregación de Ritos la siguiente duda IV Diebus a 2 ad 5 et a 7 ad 12 ianuarii itemque diebus olim infra octavam Ascensionis Domini et subsequenti feria VI, si nullum festum occurrat, licetne loco Missae de Officio currenti celebrare in cantu, uti conventualem; Missam votivam ferie assignatam, vel si qua commemoratio occurrat, Missam huic commemorationi conformem?

La respuesta fue afirmativa.

3 de noviembre de 1955.

2.—Ciertamente en el Ordo de la Iglesia universal del año de 1956, posterior a la simplificación de las Rúbricas, en los días 3, 4 y 5 de enero, en que se rezó de feria, no se indica como potestativas pero sí se hace esto en los de los años de 1957 y 1958. La razón es clara: la respuesta que resuelve este punto fue dada, como ya lo vimos, el 3 de noviembre del año de 1955 y el *Imprimatur* del Ordo las Misas conventuales correspondientes a cada feria de la semana; citado por el P. Alonso fue expedido el día 9 de junio de 1955.

### APLICACION DE LA DOCTRINA AL CASO

a) En los días del 2 al 5 de enero, se puede celebrar como conventual, en lugar de la Misa que corresponde al Oficio de feria, una de las Misas votivas asignadas para esto en el Misal romano para cada una de las ferias de la semana.

b) Por lo mismo estuvo en lo justo el Maestro de Ceremonias

Vicente al señalar para la Misa conventual del día 2 de enero, en lugar de la de la feria, la Misa *Cibavit*, del Santísimo Sacramento que corresponde a la feria V.

J. C. R.

### Consultas

1387.—BINACION Y TRINACION. — Mucho le agradecería que se contestara a esta dificultad que muy acaloradamente se ha tratado entre mis compañeros. A una comunidad se le dicen de ordinario todos los días dos misas. Los dos Sacerdotes que las dicen tienen el privilegio de binar y trinar que suele concederse a este Arzobispado de México. El que dice la segunda misa ¿puede decir antes o después otra u otras dos misas en domingos, primeros viernes y demás días concedidos por privilegio de este Arzobispado? En otros términos: Entre las dos o tres Misas que permite el privilegio ¿puede ser una la que se dice a esa Comunidad que ya oyó la primera Misa? ¿El oír esa Comunidad dos Misas cada día es motivo para que un sacerdote pueda decir dos o tres Misas en los días en que le permite el privilegio de este Arzobispado? Gracias anticipadas por la respuesta en su acreditada Revista "Christus"—F. P. Pbro.

RESPUESTA.—Dos condiciones se requerían para la binación o trinación hasta antes de que la Santa Sede comenzara a conceder facultad para binar aun en días feriados: 1a. que, a juicio del Ordinario, una parte de los fieles no pudiera oír Misa en día festivo de precepto, y 2ª que esto se debiera a la escasez de sacerdotes (can. 806, párraf. 2). Y estas condiciones siguen siendo obligatorias para la binación y trinación en esos días. Para el cumplimiento de ellas téngase en cuenta el comentario que a dicho canon se hace en el Código Bilingüe de la B. A. C.

Pero en cuanto a la binación y trinación en días feriados, hay que estar a las condiciones puestas en la concesión hecha al respectivo Ordinario, a quien toca urgir el cumplimiento de ellas. En general puede decirse que en este caso ya no se trata del cumplimiento de ellas. En general puede decirse que en este caso ya no se trata del cumplimiento de un precepto, sino de la utilidad de los fieles, ni se requiere que una parte considerable de éstos se quede sin oír Misa en el caso de no celebrarse otra u otras dos.

En consecuencia, en los días festivos de precepto, no puede ser una de las dos o tres misas dichas por un mismo celebrante la de esa comunidad que ya cumplió con el precepto, porque las condiciones dichas se requieren para cada una de las dos o tres misas, pues constituyen la binación o trinación.

En cuanto a los días feriados, no toca a cualquier sacerdote sino al Ordinario que tiene la facultad de permitir la binación (no la trinación, salvo otro privilegio), resolver si está incluida entre las causas para permitirla el que esa comunidad no carezca de sus dos misas reglamentarias.

Habrà, pues, que exponerle el caso con toda verdad y estar a la que él conceda. Digo esto, *salvo meliori*.

Cngo. Ezequiel de la Isla.

1388.—*LA COMUNION DESPUES DE LA TERCIA.*—Después de haber dado la Sagrada Comunión inmediatamente antes de una Misa solemne, es lícito darla al terminar la Tercia, si la Misa es de fiesta, o el Nocturno, si es de difunto, antes de comenzar el Introito ad Altare Dei?—P. H.

RESPUESTA.—Sea que se interpongan o no, la Tercia en la Misa festiva solemne o el Nocturno en la Misa de "Requiem" también solemne, entonces ni aun con causa racional, puede dar la comunión inmediatamente antes o después, el mismo Celebrante de dichas Misas. Déla antes de revestirse con los ornamentos llevando cotta y estola, o dejados los mismos en la sacristía, terminada la celebración. (Canon 846-1 y Decr. de la S. C. de R. n. 4177).

Es disciplina ya muy conocida por todos los sacerdotes.

Con todo, me parece novedosa la lucubración que hace Martínez de Antóñana sobre este punto, diciendo que se permite distribuir la Sgda. Eucaristía únicamente antes o después de las Misas conventuales extracorales. Claro está que rezadas. Cita la Revista "Ilustración del Clero".—(Man. de Lit. Sagrada, pág. 679, 8ª edic.).

Pbdo. Ignacio González Vázquez.

1389.—*ADORNO DE LOS ALTARES CON FLORES EN CUARESMA.*—Deseo saber por qué motivo aseguran algunos, y me dicen que son rubricistas, que durante la Cuaresma no se pueden adornar los altares con flores. No conozco ninguna ley que prohíba esto y agradecería a "CHRISTUS" que tuviese la bondad de explicármelo.—R. S. A.

RESPUESTA.—El ceremonial de los Obispos en el Libro II, C. XII, nº 1; en el C. XIII, nº 2; y en el C. XX nº 1, prohíbe todo adorno floral durante el adviento y la Cuaresma, el 2 de noviembre y en toda Misa de Requiem y en todo oficio fúnebre: Se exceptúan las Dominicas "Gaudete" y "Laetare", la Vigilia de Navidad, el Jueves Santo y siempre que no se celebre de "feria". Se desaconseja —durante todo el año—, en los días que no sean más solemnes —"in diebus festis et solemnioribus"— (S. C. R., nº 3448 ad 11).

En todo caso el adorno floral debe ser discreto; no ha de convertirse el altar en un aparador de florista ni en una exposición de horticultura.

J. G. Treviño, M. Sp. S.

1390.—*DINERO DE LA FABRICA PARA OTROS FINES.*—Comentábamos en una reunión de sacerdotes la pregunta y respuesta 1379 de "Christus" de enero (1958) titulada: "¿Se puede disponer del dinero de la "fábrica" para otros fines?" y después se disputa sin fin, recurro a la misma revista para que, como de costumbre, me solucione y aclare las siguientes preguntas: 1) ¿Qué se entiende por fábrica espiritual y material en una parroquia? 2) El Ordinario, ¿es el administrador nato de los bienes de la Iglesia? 3) ¿Es sostenible que los religiosos no puedan opinar en estos casos supuesta su nula práctica parroquial?—Vicario azorado.

RESPUESTA: 1) ¿Qué se entiende por fábrica espiritual y material de una parroquia?

La expresión "fábrica espiritual" de una parroquia no se encuentra en el Código de Derecho Canónico, ni la usan los canonistas y comentadores. Suélese, sin embargo, designar con este nombre a los fieles y obras en favor de los fieles de una parroquia. Pues así como el edificio de la iglesia y todo lo necesario para el culto y su sostenimiento designase con el nombre de *fábrica*, simplemente, o de *fábrica material* en una parroquia o de una iglesia, así también, lo que forma parte del edificio espiritual, o sean los fieles y las obras espirituales en favor de los mismos, se designa por algunos con el nombre de *fábrica espiritual*.

El nombre de *fábrica espiritual*, o *fábrica* simplemente, se puede entender en varios sentidos, pudiendo designar: a) el edificio de la iglesia (parroquial, colegiata, catedral, de religiosos, de una cofradía, etc.); b) la iglesia *jurídicamente* considerada, e. d. el edificio sagrado destinado al culto divino, *constituido en persona moral no colegial*; c) la suma de bienes o patrimonio de la misma iglesia para el sostenimiento del culto, ornato y reparación, que también puede estar constituido en persona moral no colegial, distinta de la iglesia; d) el grupo de personas que administran esos bienes, y que forman el llamado *consejo de la fábrica*, (can. 1183, § 1).

Comúnmente se entiende por fábrica de la iglesia, lo anotado en la letra c) anterior, o sea: el conjunto de bienes, corporales o incorporales, muebles e inmuebles, fundados o no, destinados para el sostenimiento del culto divino en una iglesia y para el ornato y reparación de la misma iglesia. Puede verse a este respecto lo que dice, entre otros el Cuarto Sínodo Diocesano de Puebla (1953), en el art. 794).

2) ¿Es el Ordinario el administrador neto de los bienes de la Iglesia?

La pregunta así redactada necesita de distinciones para su debida respuesta. Siendo el administrador el sujeto que ejerce la administración, será necesario distinguir diversas clases de administración: *suprema*, *intermedia* e *inmediata*. Según esto, compete la administración *suprema* al Romano Pontífice: "El Romano Pontífice es el supremo administrador y dispensador de todos los bienes eclesiásticos" (can. 1518).

Compete la segunda al Ordinario local y al Consejo diocesano, conforme a las prescripciones de los can. 1519 y 1520. Finalmente la tercera compete a los administradores particulares conforme a las prescripciones del Derecho en los cánones 1521 a 1528.

Si la pregunta se refiere a la administración particular de la fábrica o bienes de una parroquia, entonces se puede responder que el *administrador nato, inmediato* es el mismo párroco, como claramente se deduce de los cánones 1182, 1476 y 1521. Expresamente

Regatillo dice que "el administrador nato de los bienes de su beneficio es el párroco" y que la administración de la fábrica "corresponde por punto general al párroco" (*Derecho Parroquial*, nn. 69 y 109). Del mismo modo se expresa el ya citado Cuarto Sínodo de Puebla (1953) en el art. 795): "El administrador nato de la fábrica es el párroco, bajo la inspección y dependencia del Ordinario" (can. 1476).

Con esto se verá en qué sentido pueda decirse que el Ordinario es administrador nato de los bienes de Iglesia. Debe entenderse esto solamente según el tenor del can. 1519, § 1, que dice: "Al Ordinario local pertenece vigilar diligentemente sobre la administración de todos los bienes eclesiásticos que se hallen en su territorio y no estuvieren sustraídos de su jurisdicción". Esta administración *mediata* deberá ejercerla conforme a las prescripciones de los cánones 1519, § 2 y 1520.

3) *Es sostenible el que los religiosos no pueden opinar en estos casos supuesta su nula práctica parroquial?*

No es sostenible tal opinión: a) porque la materia de "estos casos" (e.d. lo que se refiere a la administración de bienes eclesiásticos), no solamente se refiere a bienes eclesiásticos de una iglesia parroquial, sino puede referirse a bienes eclesiásticos de iglesias de religiosos; b) porque hay muchos religiosos que son párrocos o vicarios actuales, y por lo tanto deberían (como los párrocos del clero diocesano) tener el conocimiento de estas materias; c) porque tal generalización es falaz; d) porque no es precisamente la práctica parroquial, lo que da la competencia para opinar en estas materias.

J. Ortega Uthink, S. J.

## Casos Para Este mes

### DERECHO CANONICO

#### EL SANTISIMO RESERVADO EN VARIAS CAPILLAS DE UN SEMINARIO

El Padre Teófilo, Rector de un Seminario, en el que se encuentran reunidos los alumnos de los cursos de latín (Seminario Menor) y los alumnos de Filosofía y Teología, desea que cada una de las clases tenga su capilla propia, con la reserva del SSmo. Sacramento, además de tener el SSmo. reservado en la gran Capilla central de todo el Seminario. Existe también, anexa al Seminario, y prácticamente en el mismo edificio, una Comunidad de Religiosas, que se encargen del servicio de la cocina, lavandería y enfermería del Seminario, y también para estas religiosas desearía que se tuviera una capilla particular con el SSmo. reservado en ella.

Se pregunta: 1) ¿En cuántos oratorios de una misma casa pia o religiosa puede tenerse reservado el SSmo. Sacramento? 2) ¿Puede el Padre Teófilo proceder a la erección de esos oratorios, sin pedir alguna licencia particular, y está justificado en tener tantos oratorios con la reserva del SSmo. en el mismo edificio?

### MORAL

#### VENTA Y COMPRA DE TERRENOS AJENOS

Terrenos de una Comunidad Indígena, amparados por un Título muy antiguo, fueron invadidos paulatinamente por pequeños propietarios particulares en calidad de usufructo, previo convenio o sin él. Los primeros usuarios se apropiaron y cercaron dichos terrenos, que después de poseer algún tiempo, vendieron extendiendo escrituras privadas a sus compradores. Dice que periódicamente hubo reclamaciones que no tuvieron valor ninguno por desorganización de dicha Comunidad y por falta de influyentes o por ir contra influyentes. Al organizarse la Directiva de dicha Comunidad, empieza el lío por la reclamación de los terrenos invadidos, muchos de los cuales están amparados por escrituras registradas y algunos otros, sólo por documentos privados.

Ahora bien, judicialmente puede suceder lo siguiente: quedar reconocidos los títulos registrados de los particulares y por lo tanto desmembrados los terrenos de la propiedad comunal; o bien, las escrituras privadas no ser reconocidas y por lo mismo los poseedores actuales perder sus terrenos que fueron de mucho costo.

Se pregunta, en uno y otro caso ¿qué tienen que hacer los primeros vendedores? ¿A qué están obligados los actuales poseedores? ¿O la Comunidad tiene que ir reduciendo así sus terrenos?—Curioso pregunta a "Christus".

### LITURGIA Y RUBRICAS

#### MISA VOTIVA DE "REQUIEM"

Un Párroco y su Vicario.

Párroco.—Mañana le toca la Misa de 6, en el altar mayor, por el eterno descanso del alma de Filiberto Muñoz, difunto, con motivo del 7º día de su muerte.

Vicario.—¿Entonces es Misa votiva de difuntos?

Párroco.—No, pues es conforme a las rúbricas, las cuales señalan para el 7º día de la muerte o deposición un formulario propio.

Vicario.—Pero yo tengo entendido que, cuando una Misa no concuerda con el Oficio, se llama Misa votiva; y hoy ciertamente no rezamos de los Difuntos.

Párroco.—Entonces, según usted, sólo el día 2 de noviembre, y esto si no cae en domingo la Misa de Difuntos no es votiva.

Vicario.—Pues yo así lo tengo entendido, según lo aprendí en el Seminario.

Párroco.—Pues yo estoy en que la Misa del 7º, así como la del 3º y 30º no son votivas de Difuntos; pero no recuerdo donde lo vi o a quienes se lo oí.

Vicario.—Para qué nos calentamos la cabeza: propongamos el caso a la Revista "CHRISTUS", y atengamos a la solución.

Convenidos el Párroco y su Vicario en hacer esa consulta, preguntan a la mencionada Revista: a) Qué Misas de Difuntos sean votivas. b) Qué se haya de decir del caso entre el Párroco y el Vicario, de que aquí se trata.

UNION	SEMANARIO, POPULAR, INDEPENDIENTE	UNION
SUBSCRIPCIÓN: \$ 20.00 4 DLLS. 2.00 AL AÑO.		
¡SUSCRIBASE A "UNION"! ¡DIFUNDALO! ¡RECOMIENDELO!		
"BUENA PRENSA"		
DONCELES 99-A	MEXICO (1), D. F.	APARTADO 2181

RITUALE ROMANUM.—In 18° (15 x 10 cms.).—Editio Taurinensis quarta iuxta typicam, ac nova cum musica gregoriana.—Edición de lujo, impresa en negro y rojo en papel Biblia Oxford.—Con el Apéndice Tolentino y el Propio de México para la administración del Sacramento del Matrimonio.

N° RR/N2.—En piel negra flexible, cantos oro fino.—\$ 100.00.

N° RR/N3.—En Chagrin superior negro ribetes y cantos oro fino.—\$ 125.00.

MARTYROLOGIUM ROMANUM.—In 4°P.—(22 x 15 cms.). — Editio Taurinensis iuxta typicam.—Propriis recentium sanctorum officiorum-que elegiis expleta.—Ejemplar en tela cantos rojos: \$ 77.50.

THEOLOGIA FUNDAMENTALIS.—Dos tomos. — Por el P. José Mors, S. J.—Nueva edición corregida.—Ejemplar: \$ 44.00.

MISSALE ROMANUM.—En 4° Mayor (32 x 23 cms.).—Edición Pustet 1956, con el nuevo rito de la Semana Santa y todas las Misas de reciente institución dispuestas en sus fechas correspondientes.—Impreso a dos tintas y con siete grandes láminas policromas.—Con los propios de México.  
N° M4/2.—En piel roja, cortes dorados, cruz dorada y título en el lomo ..... \$ 750.00

N° M4/3.—En piel de cabra roja, cortes dorados, estampación dorada de JHS en círculo ..... \$ 850.00

N° M4/6.—En piel de cabra roja clara, cortes dorados, estilo moderno, con cruz dorada y estampaciones ricas doradas en tapas y lomo ..... \$ 900.00

N° M4/8.—Encuadernación de gran lujo, en piel de cabra roja clara, cortes dorados, ricos adornos dorados, con cinco cruces en las tapas ..... \$ 1,000.00

COMENTARIO PRACTICO DE HISTORIA SAGRADA. — Cuarta edición española revisada.—Por Mons. Dr. D. Federico J. Knecht, Obispo Auxiliar de Friburgo de Brisgovia.—Versión española del P. Jerónimo Rojas, S. J.—Ejemplar tela: \$ 75.00.—Ejemplar rúst.: \$ 60.00.

CODIGOS DE MALINAS.—SOCIAL, FAMILIAR, DE MORAL INTERNACIONAL.—Publicado por la "Unión Internacional de Estudios Sociales, fundada en Malinas en 1920 bajo la presidencia del Cardenal Mercier.—Traducción, prólogo e índices por el P. Irineo González Moral, S. J., Profesor de la Universidad Pontificia de Comillas.—Ejemplar tela: \$ 28.00.

LA IGLESIA DE LA CATEDRAL Y DE LA CRUZADA.—Por Daniel Rops.—Versión española de Luis Horno Liria.—Ejemplar tela: \$ 90.00.—El magnífico escritor francés, nos da en esta obra la visión de un mundo que crece y se desarrolla, con su característica profundidad histórica y su brillantez literaria.

LA IGLESIA DEL RENACIMIENTO Y DE LA REFORMA. — Una revolución religiosa: la Reforma Protestante.—Por Daniel Rops.—Versión española de Francisco José Alcántara.—Ejemplar tela: \$ 101.25. — Escrita con un alto sentido de las cosas y narrada con amenidad, con elegancia, esta obra producirá una grata e imborrable impresión en el lector.

**Librería Editorial San Ignacio, S. A.**

## Reserva y Adoración de la Eucaristía en Jueves Santo

(Continuación)

### ADORACION DE LA SAGRADA EUCARISTIA EN JUEVES SANTO.

#### II.

La adoración Eucarística del Jueves Santo, concretada en las "visitas" al Monumento, es casi tan antigua como el mismo monumento, y está muy lejos de ser un sentimentalismo individualista, ya que la Iglesia lo prescribe y aún señala el tiempo que debe durar.

De la Reserva de la Sagrada Eucaristía ya se hizo notar, en la primera parte de este artículo, publicado en Enero p. p., que por las mismas y recientes disposiciones de la Iglesia, tiene la misma importancia ahora como en el Rito anterior.

Igual cosa puede decirse de la Adoración Eucarística en el Jueves Santo.

La Iglesia en el nuevo "Ordo" confirma la disciplina que estaba en vigor, respecto a la adoración Eucarística, la que no sólo aprueba, sino que ordena que se haga señalando el tiempo mínimo que debe durar.

En el Núm. 1-b de la Instrucción del nuevo "Ordo", dice textualmente: "Invítese a los fieles a que practiquen la debida adoración del Santísimo Sacramento después de la Misa in Coena Domini".

Y en el Núm. 10 de la misma Instrucción se lee: "Adviertan oportunamente los párrocos y rectores de iglesias el que la pública adoración de la Sagrada Eucaristía habrá de durar, desde el fin de la Misa in Coena Domini, hasta la media noche, por lo menos, a saber, cuando al recuerdo de la Institución de la Sagrada Eucaristía sucede la memoria de la pasión y muerte del Señor".

Comentando esta anotación de la Instrucción el P. Viale, en Maison-Dieu, dice muy acertadamente: "Los párrocos y rectores de iglesias han de esmerarse en que el Monumento esté acompañado no sólo como dicen las Anotaciones, hasta la media noche, sino hasta el Viernes Santo a la hora de la Misa de presantificados. Al preceptuar que hasta la media noche, por lo menos, se ve clara la voluntad de la Iglesia, de que lo acompañe de Jesús, ante la urna del

Monumento, se prolongue tanto cuanto lo inspire y permita la devoción de los fieles”.

El R. P. Mesa, C. M. F. en su comentario “Visión Litúrgico Eucarística del Jueves Santo” habla de la modalidad eucarística que le dan al Jueves Santo las “visitas” y así es como se expresa: “A partir del Concilio de Trento el carácter triunfal (de la procesión del Jueves Santo acreció, y la jornada del Jueves Santo se hizo eminentemente eucarística mediante las “visitas” al monumento y los turnos de adoración continua”.

No faltan quienes, creyendo que las palabras de la Instrucción al nuevo “Ordo”, en el Núm. 10: “hasta la media Noche”, tienen un sentido restrictivo, y juzgan que la adoración Eucarística tiene, en el nuevo Rito, menos importancia, sin tomar en cuenta las siguientes: “por lo menos”, para éstos vale el comentario del P. Viale, ya citado.

A quienes opinan que las “visitas” al Monumento carecen de importancia después de la media noche del Jueves Santo, ya que después de esta hora “al recuerdo de la Institución de la Sagrada Eucaristía sucede la memoria de la pasión y muerte del Señor”, según la anotación 10 de la Instrucción del nuevo “Ordo”, podría preguntar ¿qué otra paraliturgia de Virenes Santo, nos trae mejor recuerdo de la pasión y muerte de Cristo, que la Sagrada Eucaristía reservada en el Monumento? ¿Acaso la Eucaristía no es “memorial” perpetuo de la pasión de Cristo? Y ¿la reserva de la misma Encaristía en el Monumento, no es acaso, simbolismo de su muerte y sepultura? Veamos lo que nos dice un Sacramentario del Siglo XI, procedente de la región de Albi: “Que el Cuerpo del Señor sea reservado en la feria quinta en memoria de su sepultura, y consumado por los fieles en la feria sexta, simboliza que en tal día fue sepultado”.

Su Santidad Pío XII, en su Encíclica “Mediator Dei” Núm. 166, refiriéndose a las “piadosas y frecuentes visitas a los sagrarios” dice que “tales ejercicios de piedad han contribuido de modo admirable a la fe y a la vida sobrenatural de la Iglesia militante en la tierra”; si tales efectos produce la visita a la Sagrada Eucaristía, reservada ordinariamente en nuestros sagrarios, cuánto mayor no será el efecto de las “visitas” hechas en el día en que tenemos que concentrar nuestro recuerdo “al amor con que Cristo N. S., la víspera de su pasión, instituyó la Santísima Eucaristía, sacrificio y sacramento, recuerdo perpetuo de su pasión” (Instruc. del nuevo “Ordo” de la Semana Santa 2-b .

Terminaré repitiendo palabras ya citadas del R. P. Mesa: “La actitud apropiada es la de sentir unánimemente con la Iglesia, estudiar y aplicar sus prescripciones y procurar que el pueblo cristiano se acerque con espíritu de fe y de amor a la urna bendita del Monumento”, evitemos “singularismos” y nuestra acción pastoral en las almas será más efectiva.

Ignacio Andrade. B. Pbro.

## SACERDOTES ADORADORES

*Adveniat Regnum Tuum Eucharisticum—Nuestra Señora del Santísimo Sacramento, Madre y Modelo de los Adoradores.—Rogad por nosotros que recurrimos a Vos.*

### ¡Siempre Clamando!

Es verdad que en la celebración del Santo Sacrificio, tenemos el encumbramiento más sublime de nuestra vocación. Mas al descender de esa cumbre, para llegar al torbellino de las labores de nuestros ministerios, es preciso, es urgente que el Ministro de Dios, lleve la antorcha de su amor eucarístico a todos los ámbitos de esas actividades.

¡Pero esa fogata que lleva en su corazón sacerdotal, fácilmente puede extinguirse, si no la alimenta constantemente en el Sagrario! Por eso, si es un buen predicador, su palabra, será brillante y dejará convencido y anonadado a su auditorio, pero su semilla la levantará el viento arrasante de la frialdad. ¡Ha sembrado el hombre sabio, no ha sembrado Nuestro Señor Jesucristo! ¡Qué desgracia!

No basta la estancia en el templo, solamente durante la Misa y en el desempeño de los ministerios sagrados, es indispensable avivar la hornaza eucarística de nuestro corazón, fortaleciéndola en la intimidad con el divino Corazón Eucarístico. ¡Cuán provechosa y qué venturosa es por esto, nuestra Hora de Adoración Eucarística!

“El gran sufrimiento del Corazón de Jesús, dice el P. Raúl Plus, S. J. es ver a tantos sacerdotes tan poco unidos a El interiormente; están mucho más preocupados en trabajar y moverse, que unirse a EP”.

Francamente: Nuestra actuación resulta a veces infecunda, porque nuestra vida no tiene la irradiación de Jesús Eucaristía.

Sacerdotes Adoradores, los que tenéis una existencia inmolada en busca de las almas, no dejéis por ningún motivo, vuestra oración cotidiana. Ce-lad por vuestra Hora de Adoración eucarística semanal. ¡Las reclama nuestro pueblo con angustia, las quiere Dios!

### NOTICIAS DIVERSAS

DE NUESTRA VIDA—Circular muy interesante.—Seguramente ya se habrán enterado los Sacerdotes Adoradores, de la ardiente Invitación que ha hecho a sus sacerdotes, el Excmo. y Rvmo. Señor Arzobispo Primado, para inscribirse en la “Confraternidad Sacerdotal de la Adoración del Santísimo Sacramento”. Apareció en la Sección “Documental” de *Christus*, páginas 108 y 109 del mes de febrero del año en curso. Dice entre otras frases salientes: “que para cumplir (los sacerdotes) con nuestro deber de adorar a Dios, no basta nuestra digna celebración de la santa Misa, sino que debemos adorarlo en el Tabernáculo... Y supuesta por otra parte, la ingratitud colectiva de los hombres, conviene que nuestra adoración y reparación por tantas ofensas, sea también pública y colectiva”. Se anuncia que el mismo Excmo. y Rvmo. Señor ha nombrado Director Diocesano al veterano Sacerdote Ado-

rador, Sr. Cura Dr. D. Ignacio Rebollar.—Su domicilio: Calzada de México-Tacuba 70.—México, 17, D. F.

**Nuevos Sacerdotes Adoradores.**—Leemos en la Revista "Sacerdos" de la Diócesis de León, Gto. que se han incorporado a nuestra Asociación, los Padres D. Juan Segura, D. Olegario Gaitán, D. Diego Rodríguez y D. Zacarías López. ¡Dichosos ellos! Porque al lado de Jesús-Eucaristía, crecerá la fuerza de su acción sacerdotal como otra singular bendición para la Diócesis privilegiada de Nuestro Señor Jesucristo Rey.

**Nuestras felicitaciones.**—A nuestros Hermanos de Adoración: M. I. Sr. Canónigo H. Párroco de Arandas, Jal. D. Justino Ramos en la celebración de sus Bodas de Oro sacerdotales, (del Centro Diocesano de Guadalajara); y a los Señores Curas D. Eliseo Velasco (del Centro Diocesano de México, D. F.) y D. José Mercadillo Miranda (del Centro Dioc. de León); los dos, llegaron a los 25 años de su sacerdocio.—;Cinuenta años... Veinticinco años de servir a Nuestro Señor Jesucristo y de consagrarlos a las almas...! Seguid cantando hasta el fin: *Dominus pars hereditatis meae et calicis mei...* (Salm. 15-5).

**Otro Centro Parroquial de Adoración colectiva.**—En Guadalajara, en el templo parroquial de San Juan Bosco, se reúnen cada ocho días los sacerdotes de la comprensión para hacer juntos, su Hora de Adoración. Los preside el Sr. Cura D. Constancio Pérez. ¡Es así cómo pueden conquistarse las almas! ¡Así se tiende un puente de enlace entre los sacerdotes y los feligreses! ¡Orar y evangelizar!

**Palabras edificantes.**—Nos escribe el Padre D. Urbano Rizo, Secretario del Centro Dioc. de Aguascalientes: "He seguido mandando con regularidad los recordatorios (para la Adoración colectiva) y se ha mantenido una asistencia media en el Templo Expiatorio del Ave-María, los viernes de una a dos p. m., de 15 a 20 Sres. Sacerdotes, encabezados las más de las veces, por el propio Excmo. Señor Obispo, que está muy mejorado de sus males anteriores". El mismo celoso colaborador del Excmo. y Rvmo. Quezada, nos dice que este año celebrará el Sr. Obispo, sus Bodas de Plata sacerdotales en el mes de junio.

**En Tampico, Tamps.**—Ya ha empezado el florecimiento del Centro Diocesano de la Obra, pues cuenta el Ilmo. Mons. García, que es el Director, con un dinámico auxiliar Secretario, el Sr. Pbro. D. Narciso Ventura. ¡Gracias sean dadas a N. S. Jesucristo Sacramentado!

**Turno de la Misa anual.**—Se ruega a los asociados cuyos apellidos tienen las iniciales G, H, se dignen aplicarla en el mes de abril por nuestros coasociados difuntos.

**Pensamiento del santo Sr. Cura de Ars.**—"Nosotros somos casi más felices, bajo un cierto punto de vista, que los habitantes del cielo, pues ellos no pueden más que gozar de sus rentas, y nosotros podemos aumentar en cada instante, nuestro capital."

**Aditamento.**—Se ruega rendidamente a los Muy Ilustres Señores Directores Diocesanos, favorezcan a la Dirección Nacional con sus misivas, a fin de conservar un intercambio perenne que asegure la vitalidad de la Obra tan santa que nuestro Jesús-Eucaristía ha puesto en nuestro corazón y en nuestras manos. Vale esta súplica aunque no se notifique el ingreso de nuevos Hermanos.—Importa también a esta Dirección, enterarse de los anales que sobresalen en la vida de nuestros coasociados: sus Bodas de Oro o de Plata sacerdotales, etc. El fallecimiento de nuestros VV. Hermanos.—Necesitamos estrechar nuestros vínculos en el amor de Nuestro Señor Jesucristo.

Prebdo. Ignacio González Vázquez  
Director Nal. de los SS. AA.

## Guía Cinematográfica

### "LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA"

#### CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Aguila solitaria (El)	Guerra secreta del Mayor Benson (La)	Magia verde
Aventuras de los comandos	Gulliver en el país de los enanos	Nido de águilas
Cadena invisible (La)	Hansel y Gretel	Once pares de botas
Cielo fue testigo (El)	Historia de dos ciudades	Príncipe valiente (El)
Después de la boda	Indio Jerónimo (El)	Puerto secreto (El)
Día que paralizaron la tierra (El)	León africano (El)	Salto a la gloria
Dios es mi copiloto	Luciérnaga (La)	Un rayito de sol
		Vasallos del mal

#### CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Al norte de la frontera	Guerra de los mundos (La)	Pánico mortal
Alas de águila	Guitarras de media noche	Pirata de puerto diablo (El)
Algo para recordar	Hombre que nunca existió (El)	Planeta desconocido (El)
Anastasia	Huella del gato (La)	Pueblo quieto
Ansias de matar	Huída hacia el sol	Puños de oro
Aventuras en Birmania	Incomparable Godfrey (El)	Rebeca
Brindis de sangre	Jeromin	Rescate
Bufón del rey (El)	Juego de pijamas	Revancha de Don Camilo (La)
Calypso	Kelly y yo	Rosas para Bettina
Cama de piedra (La)	Ley del bravo (La)	Sierra del pecado (La)
Casa de té de la luna de agosto (La)	Llamas en la India	Sin barreras en el cielo
Casaca roja (La)	Madame Curie	Sinfonía de amor
Cenicienta de París (La)	Mansión de los espíritus	Sueños de oro
Cielito lindo	Más allá de Mombasa	Tarzán y el safari perdido
Circo de tres pistas (El)	Máscara púrpura (La)	Tizoc
Continente perdido	Mi desconocida esposa	Todos eran valientes
Cuando me vaya	Monstruo alado (El)	Tres lanceros de Bengala
Charro negro (El)	Monstruo del rayo gamma (El)	Tu hijo debe nacer
Diablo a caballo (El)	Montaña siniestra (La)	Un condenado a muerte se escapa
Entre dos sendas	Mujer que no tuvo infancia (La)	Valle de los gigantes (El)
Estigma del arroyo (El)	Navidad blanca	Venganza (La)
Fantasma de la batalla (El)	Novia que dejó (La)	Venganza del diablo (La)
Flecha envenenada (La)	Omar Khayyam	Vuelta del charro negro
Fotógrafo por accidente	Pancho López	
Furia bárbara		
Garras de ambición		
Gavilán vengador (El)		
Guarida del buitres		

#### CLASE B-2, PARA MAYORES, CON INCONVENIENTES

Al filo de la muerte	Ama, vive y aprende	Artistas y modelos
Alma en la sombra	Amor justiciero	Asesinos, S. A.

Atila (El azote de Dios)	Fuego verde	Peces rojos (Los)
Aventurero de Hong Kong (El)	Furia de los justos (La)	Pistas cruzadas
Aventuras de Don Juan	Fusileros de Bengala	Pobres millonarios
Cacería en los mares	Garras de ambición	Precio del poder (El)
Cadena de mentiras	Gato sin botas (El)	Puerta de Lilas
Cáliz de plata (El)	General del diablo (El)	Puertas rojas (Las)
Calumnia sangrienta	Gente brava	Puerto secreto
Camino del mal (El)	Gritenme piedras del campo	Que no sabía temer (El)
Canasta de cuentos mexicanos	Guadalajara pues	Regreso de la eternidad
Carrusel napolitano	Hermana San Sulpicio (La)	Retrato de Dorian Grey (El)
Con los dorados de Villa	Hermanos corsos (Los)	Robo del siglo (El)
Cosecha sangrienta (La)	Hijos de Rancho Grande (Los)	Safari
Coyote (El)	Hombre inquieto (El)	Sendas amargas
Crucifijo de piedra (El)	Huracán de pasiones	Ser malo fue su destino
Cuando la bestia ruge	Jinete sin cabeza	Si leyeras mi carta
Cuidado con el amor	Juntos hasta la muerte	Soy un prófugo
Cupido pierde a Paquita	Justicia del coyote (La)	Sueño negro
Curusu, el terror del Amazonas	Justicia del gavián vengador (La)	Televisionudos (Los)
Destinos cruzados	Ley de los fuertes (La)	Tiempo nuestros
Diabla (La)	Maldición de Frankenstein (La)	Treinta segundos sobre Tokio
Diablo desaparece	Marabunta	Tres bohemios (Los)
Dichosa muchacha	Más allá de la duda	Tripoli
Diez mil dormitorios	Mujerriegos (Los)	Tú sabes lo que quiero
En busca de un hombre	Nunca me hagan eso	Ultimo cuplé (El)
Entre rivales todo vale	Orgullo y pasión	Vagabundo (El)
Escuela para suegras	Oro mortal	Valle de la venganza (El)
Esta noche o nunca	Pablo y Carolina	Valle de los reyes (El)
Estrella de sierra morena (La)	Para atrapar al ladrón	Vengador (El)
Falda de hierro (La)		Venganza de Drácula
		Violetas imperiales

CLASE B-3, PARA MAYORES, CON SERIOS INCONVENIENTES

Amor en la tarde	Francesita apasionada (La)	Paquetes de Paquita (Los)
Ansia perversa (El)	Hijo pródigo (El)	Para siempre amor mio
Apolo me llaman	Hembra de las mil caras (El)	Pic-nic
Bambalinas	Jorobado de Ntra. Sra. de París (El)	Pirata negro (El)
Barrio bajo	Les girls	Príncipe y la corista (El)
Bataclán mexicano	Leyenda de los malos (La)	Que debe morir (El)
Bolero de Raquel (El)	Llama y la carne	Sed de vivir
Circo del terror (El)	Mañana lloraré	Si volvieras a mí
Circo fantasma (El)	Mi influyente mujer	Sombras en la noche
Chismoso de la ventana (El)	Mil ojos tiene la noche	Tal como somos
Del rancho a la televisión	Muerte de un ciclista	Tal para cual
Desnúdate Lucrecia	Muertos de risa	Te vi en T. V.
Dios no lo quiera	Mujer del río	Ultima cacería (La)
Doncella de piedra (La)	Nunca fui santa	Ultima carreta (La)
En las garras del pecado	Omnibus perdido (El)	Un sábado violento
Entrega (La)	Otro hombre (El)	Ventana indiscreta
Escondida (La)		Y... ahora brilla el sol
Flecha de fuego (La)		

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Angeles de arrabal	Asesinos (Los)	Casino de París
Angustia de un querer	Baile mi rey	Cien muchachas

Chucho el roto	Mujer marcada (La)	Sinuhé el egipcio
Diana cazadora (La)	Puente de Waterloo (El)	Venganza del charro negro (La)
En la palma de tu mano	Qué lindo cha-cha-cha	Viudas del cha-cha-cha (Las)
Interludio	Qué bravas son las costañas	
Isla en el sol	Remolino	
Islas Marias (Las)		

CLASE C-2, PROSCRITAS

Adúltera (La)	Ilegítima (La)	Soy culpable
Amantes (Los)	Juventud desenfrenada	Un extraño en la escalera
Hijo de Simbad (El)	Río escondido	

F. C. P. I., FUERA DE CLASIFICACION POR INMORAL

Tentadoras (Las)

TEATRO

Amor calibre 38 . . . C-1	Llama sagrada (La) C-2	Pecado mortal . . . C-2
Celestina (La) . . . C-1	Mamá nos quita los novios . . . . . B-2	Seminarista de los ojos negros (El) C-2
Conservemos nuestras malas costumbres . . . . . C-1	Manos de Euridice (Las) . . . . . B-2	Triángulo decente . C-1
Escuela de cocottes C-2	Megas separadas . . B-2	Una luna para el bastardo . . . . . C-1
Esto no se queda así C-1	Mi marido tiene complejos . . . . C-1	Vidas privadas . . . B-2

TELEVISION

Ahi está el detalle C-2	Días de escuela . . A	Maderos de San Juan (Los) . . . . C-2
Ahijado de la muerte (El) . . . . . B-2	Diente por diente . B-1	Más balas que tanques . . . . . B-1
Al son de la marimba . . . . . B-1	Elegido de Dios . . B-2	Más infeliz del pueblo (El) . . . . . B-2
Allá en el trópico . B-1	Emigrante . . . . . C-1	México de mis recuerdos . . . . . B-2
Amor no es ciego (El) . . . . . C-2	En algún lugar de Europa . . . . . B-3	Morena clara . . . . B-2
Anillo de compromiso . . . . . B-2	Entre tu amor y el cielo . . . . . B-3	Mi fortuna por un nieto . . . . . B-2
Ay Jalisco no te rajés . . . . . B-2	Escándalo de estrellas . . . . . C-2	Muchacho alegre . . B-2
Barchante Neguib (El) . . . . . B-2	Escipión el africano B-2	Nietos de Don Venancio (Los) . . . . A
Calabozo . . . . . B-2	Eugenia de Montijo A	No basta ser charro B-1
Campeón de futbol (El) . . . . . B-2	Fantasma se divierten (Los) . . . . . B-1	No basta ser madre B-2
Canción de cuna . . . . A	Fijate qué suave . . C-1	Nocturno de amor . . B-2
Cándida millonaria B-2	Flor de durazno . . B-2	Orquídea de Brooklyn (La) . . . . . B-3
Capitán aventurero (El) . . . . . B-1	Gallina clueca (La) B-1	Pajarera (La) . . . . A
Cartas marcadas . . . B-1	Genio alegre (El) . B-3	Panchita (La) . . . . C-2
Casados sin casa . . B-2	Globo de Cantolla (El) . . . . . B-2	Pasajero diez mil (El) . . . . . B-2
Casi un sueño . . . . B-2	Hasta que perdió Jalisco . . . . . B-2	Pelota de trapo . . . A
Centaurio (El) . . . . B-1	Hija del panadero (La) . . . . . B-2	Pícara Susana (La) B-2
Cinco noches de Adán (Las) . . . . . C-1	Intruso (El) . . . . B-2	Pobres van al cielo (Los) . . . . . A
Con la división del norte . . . . . B-1	Jalisco canta en Sevilla . . . . . B-1	Prodigio de amor . . B-3
Cuando quiere un mexicano . . . . . C-1	Judío errante (El) . C-1	Pueblo chico . . . . B-1
Del can-can al mambo . . . . . C-1	Legión extranjera . A	Qué hombre tan simpático . . . . . C-1
	Leyenda del bandido . . . . . B-2	Que tenga un amor (El) . . . . . C-1
	Loco pelirrojo (El) B-2	
	Mañanitas (Las) . . B-1	

Rebeldía . . . . .	B-3	Soy puro mexicano	B-2	Un modelo de París	C-1
Revoltoña (La) . . . . .	B-2	Su primer baile . . . . .	B-1	Una aventura en la	
Rey del barrio (El) . . . . .	B-3	Su última aventura	B-1	noche . . . . .	B-3
Rey galante (El) . . . . .	C-2	Suerte llama tres ve-		Una carta de amor . . . . .	C-1
Rey se divierte (El) . . . . .	C-2	ces (La) . . . . .	B-1	Una mujer sin cabe-	
Ropavejero (El) . . . . .	B-1	Torbellino de amor	C-1	za . . . . .	B-2
San Felipe de Jesús	B-2	Travesuras de una		Virgen que forjó una	
Sexo fuerte (El) . . . . .	B-2	solterona . . . . .	A	patria (La) . . . . .	A
Sol y sombra . . . . .	B-1	Tres García (Los) . . . . .	B-2	Vuelven los fantas-	
Sombrero de tres pi-		Ultimo chinaco (El)	B-2	mas . . . . .	B-2
cos (El) . . . . .	C-1	Un divorcio . . . . .	B-1		

**BOICOT A TODAS LAS PELICULAS Y PIEZAS TEATRALES EN "C". MUCHO CUIDADO CON LAS CLASIFICADAS EN "B-3"**  
*Para mayores con serio; inconvenientes.*

NOVEDOSAS ESTAMPAS DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE CON JUAN DIEGO Y LA PANORAMICA DE LA PLAZA DE LA BASILICA

**A COLORES**

*En papel kromekote de 38 x 25.5 cms.—Una: \$ 3.00 ó Dlls. 0.25.  
 En papel lino de 38.5 x 25.5 cms.—Una: \$ 5.00 ó Dlls. 0.45.  
 Tamaño cartera, con hilo dorado, de 10.5 x 6 cms.—Una: \$ 0.25.  
 —Ciento: \$ 20.00 ó Dlls. 1.75 ciento.*

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A. MEXICO 1, D. F. Apartado 2181.



Marca Registrada.

**Artículos para Doradores:**

Oro fino en hojas (volador), oro falso, ígatas, Cola de Conejo, bol, bronces en polvo, vehículo, etc.  
 Precios de Mayoreo a los Señores Sacerdotes.  
 Pida folleto ilustrado a:

*De Mateo y Cia. S.A.*  
*Goldschmidt, de Mateo y Cia. S.A.*

15° de Puebla 336 Apartado 21414 México 7, D. F.  
 Tels.: 25-38-05 25-38-21 11-20-36

**CRONICA**

**Noticias Católicas Nacionales**

*Noticias de Interés General.*—Su Santidad Pío XII dio una prueba más de su inequívoco amor a Ntra. Sra. de Guadalupe y a México; regaló el Sagrario para la iglesia de N. S. de Guadalupe en Roma. Con referencia a esta iglesia diremos que está junto a la famosísima Vía Aurelia y va a ser terminada. Su construcción y futura encomienda está en manos de los "Leccionarios de Cristo", congregación religiosa fundada por el M. R. P. Marcial Maciel; ya cuenta en la actualidad a la distancia de 17 años que median entre la fundación de esta Congregación y hoy, cuatrocientos religiosos.

El día 12 de octubre, D. M. esta iglesia será consagrada a Ntra. Madre Santísima de Guadalupe.

*Nuevo Director Pontificio de la A. C. M.*—Su Santidad Pío XII dispuso que la A. C. M. sea dirigida por el Episcopado de la Nación, por medio de la Comisión del Apostolado Seglar, que actualmente preside el Excmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara Dr. José Garibi Rivera y a través del nuevo Asistente General de la A. C. M., Pbro. Rafael Vázquez Corona.

*Tres nuevos obispos designados.*—CHRISTUS acoge con gusto estos nombramientos, porque sus páginas son el mejor medio para presentar a los nuevos Pastores mexicanos el testimonio de filial respeto y adhesión como príncipes de la Iglesia católica, y, al propio tiempo estas páginas formarán en el día de mañana la parte de la historia eclesiástica de nuestra Nación. Los nombramientos y consagración de los Excmos. Sres. Adolfo Hernández Hurtado, como Obispo de la naciente diócesis de Tapachula, del Excmo. Sr. Fernando Romo Gutiérrez, como Obispo de la recientemente creada diócesis de Torreón; el Excmo. Sr. Francisco Ferreira, como Obispo Auxiliar de Durango y titular de Aricanda, han sido muy gratamente recibidos por los sacerdotes y grey católica de las respectivas diócesis.

En días pasados S. S. Pío XII creó la diócesis de Matamoros, segregándola de la de Tamaulipas.

*Proceso incoado:* en la arquidiócesis de Morelia ha sido incoado el proceso de beatificación del P. Fr. José Nieves, O.F.M., muerto en odio de la fe en la persecución callista.

*Mexicano premiado en Washington, E. U. A.*—El premio anual de la Academia Franciscana de Washington, D. C., fue otorgado al historiador mexicano Silvio Zavala, al clausurarse el ciclo de conferencias sobre la historia del catolicismo en el Nuevo Mundo.

*Duelo:* hondo sentimiento ha causado en México una sentencia dada por un tribunal italiano en contra del Sr. Obispo de Pratto, Italia, manifestación de genuino anticlericalismo. El caso en pocas palabras es este: Mons. Pedro Fiordelli, Obispo de Pratto, fue hallado culpable por un tribunal del delito de difamación de que lo acusó un católico indignísimo a quien el prelado llamó "pecador público" por vivir en amasiato. Los causantes de este caso escandaloso, el tendero Mario Belandi y su esposa, son católicos aunque de ello sólo tienen el bautizo; y la víctima Mons. Fiordelli.

La indignación, pena, que ha causado en el Vaticano y en México ensombreció el júbilo que en ambas partes y en el mundo entero tenían para

celebrar el XIX aniversario de la elevación al trono pontificio de S. Santidad Pío XII, por la falta de respeto de los tribunales italianos para con la Iglesia católica al hacer comparecer y condenar a un Sr. Obispo ante un tribunal florentino.

#### DIOCESIS DE AGUASCALIENTES

**Ordenes:** Fueron ordenados presbíteros por el Excmo. Sr. Salvador Quezada Limón, los Sres. diáconos Próspero Ibarra, Daniel Cervantes, Eliseo Campos, J. Encarnación Romo y Juan Antonio González.

#### VICARIATO APOSTÓLICO DE BAJA CALIFORNIA

**Bendición de templos:** han sido consagrados el del Señor de la Misericordia, en la Col. Villa, de Tijuana; el Santuario de N. S. de Guadalupe en Ensenada y la Parroquia de Tecate dedicado también a la Morenita.

**Erección:** han sido erigidas las Parroquias del Purísimo Corazón de María y la de San José Obrero, en Ensenada. Hay además una estación misional en San Ramón, lugar distante 270 Kms. de Ensenada.

**Bendición:** De primeras piedras ha sido hecha por el Sr. Vicario Apostólico y pertenecen a la futura Parroquia de Cristo Rey y a la también futura Casa de Ancianos, de San Luis Río Colorado.

**Neo-sacerdotes:** Y son Pbro. Alfonso Chee, Eliseo Sánchez, Emilio Angulo, Fidel Martínez y Ramón Romero.

#### DIOCESIS DE CHIHUAHUA.

**Campana:** contra los protestantes por haberse recrudecido su labor de proselitismo, hecha en gran parte por el Ejército de la Salvación, la A. C. promovió una intensa labor por medio de la prensa y de volantes, haciéndose saber que ese movimiento es protestante. La Campana culminó con una carta del Excmo. Sr. Obispo diocesano en la que exhorta a los fieles no dejarse engañar por las sectas anticatólicas.

#### ARQUIDIOCESIS DE MEXICO

**Año Jubilar en la Arquidiócesis.**—Se trata de el del Centenario de las Apariciones de N. S. de Lourdes.

En varias iglesias de la Ciudad se tuvieron solemnes misas por la mañana y por la noche devotos ejercicios del rezo del Santo Rosario, con Exposición mayor. Sobresalieron en magnificencia estos cultos, los celebrados en iglesias dedicadas a Nuestra Señora de Lourdes, como son las de las Lomas de Chapultepec y la del Colegio de Niñas, en el centro de la Ciudad.

Los Congregantes Marianos tuvieron para celebrar la apertura del Año Centenario de las Apariciones una exhibición de la película "Bernardete" en el salón "Vanguardias" de la Ciudad de México y, al día siguiente, el día 11 una nutrida y fervorosa peregrinación a la Basílica del Tepeyac.

El R. P. José Antonio Romero, S. J. desde el púlpito, ponderó las excelencias de la Virgen María; puso de relieve que son diversas advocaciones pero una es solo venerada: la Virgen María, siempre Virgen, Madre de Dios y Madre Nuestra; por tanto la celebración del Año Jubilar de las Apariciones es un suceso que a nosotros los mexicanos marianos nos interesa sobremanera, porque son días en que debemos rendir cultos de amor y agradecimiento a la Virgen por su amor para con nosotros, gracias, favores con que nos regala. En el Tepeyac, en el tiempo en que la Basílica estaba abarrotada de congregantes y fieles, fue recitada la oración del Padre Santo con motivo del Año Jubilar de Lourdes, uniéndose todos los ahí presentes a las muchedumbres de peregrinos que van y están en Lourdes; posteriormente fue profesada, con firmeza y piedad profunda, las verdades de fe marianas.

Esta peregrinación mariana fue sentida con la fe del corazón de los hijos de la Virgen que militan en las filas de las Congregaciones Marianas.

**Proclamación de Ntra. Sra. de Guadalupe Reina y Capitana de los Charrros.**—En la República existen cerca de 200 agrupaciones charras y representantes de todas ellas acudieron al Tepeyac. El espectáculo fue sumamente vistoso, pues gran parte de ellos asistieron en sus cabalgaduras ricamente ataviadas y las damas acompañantes con trajes regionales.

El Cuerpo Diplomático acreditado ante el gobierno de México, se dignó asistir a la solemnidad de la Proclamación hecha en el Tepeyac por la charrería mexicana.

**México por las Misiones.**—Se hizo en todo México la colecta por las Misiones y obtuvo el Consejo Arquidiocesano de las Obras Misionales Pontificias de la Propagación de la Fe y San Pedro Apóstol en favor del Clero Nativo muchas limosnas. Entre los principales contribuyentes se hallaron el templo de la Votiva, con \$ 16,733,00; San Pedro Atzacapotzaltongo con \$ 9,100,00; la Parroquia del Purísimo Corazón de María, Col. Roma, \$ 8,460,92; la Parroquia de la Sgda. Familia, Col. Roma, \$ 6,473,00 y la Parroquia de San Felipe y Santiago de Atzacapotzalco \$ 5,335,80.

Entre los colegios católicos el 1er. lugar en la colecta lo tuvo "La Cultural Regina", que dio \$ 27,805.80.

**Obras de las Congregaciones Marianas.**—En la República sostienen las C. M. 1,450 centros de catecismo, atendidos por 8,250 catequistas a los cuales concurren 150,245 niños y 15,380 adultos.

**Visitas.**—Los Congregantes visitan semanal o mensualmente 225 hospitales, 66 cárceles, 58 asilos.

Obras que las CC. MM. sostienen a ayudan, 10 escuelas, 16 dispensarios, 2,152 desayunos diarios para niños, 20 colonias proletarias, 8 centros recreativos, 20 comedores de pobres, 8 academias de comercio, 1 hospital para sacerdotes, otras obras 200.

**Obra Social de las Damas de la Caridad.**—Ha sido publicado el informe de la obra social del instituto nombrado. En 1957 se repartieron 52,386 raciones; se atendieron 21,849 pobres; se prestaron 111,450 socorros particulares; se dieron 116,096 litros de leche, y 33,934 medicinas fueron obsequiadas, así como 511,309 comidas.

El Instituto de Cultura Cinematográfica coronó un año de labores con la promoción de 52 alumnos, quienes han iniciado el rodaje de dos películas que elaboran totalmente, desde guión hasta montaje.

El Instituto, que a sus relaciones con la industria filmica mexicana ha unido vínculos con centros de la cinematografía de Estados Unidos, está patrocinado por la Universidad Iberoamericana.

El ICC viene publicando además la revista "Séptimo Arte", bajo la dirección del periodista de Buena Prensa Francisco H. Zárate, dedicada a la crítica razonada de películas, y a la difusión de artículos y noticias sobre el cinematógrafo en México y en el mundo.

"Séptimo Arte" es la segunda en su género en América Latina. El Centro Católico de Orientación Cinematográfica de Cuba viene publicando hace varios años la revista "Cine Guía", con amplia difusión en el continente.

El Instituto ofrece cursos, en argumentos y adaptación, producción filmica, formación dramática, documentales, dirección, y crítica del cine. Impulsa además los cine clubs y los cine forums.

En su último número la Revista "Séptimo Arte" de la que se ha escrito, ofrece a sus lectores un artículo sobre las cinco actitudes frente al Cine. Estas actitudes cronológicamente dicha revista las establece así:

1a.—Indiferencia ante el nacimiento y primera expansión del cine.—2a.—El cine es un instrumento del demonio. Es malo en sí. Hay que luchar por destruirlo.—3a.—El cine es algo ya tan extendido, tan importante, que hay que aceptarlo aunque sea de mala gana. No cabe pensar en su destrucción, pero procuraremos abstenernos de él. En las proyecciones no encontramos provecho alguno, y sí serios riesgos.—4a.—Sin duda el cine es el mayor espectáculo de nuestro siglo. Estudiémoslo a él, pero un poco temerosamente. Manejamos "líquidos inflamables". Establezcamos una censura, fruto lógico de una postura de cautela, negativa, de paso a nivel.—5a.—El cine es de Dios. No podemos conformarnos con raquíticas posturas negativas, de clasificaciones morales, de discos rojos. Vayamos a la conquista del cine para Dios; hagamos de él un instrumento de bien. Que sirva para elevar a los hombres, para distraerlos con limpieza, para entretenerlos con alegría, pero, sobre todo, para ejercitarles profundamente en el noble y olvidado arte de pensar. Para que sirva de vehículo a la caridad y de contenido a la emoción y de grito para los hombres dormidos en la apacible siesta del mundo.

Esta ha sido la marcha ascendente. Hoy afortunadamente, desde hace unos diez años, los católicos del mundo parecen decidirse claramente hacia la última posición. Pero sigue habiendo entre nosotros hombres encasillados en las primitivas posturas: la de la ignorancia del cine o la de su terminante condena. Hombres de reacciones lentas, retrógados, que no están viendo la brillante lección de modernidad de los Papas, y que se niegan a ir al paso vivo de la Iglesia.

**Congreso:** tuvo lugar en la Ciudad de México un importante Congreso Mundial "*Juventud, Familia de Hoy, Hogar de mañana*", era el tema del XIV Congreso de la Federación Mundial de las Juventudes Femeninas Católicas, que se celebró en México, del 13 al 19 de enero de 1958. En Congreso comprendía: una Sesión Internacional de Estudios para formación de la Juventud sobre los problemas de la joven en relación con la familia; cinco "Carrefours", dirigidos por equipos internacionales encargados de estudiar el tema general en sus diversos aspectos y problemas: Mi Profesión frente a mi familia y mi futuro Hogar; Iniciación y preparación al matrimonio; Diversiones y familia; La familia y sus responsabilidades cívicas y sociales; Familia, Iglesia, Vocaciones.

El estudio de estos puntos, que adquieren especial importancia ante la expansión y formación integral de la joven, y mayor urgencia en los países de Iberoamérica, ha sido de gran utilidad mutua para las Dirigentes de las Juventudes reunidas en México, por el intercambio de ideas, de experiencias y de métodos.

**Congregante:** otro de los sucesos de relieve últimos habidos en la Arquidiócesis fue la toma de la Medalla de Congregante Guadalupano del *Excelentísimo Mons. Luis Raimondi* Delegado Apostólico de Su Santidad. Desde principios de enero en que la ceremonia se tuvo en el Tepeyac, el Representante del Papa forma parte, en lugar prominente, de las filas de la Congregación Guadalupana de Sacerdotes y Seminaristas Mexicanos.

En la emotiva ceremonia en que fue impuesta al Excmo. Señor la cinta de Congregante tanto él como el Excmo. Sr. Arzobispo de México, *Dr. Miguel Darío Miranda* tomaron la palabra en sendas alocuciones plenas de fervor y amor a la Guadalupana.

**Reunión de los Directores diocesanos de la O. P. de la Propagación de la Fe.**—Se reunieron en esta metrópoli los presidentes diocesanos de la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe de la Provincia Eclesiástica de México, para dar a conocer los acuerdos que se tomaron, por los directores nacionales, de la referida Obra, de los países latino-americanos, en fecha reciente, en Lima, Perú. Durante la reunión se dio lectura al decreto de la Santa Sede, por el cual se establece que el cincuenta por ciento del dinero que ese colecte por la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe sea entregado a la Delegación Apostólica para que ésta lo distribuya entre las diferentes misiones internas del país.

## DIOCESIS DE PAPANTLA.

Tuvo lugar el 1er. Congreso Catequístico diocesano en la Catedral de Tezuitlán y como homenaje a N. S. de Lourdes en el 1er. Centenario de sus Apariciones con éxito lisonjero.

**Curso intensivo:** se verificó en la diócesis un curso intensivo de catequesis aprovechando las vacaciones escolares. Además, el Sr. Obispo se propone que estos cursos intensivos de catequesis revistan la forma, hasta donde sea posible de escuela, como lo dispone S. S. Pio XII en su decreto "Provide Sane Concilio". Quedó estatuido en la diócesis como Día del Catecismo el 31 de enero, cada año.

## DIOCESIS DE SALTILLO.

**Bodas de Plata:** las tuvieron, con regocijo de la feligresía respectiva, los Sres. Pbro. *Rodrigo Marrero Díaz, Juan F. Boone y José Salvador Flores.* "Ad multos annos". La redacción de Christus, Sres. Presbíteros...!

## DIOCESIS DE TEHUANTEPEC

El P. *Nicolás Vichido* fue nombrado vicario ecónomo de Unión Hidalgo, el P. *Antonio Montante* vicario cooperador de Santiago Tuxtla, el P. *Agustín Rodríguez* vicario de Juchitán y el P. *Manuel Alvarez* Vicario de San Juan Evangelista y de la Parroquia de Isla. Además en días pasados fue ordenado de subdiácono el Mta. Enrique López Velarde, que esperamos en Dios pronto será Sacerdote.

## ARQUIDIOCESIS DE VERACRUZ

**Jubileo de Plata.**—El Sr. Pbro. *Don Miguel F. Olvera*, del Arzobispado de Veracruz, con ocasión de sus bodas de plata sacerdotales, celebrará una misa en acción de gracias el miércoles doce de marzo, en el templo de San Cayetano (Col. Tepeyac-Insurgentes), de esta ciudad.

**Nombramiento:** El Sr. Pbro. *D. Luis F. García Ruiz* escribe: el 26 de enero fui nombrado Cura de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Soledad y San Juan de Dios, haciendo entrega en nombre del Excmo. Sr. Arzobispo de Veracruz, el Sr. Cura *D. Pedro Villanueva*. Los fieles hicieron un solemne recibimiento al nuevo Párroco. El Sr. Cura *Luis F. García Ruiz*, ha tomado con mucho empeño la reorganización y difusión del Apostolado de la Oración.

F. Peón.

## IMPORTANTE LIBRO LITURGICO.

# TRATADO DE SAGRADA LITURGIA

Por el Sr. Cngo. Ezequiel de la Isla.

**Primer Curso:** "Lugares y Objetos Sagrados", 288 págs., Ej. \$ 12.00.

**Segundo Curso:** "Acciones Litúrgicas", 438 págs. Ej. \$ 17.50.

"Modificaciones al Segundo Curso". Ej. \$ 5.00.

**Tercer Curso:** "Tiempos Litúrgicos", 208 págs. Ej. \$ 18.00.

"Liturgia de la Semana Santa", Ej. \$ 10.00.

"LIBRERIA DEL SAGRADO CORAZON"

Apartado 35.

Querétaro, Qro.

I M A G E N E S

DECORACION RELIGIOSA

Artículos para el Culto

O R A T O R I O S

PLATA LITURGICA

A L T A R E S

VISITE NUESTRA EXPOSICION EN

ARTE SACRO, S. A.

I N D E P E N D E N C I A 101

HAMBURGO 98

MEXICO, D. F.

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

1704.—TRATADO DE SAGRADA LITURGIA.—Cngo. Ezequiel de la Isla.—Tomo I.—Lugares y objetos sagrados. II.—Acciones litúrgicas, con un opúsculo que contiene las modificaciones exigidas por el decr. de 23 de marzo de 1955. III.—Tiempos litúrgicos, con el opúsculo de LA LITURGIA DE LA SEMANA SANTA.—De venta en la Editorial "Jus".—Plaza Abasolo 14.—México, D. F., y en la "Librería del Sgdo. Cordón".—Apartado 35.—Querétaro, Qro. — Ejemplar de toda la obra: \$ 50.00. — Del último opúsculo \$ 10.00.

El año de 1929 el M. I. Sr. Cngo. D. Ezequiel de la Isla, con la cooperación del I. Sr. Prebendado D. Aureliano Silis (q. d. D. g.) había compuesto la primera edición de un *Tratado de Sagrada Liturgia*, obedeciendo órdenes expresas del que era entonces su Prelado, el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Francisco Benegas (d. s. m.). En la composición de esta obra se tuvo en cuenta y se utilizó la doctrina de los mejores autores conocidos y de quienes se pudo disponer: Guéranger, *L'Anné Liturgique*; Cabrol, *la Oración de la Iglesia*, Van der Stappen, *Sacra Liturgia*; Grimm, *Teología Pastoral*; Naval, *Tratado Compendioso de Arqueología y Bellas Artes*, etc.

Este libro, aunque escrito primeramente para los alumnos del Seminario Tridentino de Querétaro, llegó a las manos de muchos Sacerdotes. Yo lo consulté muchas veces en mi período de formación litúrgico-rubrical.

Agotada la primera edición de ese *Tratado de Sagrada Liturgia*, ha preparado y editado la segunda, adaptándola a las recientes prescripciones litúrgicas, a los Decretos de la Sagrada Congregación de Ritos y a las interpretaciones doctrinales de graves autores sobre la materia.

El autor ha recibido cartas de apro-

bación y alabanza de Su Santidad el Papa Pío XII; del Excmo. y Rvmo. Mons. Dr. D. Guillermo Piani, Delegado Apostólico de México, que ha pasado a mejor vida; del Emmo. y Rvmo. Cardenal Arteaga Betancourt, Arzobispo de La Habana; del Emmo. Cardenal L. Copello, Arzobispo de Buenos Aires y de otros Excmos. Sres. Arzobispos y Obispos.

El *Tratado de Sagrada Liturgia* no es un libro que se limite a describir las rúbricas conforme a las cuales se han de realizar los actos litúrgicos, como lo hacen casi todos los autores que conocemos sobre la materia. Si algunos de los modernos ya empiezan a dar cabida en sus tratados a lo que es propiamente Liturgia, en el libro a que se refieren estas páginas se ha introducido de ella más que en los demás autores que yo conozco sobre la materia. Por esto bien pudo haberse intitulado esta obra *Tratado de Liturgia y Rúbricas*.

La obra corresponde a los deseos del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Francisco Benegas, a cuyas órdenes expresas, según dice el autor en su prólogo a la segunda edición, se debió la composición de ese *Tratado de Sagrada Liturgia*, el que "no debía ser solamente un tratado de Rúbricas, de los cuales no hacían falta nuevos, pues

los había buenos, como los compuestos por De Herdt, Solans, Martínez de Antoñana y otros, sino de Liturgia, la cual ofrece en la actualidad un campo más dilatado: la vida espiritual que circula en todas las ceremonias y palabras del culto oficial de la Iglesia, y que se revela en todo cuanto a él sirve, como lugares, objetos y tiempos”.

Dignos de aplauso son los deseos y disposiciones del Excmo. y Rvmo. Sr. Benegas, pues en verdad es de lamentarse el que teniéndose conocimientos, a veces amplios, de Rúbricas, que es lo segundo, se tengan pocos, muy pocos de Liturgia, que es lo primero. ¡Hemos tratado con Sacerdotes que confunden la Liturgia con las Rúbricas!

Y ese empeño en procurar que los alumnos de los Seminarios conozcan no sólo las Rúbricas sino también la Liturgia, está muy en conformidad con las prescripciones contenidas en la Encíclica *Mediator Dei*, de S. S. Pío XII sobre la Sagrada Liturgia, pues dice, en la IV Parte, Título II, ya casi al final del Documento de referencia: “Alacriter igitur consulte ut adolescens clerus, cum ad asceticas, theologicas, iuridicas, ac pastorales disciplinas instituitur, ita etiam concordanter ratione conformetur, ut sacras caerimonias intellegat, earum majestatem pulchritudinemque percipiat, easque normas diligenter addiscat, quas rubricas vocant. Idque non modo culturae causa, no ea solummodo ratione, ut debito ordine, decore dignitateque sacrorum alumnus religionis ritus peragere aliquando valeat, sed ea praesertim, ut arctissima cum Christo sacerdote coniunctione devictus educetur, ac sanctus fiat sanctitatis administrator”. En estas palabras se encarece a los Obispos que trabajen porque los clérigos al mismo tiempo que estudian la teología, la ascética, etc., sean instruidos en la Liturgia y en las Rúbricas.

El autor de esta obra, de acuerdo con el propósito de hacer un libro de Liturgia, apartándose del plan que siguen otros, habla en otras tantas partes: de los lugares y objetos sagrados, de las palabras y acciones litúrgicas, del Año Eclesiástico, de ma-

nera especial de las funciones que extraordinariamente ocurren en él.

Acomodándose aun a los que conocen poco del tecnicismo de esta disciplina, el Sr. De la Isla usa términos comunes y corrientes, muy fáciles de entenderse, y presenta exposiciones sencillas y claras.

Algo propio de esta obra, que la hace más útil, es el haberse incluido en ella breves nociones y muy prácticas, sobre arquitectura sagrada, cosa que no se suele estudiar, algo muy necesario para lo construcción, conservación o restauración de los edificios sagrados.

Dice el canon 1164, párrafo primero: “Procuren los Ordinarios, oyendo, si fuere menester, el consejo de los peritos, que en la edificación y reparación de las iglesias se observen las formas aceptadas por la tradición cristiana y los cánones del arte sagrado”.

La Suprema Sagrada Congregación del Santo Oficio, el 30 de junio de 1952, expidió una Instrucción sobre el Arte Sagrado, dirigida a los Ordinarios de los lugares, en la cual ordena que se guarde todo lo prescrito sobre esa materia, recordando los cánones respectivos y dando nuevas orientaciones.

Es, por tanto, muy de aplaudir el que en el Tratado de Sagrada Liturgia de referencia se hayan insertado esas, aunque breves nociones prácticas sobre arquitectura sagrada, a fin de que los futuros sacerdotes conozcan siquiera algo de lo que van a necesitar para construir, conservar y reparar sus iglesias, si el caso se presenta.

El mismo autor reconoce que su obra es susceptible de mejoramiento, y ¿qué obra humana no lo es? Por eso antes de publicar la segunda edición la examinó detenidamente para hacer modificaciones o corregir lo que fuera necesario, y aun pidió el parecer de otros Sacerdotes aficionados a la Liturgia y a las Rúbricas.

De la misma manera, como ya queda indicado, fue forzoso poner la obra al día, conforme a las nuevas prescripciones rubricales. Ha sido de ur-

gente necesidad recurrir a dos opúsculos adicionales, en el primero se insertan las modificaciones que en muchas Rúbricas han traído los Decretos relativos a la simplificación de ellas; en el segundo, muy práctico y de actualidad, se exponen la Liturgia y las Rúbricas de la Semana Santa, de acuerdo con las últimas disposiciones pontificias.

El M. I. Sr. De la Isla, estoy de ello segurísimo, atenderá cualquier sugerencia que se le haga sobre su obra para mejorarla y corregir cualquier defecto que en ella se le señale, y aclarará puntos que para los lectores resultaren oscuros (1).

Con todo esto, con el tiempo vendríamos a tener en nuestro México, una obra completa y muy útil, escrita por un compatriota nuestro, digno de gratitud por sus esfuerzos constantes en favor de la cultura eclesiástica de nuestros hermanos en el sacerdocio. Su obra no ofrece dificultades por su valor pecuniario, pues es en verdad barata, comparada con los libros traídos del extranjero.

Cngo. J. Cruz Ramírez.

(1) “LA LITURGIA DE LA SEMANA SANTA” es el segundo opúsculo de los dos a que se refiere el M. I. Sr. Cngo. D. J. Cruz Ramírez. Aun cuando en el tercer tomo de la obra se había publicado ya lo relativo a ella, los documentos pontificios dados después de la publicación de ese tomo y las últimas declaraciones sobre ellos y los anteriores, hicieron necesario ese opúsculo.

Ofrece las siguientes ventajas: hace una descripción no sólo de las rubricas de los actos litúrgicos de esa Semana celebrados con uno y tres ministros, sino también con dos, lo que no se ha hecho hasta ahora que sepamos por otro autor; inserta párrafos sobre el aspecto pastoral de las ceremonias de esa Semana, de acuerdo con las orientaciones pontificias y la tendencia actual de la Liturgia, y desglosada de toda la obra, es de uso práctico y fácil en la preparación y ejecución de esas ceremonias, que no son todavía suficientemente conocidas ni ejecutadas con toda perfección generalmente.

La Redacción.



Una maravilla  
en proyección !!

Una sorpresa  
en sonido !!

Gasto de mantenimiento  
mínimo !!

Resistente al trabajo  
rudo !!

Y lo principal, un precio  
verdaderamente económico!

**CASA EHLERS**

Abraham González 4

México 6, D. F.

Tel. 12-68-91

1705.—AGUAS VIVAS.—I y II Tomos.—Obra premiada por la Academia Francesa.—Myriam de G., laureada de la Academia Francesa.—Colec. "Luz y Guía".—20.5 x 14 cms.—168 y 176 págs.—"Soc. de Educ. Atenas", S. A.—Exclusiva de venta; Distribuciones ORDER.—Mayor 81.—Madrid, España.

Aguas Vivas; título lleno de promesas. Nuestra vida parecese a una tierra árida; somos nosotros como aquellos viajeros para quienes la sed es la sensación más fuerte y torturadora. Por doquiera encontramos una aridez descorazonante: en ideas, en los sentimientos, hasta en el polvo mismo de nuestro quehaceres cotidianos... y sobre todo en nosotros; es el profundo sentimiento de nuestra limitación, de nuestra impotencia, de nuestra miseria, tan metida está, es tan esencial a nuestra condición humana que el Evangelio escribe:

"Bienaventurados los que tienen sed de justicia... ¿Cuándo la apaciguaremos? Jamás por completo en la tierra; eso lo conseguiremos en el cielo. Pero parcialmente podemos ya en esta vida calmar nuestra sed: "Si alguno tiene sed, venga a mí".

El escritor y académico francés G. Goyau, refiriéndose a este libro, ha escrito: "Páginas delicadas de finísima observación, y cuya gracia enternecedora encierra lecciones de elevada espiritualidad".

Un contemplativo ya de mucha edad, lo tenía siempre abierto junto a la cabecera de su cama; en las horas de angustia y dolor bastábale leer

1706.—CLARIDAD.—José Luz Ojeda.—2ª Ed.—20 x 15.5 cms.—192 págs.—Editorial "La Cruz".—Apartado N° 1580.—México 1, D. F.

Segunda edición, porque se ha agotado la primera, pero que la deja intacta. El poeta creyó deber conservar los poemas como se publicaron la primera vez "pues cree, dice, que deben conservar, no obstante el desaliño de entonces, su insustituible espontaneidad y frescura. Las fechas están allí para escudarlás".

Hace tiempo que las leímos con deleite y saludamos en el P. Ojeda, entonces seminarista, una de las más salientes figuras de los que urten definitiva consagración a Dios y pro-

un capítulo para que en su alma renaciase la paz.

El contenido de Aguas Vivas, ha escrito el P. Garrigou-Lagrange, demuestra un conocimiento perfecto de los caracteres y de las almas, muy superior al que encontramos en los escritos de la Bruyer o de La Rochefoucauld. Es la luz del Evangelio que ilumina a un alma muy fina y profunda".

Las dos series se presentan adornadas de ilustraciones que plasman y concretan los entusiasmos e ideas del autor. Son dos libros que no podemos menos de recomendar cálidamente y que pueden hacer un fruto inmenso en las almas deseosas de encontrar a Dios en las cosas; la lectura de estos libros tranquila y reposada, como una meditación, será tan fructuosa y útil a las almas como las bellísimas meditaciones del P. Pierre Charles, S. J.

"La priere de toutes les choses": es difícil para quien ha leído las dos obras la de Charles y las de Myriam de G. dejar de establecer una paralela porque ambas tienen reminiscencias místicas a lo San Juan de la Cruz...

Roberto de la Paz, S. J.

visional consagración a la poesía. ¿Por qué habrá sido tan provisional en el P. Ojeda? Lo sentimos de veras. En la república de las letras, gente como él o como Junco deberían ser encerrados en cárcel especial hasta que prometieran seguir escribiendo renglones chicos de las cosas grandes que adentro les bullen. Naturalmente, el P. Ojeda vertería este buen vino nuevo en odres también nuevos, pues él mismo conoce, buen auscultador del momento, que algunos de los antiguos gustan menos.

Alberto Valenzuela, S. I.

1707. — COLECCION DE 100 ESTAMPAS BIBLICAS EN COLORES.—Antiguo y Nuevo Testamento. — Ilustraciones de J. Schnorr de Carolsfeld.—9 x 6.5 cms.—Luis Gili, Ed. Córcega, 415.—Barcelona, España.

Forman estas estampas una antigua y muy conocida colección de cuadros para la enseñanza de la Historia Sagrada. Las he vuelto a ver con cariño porque en ellas aprendí en mi niñez aquellas bellas historias que nunca más se olvidan. Ahora nos las ofrece el editor en forma casi de naipes y en una cajita, tan manuales que se pueden llevar en el bolsillo.

Son un valioso auxiliar para las

madres cristianas, que podrán ponerla una por una en manos de sus hijitos al darles las enseñanzas que tanto suelen impresionar a los pequeñuelos y que tanto influyen para el resto de la vida. Tal vez los colores podrían mejorarse, dada la pequeñez de las figuras, pues con eso ganarían mucho en valor educativo.

C. de Maria y Campos, S. J.

1708.—LA NOVIA DE EUROPA.—Isabel Clara Eugenia.—Por Félix de Llanos y Torriglia, de las Reales Academias Españolas y de la Historia.—2ª ed. revisada.—20 x 14.5 cms.—216 págs.—Ediciones "FAX".—Calle de Zurbano 80.—Apartado 8001.—Madrid, España.

Como ya lo indica el título, no ésta una obra de investigación histórica sino una exposición un tanto novelada de la vida de Isabel Clara Eugenia, hija predilecta del rey Felipe II y de su también predilecta cónyuge Isabel de Valois.

El autor en ese estilo atractivo y un tanto refinado que lo caracteriza, nos cuenta en la primera parte muy agradablemente la vida que llevó la infantita en su patria desde que nació en 1565 hasta que se casó en 1599 —muerto ya el Prudente— con su

primo el archiduque Alberto de Austria.

En la segunda parte, también muy interesante, asistimos a los diversos acontecimientos y a las grandes penas de su difícil gobierno de los Países Bajos en que los inquietos nobles, apoyándose más que nada en los agitadores protestantes, trataban de sacudir el dominio del Rey de España sobre aquellas tierras, cuna de su propio linaje, como que allí había nacido el más grande de todos, Carlos, el gran Emperador.

D. Olmedo, S. I.

1709.—MEMORIAS DE UN REPORTER EN LOS TIEMPOS DE CRISTO Y LA LEYENDA MARIANA.—Carlos María de Heredia, S. J.—Prólogo a la Ed. Española, por el R. P. José Caballero, S. J.—Segunda Ed. española.—21.5 x 16 cms.—744 págs.—Ediciones Studium.—"Difusora del Libro".—Bailén 19.—Madrid, España.

Es la segunda edición española, muy bien presentada en un solo tomo y muy bien escrita por el fecundo P. Carlos María de Heredia.

El éxito que en España ha tenido lo demuestra el que en muy poco tiempo se haya hecho la segunda edición, que viene a ser la cuarta pues ya había una anterior hecha en México (la primera) y otra en Montevideo.

Como alguien ha dicho, el P. He-

redia ha conseguido encuadrar la verdadera historia y personalidad de Jesucristo en un marco novelesco de soltura y naturalidad incomparable. Es un libro que eleva el alma del lector, deleitándola, apasionándola por Jesucristo y defendiéndola contra los que niegan su divinidad.

En este tomo también se incluye la "Leyenda Mariana".

J. A. Romero, S. J.

1710.—NUESTROS PRELADOS.—*Brevísimos apuntes escritos con motivo de la consagración episcopal del nuevo Obispo de Tulancingo, Excmo. y Rey. Sr. Dr. D. Adalberto Almeida y Merino.—José Ignacio Dávila Garibi.—20 x 13 cms.—42 págs.—Editorial Cultura, T. G., S. A.—Av. Rep. de Guatemala 96.—México, D. F.*

Es la cuarta vez que el fecundo escritor Lic. Dávila Garibi publica, por motivo similar, un folleto semejante al que tenemos ante la vista con datos muy completos y aprovechando el

nombramiento del Excmo. Sr. Dr. D. Adalberto Almeida y Merino como Obispo de Tulancingo.

Lo felicitamos sinceramente.  
J. A. Romero, S. J.

1711.—LA VIE DU CHRIST.—*Dans les chefs-D'Oeuvre de la Peinture.—Texto de Daniel Rops.—20.5 x 14.5 cms.—64 págs.—Fernand Natan, Editeur.—9, Rue Méchain.—Paris (XIV), Francia.*

Después de un breve pero substancioso prólogo del conocido autor católico francés Daniel Rops en que nos hace ver cómo a través del tiempo y de generación en generación van brotando gemas en el arte de la pintura que de diversas maneras presentan a Jesucristo Nuestro Señor, expone una selección de excelentes cuadros del Divino Maestro desde su nacimiento y en los diversos pasos principales de

su vida mortal hasta su Ascensión a los cielos.

A través de estas páginas aparecen los nombres de Botticelli, el Angélico, Bosch, Brueghel le Vieux, Bourdon, Memling, Mazzolino da Ferrara, Leonardo de Vinci, Giotto, Rafael, El Greco, Rembrandt, Van Dyck, Rubens, etc., etc.

Es un libro de arte muy bien orientado y presentado.

J. A. Romero, S. J.

BENJAMIN FRANKLIN, a quien Turgot dedicó el célebre elogio de "eripuit coelo fulmen sceptrunque tyrannis", fue un día proclamado en la Cámara de los Lores "el americano más grande de su tiempo" por Lord Chatam, "el inglés más grande de su época"; y mientras trabajaba sin descanso en las cortes de Jorge III y Luis XVI por la independencia de su patria, no cesaba de urgir a sus conciudadanos que se abstuviesen de comprar productos ingleses, para ver de librarse de la tutela de Inglaterra.

La Jerarquía Católica de nuestro país sabe que la Historia es gran maestra de la vida, y por ello también sigue prefiriendo las velas de cera "Veritas", producto de una de las pocas industrias esencialmente nuestras, manifestación palmaria de recto patriotismo.—Fábrica Mexicana de Velas, S. A.—Bahía de Santa Bárbara Núm. 10.—Col. Verónica.—México, D. F.

## PAPEL MEX., S. A.

Tels: 31-40-70 y 12-92-40

Ayuntamiento 112-A

México, D. F.

Estamos en la mejor disposición de proporcionar toda clase de papel para revistas, libros, folletos, etc., a los mejores precios.

Esperamos sus órdenes y tendremos mucho gusto en servirlo.



R. DE LAHOZ, S.

Presa Sanalona  
Núm. 11  
Col. Irrigación  
México 10, D. F.

PARA TEMPLOS  
Y EDIFICIOS  
PUBLICOS



Informes a Solicitud.



PELICULAS SONORAS DE 16 mm.

# ALBA, S. A.

DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DEL SECTOR CATOLICO

Ramón Guzmán No. 114 Desp. 207. México, D. F. Tel.: 36-64-07

\* \* \*

PONEMOS A SU DISPOSICION, 500 TITULOS CENSURADOS, PARA EXHIBIR CON TODA CONFIANZA EN PARRQUIAS, COLEGIOS CATOLICOS, ORGANISMOS DE ACCION CATOLICA, ETC.: PELICULAS DE LARGO METRAJE, CORTOS Y EPISODIOS CON SUS ARTISTAS PREFERIDOS.

TODA UNA NOVEDAD POR SU SELECCION Y MORALIDAD.

ENVIOS A TODA LA REPUBLICA. PIDA INFORMES.

## LIBRERIA GUADALUPANA

I. la Católica 1-B

Tel. 13-48-75

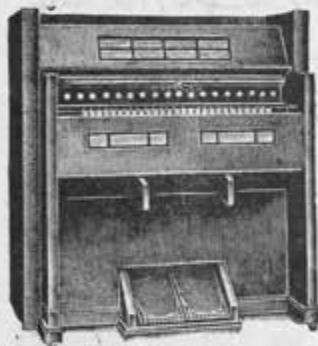
MEXICO 1, D. F.

La Casa Mejor Surtida en Artículos Religiosos, Devocionarios, Misales Diarios y Vesperales en varias clases y Misal de Altar con sus reformas, de Pustet y Marietti, Horae Diurne, Breviarios, Rituales, Ordos en dos tamaños, Semana Santa reformada, Meditaciones, Ejercicios Espirituales, Biblias, Biblioteca de Autores Cristianos, Catequesis, Pedagogía, Literatura, Crucifijos, Figuras de varias clases, Rosarios, Estampas para toda ocasión y varios artículos.

Surtimos Pedidos por C. O. D. y Reembolso.

En Mayoreo y Menudeo para Revendedores.

ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES



ARMONIOS "MANNBORG"  
DE 1 HASTA 7 JUEGOS DE  
VOCES PARA CAPILLAS —  
IGLESIAS

CAMPANAS ALEMANAS PARA  
IGLESIAS

INSTRUMENTOS MUSICALES  
PARA LA FORMACION DE  
ORQUESTAS Y BANDAS

FONOGRAFOS PORTATILES  
"PAILLARD"

MUSICA SACRA Y CLASICA  
EN DISCOS "POLYDOR"

PIANOS  
STEINGRAEBER & SOEHNE  
FOERSTER

## Casa Veerkamp, S.A.

Grandes Almacenes de Música

Tel.: 40-42-53 con 3 Líneas Directas. — Depto. Ventas: 18-40-45.  
Mesones 21 México, D. F.



# 1958

## Centenario del milagro de Lourdes

K. L. M. ANUNCIA...

**8 PEREGRINACIONES A LOURDES** que incluyen el recorrido de 7 Países y la visita a la EXPOSICION MUNDIAL DE BRUSELAS.

Estas peregrinaciones K.L.M. saldrán de México, D. F., en las siguientes fechas:

Abril 16, Mayo 14, Junio 18, Julio 16, Agosto 13, Septiembre 17, Noviembre 5 de 1958 y Enero 7 de 1959.

Para mayores informes sobre las peregrinaciones K.L.M. a Lourdes,

llame a los teléfonos:

35-78-72, 35-82-57 y 35-61-67

Bajo los auspicios del Comité Nacional del 1er. Centenario de las Apariciones de Nuestra Señora de Lourdes. Dolores No. 16 - 304, México, D. F.



007-4088 KLM 88

*Bendicimos las Peregrinaciones que el Comité Nacional organizará durante este Año Centenario.*

*+ Miguel Davis*

*27 de Enero de 1958 Leg. Prionardi de México*

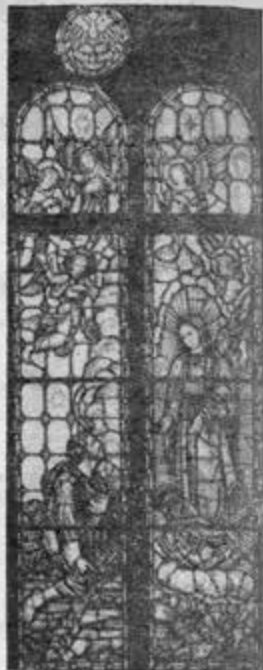
## EL TROQUEL, S.A.

Apartado Postal N° 524 — Tel.: 22-59-94  
2° Rep. Venezuela N° 50 — México (1), D. F.

Esta Casa, es ESPECIALISTA EN REPRODUCCIONES para propaganda de la Santísima Virgen de Guadalupe en los artículos siguientes:

- MEDALLAS de diferentes tamaños y metales (EN ALTO RELIEVE).
- ESTAMPAS finas en diversos tamaños.
- OLEÓGRAFIAS A FOTO-COLOR Y PINTADAS (reproducciones del Sagrado Original) desde tamaño postal, hasta de 1.50 alto.
- VIDRIERAS EMPLOMADAS ARTISTICAS, como las que lucen al fondo de la Insigne y Nacional Basílica de Santa María de Guadalupe en la Villa.

SIRVASE PEDIRNOS INFORMES O CATALOGO DE MEDALLAS.



## E. F. Walcker & Cia. Organos Tubulares



Walcker órgano Positivo Modelo N.

Ludwisburgo, Alemania

\*\*

176 Años de esfuerzos se cristalizan en los últimos modelos de Organos Walcker.

\*\*

Pida informes:

\*\*

Representante exclusivo  
ALFREDO WOLBURG  
Ave. Benjamín Hill 79.  
Tel. 15-22-17 México 11,  
D. F.



SEÑAL: TODO LO QUE INTERESA A TODOS, VISTO POR PERIODISTAS CATOLICOS.

SEÑAL: LA REVISTA DIGNA DE ENTRAR EN LOS HOGARES DE MEXICO.

SEÑAL: LA REVISTA QUE SI PUEDE RECOMENDARSE A LOS HOMBRES, A LAS MUJERES, A LOS NIÑOS, A TODOS...

Paseo de la Reforma 12-605.

México 1, D. F.

Suscripción Anual: \$ 57.00.

SEÑAL. — SEÑAL. — SEÑAL. — SEÑAL. — SEÑAL.



APROBADO POR LA S. CONGR DE RITOS  
 ES EL ORGANO QUE SE USA EXCLUSIVAMENTE  
 EN LA S.I. CATEDRAL DE MEXICO -  
 Y EN OTRAS 22 CATEDRALES

*Schiefer*  
EROS. S. de R. L.

Venustiano Carranza 21, Altos

México 1, D. F.



UN AUXILIAR EFICAZ  
*para el sacerdote*  
*en su ministerio*  
 AMPLIFICADORES

**RADSON**

**Un modelo  
 para cada  
 necesidad**

SOLICITE INFORMACION Y CATALOGO AL  
 DISTRIBUIDOR "RADSON" MAS PROXIMO

Radson, S. A. S. Bartolo Naucalpan. Edo. de México